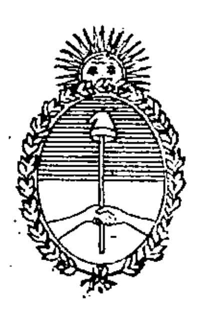
19800929

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 29 de setiembre de 1980

NUMERO 24.512

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PRODUCTOS SOLMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los Instrumentos: 27 de agosto y 18 de marzo de 1980. — Denominación: PRODUCTOS SOLMAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital social a la suma de $ 588.000.000. La correspondiente emisión de acciones y la reforma del estatuto social. — Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, Buenos Aires. — Capital: $ 588.000.000.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 26.751

QUATTRINI ANTISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Rodolfo Oscar Enrique Quattrini, argentino, comerciante, casado, de 48 años de edad, L.E. 4.792.546 y María del Carmen Antista, argentina, abogada, casada, de 35 años, L.C. 5.190.048, domiciliados ambos en Av. Pedro Goyena 564, Capital Federal. Por escritura del 3 de julio de 1980 se constituyó la sociedad QUATTRINI ANTISTA, S.A., domicilio legal en Avda. Corrientes 2330, 4 piso, oficina 418, Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. a) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, mediante la cría, invernada, cruza y mestización de ganado y hacienda, de la agricultura, cultivos, granjas, tambos y la forestación y reforestación de bosques y plantaciones; b) Industriales: Por la explotación de frigoríficos, mataderos, fabricación de chacinados, faenamiento de hacienda, producción de alimentos balanceados y creaderos de aves; c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en los incisos a) y b) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; d) Financieras: Por el aporte de capitales a sociedades, empresas y negocios constituidos o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, negociación y administración de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y préstamos, sin o con las garantías admitidas por ley, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. El capital social es de $ 20.000.000. El ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente Rodolfo Oscar Quattrini: Síndico titular, abogada María del Carmen Antista: Síndico suplente, abogado Ernesto Levin. — Enmendado: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 26.739

COPICENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 301 pasada con fecha 4 de setiembre de 1979 al folio 846 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar COPICENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de abril de 1979 que resolvió la aprobación del convenio de fusión con Xerox Argentina I. C. S. A. y la consiguiente disolución de la Compañía. Se nombró liquidadora con mandato hasta la terminación de la liquidación a Xerox Argentina Industrial y Comercial Sociedad Anónima, como Síndicos titular y suplente a los señores Eduardo E. Valcarcel y Angel O. Valle. Lo resuelto fue aprobado por Resolución I. G. P. J. Nro. 6.409 de fecha 26 de agosto de 1980 y Resolución aclaratoria I. G. P. J. Nro. 6.473 de fecha 28 de agosto de 1980.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 26.412

AUBIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Est. Mod. de la I.G.P.J. Resolución Nº 3|79: 1º) Socios: Jorge Raúl Aubia, argentino, de 58 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 1.744.637; Judith Deborah Canop Mazar de Aubia, argentina, de 51 años de edad, casada, doctora en psicología, C.I. Nº 2.764.702, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 615, novena piso, "D", de esta Capital Federal; Alejandro Raúl Aubia, argentino, de 29 años de edad, soltero, médico, C.I. 6.421.043, domiciliado en Rodríguez Peña 1020, cuarto piso, "A", Capital Federal; Mónica Aubia de Fassi, argentina, de 30 años de edad, casada, psicóloga, L.C. 6.155.298, con domicilio en Mansilla 2702, Capital Federal, y Martha Leonor Giudici, argentina, de 52 años de edad, soltera, empleada, D.N.I. 2.112.637, domiciliada en Gaboto 1155, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. 2º) 15|07|80. — 3º) AUBIA S.A. — 4º) Hipólito Yrigoyen 615, noveno piso, "D", Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse al comercio internacional, exportación, importación, representaciones, comisiones, gestiones de negocios y prestaciones de servicios en general para la importación y exportación. — 6º) pesos 25.000.000. — 7º) Autoridades: Presidente, Jorge Raúl Aubia; Vicepresidente, Judith Deborah Canop Mazar de Aubia; Director titular, Alejandro Raúl Aubia; Director suplente, Martha Leonor Giudici; Síndico titular, Santiago Carlos Fassi, y Síndico suplente, Agustín Degiorgis; Síndico titular: Santiago Carlos Fassi, argentino, de 32 años de edad, casado, abogado, L.E. Nº 4.981.404, con domicilio en Mansilla 2712, Capital Federal, y Síndico suplente, Agustín Degiorgis, argentino, de 63 años de edad, casado, contador público, L.E. 3.074.118, con domicilio en Av. Santa Fe 3282, Capital Federal. — 8º) 30 de junio. — Plazo Social: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Directorio: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos, un ejercicio; representación legal, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. - S|raspado: miembros. Vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 26.610

CERECO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asambleas de fechas 4|9|78 y 20|9|78, escrituras públicas del 16|10|78 y 21|5|79, CERECO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, dispuso la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y adecuación: Denominación: Cereco Sociedad Anónima. — Domicilio: T. A. Le Bretón 5896, Cap. Fed. — Duración: 99 años, a contar desde el 22|5|69, pudien-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|9|80 (24 págs.)

dó prorrogarse o anticiparse por resolución de asamblea. — Objeto: Industrial: Mediante extracción, elaboración, fabricación e industrialización de productos químicos de aplicación a la industria, medicina de sanidad animal y vegetal, higiene, cosmética, plásticos, indumentaria, alimenticios, para la construcción y drogas. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías que se relacionan con su objeto industrial. — Capital: $ 4.320.000. — Administración y Fiscalización: Directorio, de 3 a 8 miembros; sindicatura, un titular y un suplente, todos por 2 años. — Representación Legal: El Presidente, en su ausencia el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 26.641

ERNESTO C. BOERO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de octubre de 1979 y complementarias del 27 de abril de 1979 y 19 de marzo de 1980 y resuelto por las Asambleas celebradas el 16/6/78 y 26/11/79, ERNESTO C. BOERO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGRICOLA GANADERA, aumentó el capital social en la suma de $ 148.769.521 y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550; Domicilio: Santa Fe 656, 7º, piso, Dpto. A, Capital Federal; La sociedad durará 99 años a contar de la inscripción en el Registro de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) La explotación de molinos harineros y de las industrias derivadas y afines a tal actividad; b) La fabricación de aeronaves, motores, repuestos y accesorios relacionados directamente con la aeronavegación; c) La explotación de establecimientos agrícola ganaderos, estancias, cabañas para el cultivo agrícola, la cría de ganado en general y de raza, la explotación de criaderos de nutrias y de otros animales de cueros y pieles finas y d) La compra, venta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución y transporte de [illegible] muebles relacionados con los incisos anteriores y semovientes. — Capital Social: Es de $ 150.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $1 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de uno a diez miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. El ejercicio social cierra el 30/11 de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 45.992

EDESIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) NOMBRE de la Sociedad: Edesil, Sociedad Anónima. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: Día 16 de noviembre de 1979. — 3º) Accionistas: Son Sindel Iospe, argentino casado, de 54 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 4.015.722, domiciliado en la calle Federico Lacroze 1935 6º piso, Dto. 35, de Capital; don Jaime Groisman, argentino, casado, de 53 años de edad, con C.I. Nº 1.977.711, industrial, domiciliado en la calle Arenales 1980 de Capital; don Isaac Waxemberg, argentino divorciado, abogado, de 51 años de edad, con L.E. Nº 4.231.433, domiciliado en Viamonte 1435, 9º piso, de Capital y don Eduardo Mario Guelfand, argentino, casado, abogado, de 32 años de edad, con C.I. 5.633.934, domiciliado en la calle Obligado 2273, de Capital. — 4º) Denominación Social: EDESIL, SOCIEDAD ANONIMA. — 5º) Plazo: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la importación y exportación de productos alimenticios, materias primas para éstos, productos agropecuarios, productos elaborados para la construcción, maquinaria industrial, material electrónico, óptico, medicinal, odontológico y farmacéutico y productos químicos, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 7º) Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea, la que podrá designar igual o menor número de suplentes. — 8º) Duración del Mandato: Durarán tres años en sus funciones siendo reelegibles. — 9º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un mil pesos cada una de valor nominal, el que podrá ser aumentado hasta el quíntuplo en los términos y con los recaudos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 10) Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, [illegible] de uno a cinco votos [illegible] Las preferidas [illegible] o sin derecho a voto [illegible] en los supuestos del art. 217 de la Ley Nº 19.550, las que podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, incluido reconocimiento de participación adicional en las ganancias realizadas y líquidas y preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones, sus títulos y los certificados representativos contendrán las menciones del artículo 211 de la citada ley y llevarán la firma del Presidente del Directorio y del Síndico titular. En caso de mora en la integración, el Directorio podrá proceder en la forma establecida en el artículo 199 de la mencionada ley. — 11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea juntamente con un Síndico suplente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento, quienes durarán tres años en sus funciones. — 12) Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Sindel Iospe; Vicepresidente, Jaime Groisman; Síndico titular, Isaac Waxemberg; Síndico suplente, Eduardo Mario Guelfand. — 13) Domicilio: Se establece domicilio en la calle Zabala 2270 piso 13, de Capital. — 14) Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se aclara que Isaac Waxemberg y Eduardo Mario Guelfand no son accionistas. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia [illegible] te. Valen. - Entre líneas: [illegible]. Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. [illegible], secretario.

$ 199.000 — Nº 26.729

ORPEN

COMERCIAL MANDATARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 769, 6 de agosto de 1979. — Asamblea del 27 de diciembre de 1978. — Aumento de capital [illegible] de acciones; Reforma de estatuto en: ORPEN COMERCIAL MANDATARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 20.000.000; puede ser elevado al quíntuplo, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, todo ratificado por Asamblea General Extraordinaria del 3 junio de 1979. — Enmendado: Escritura. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 45.939

REPUESTOS & SERVICIOS GENERAL MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REPUESTOS & SERVICIOS GENERAL MOTORS S. A. — Por escritura pública Nº 6, Fº 140, del 23/1/80, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 391, de la Capital Federal y escritura pública Nº 461, Fº 1.463 del 7/7/80, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Cap. Federal, se protocolizaron las Asambleas Extraordinaria Unánime celebrada el 15 de agosto de 1979 y Ordinaria Unánime y Extraordinaria Unánime, celebradas el 30 de mayo de 1980, respectivamente, que resolvieron: 1º) Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/8/79, se resolvió: a) Aumentar el capital social de pesos 200.000.000 a $ 1.237.199.000 mediante la reforma del art. 4º del Estatuto Social; b) Emitir 1.037.199 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción; c) Reformar el art. 4º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de mil doscientos treinta y siete millones ciento noventa y nueve mil pesos representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública. — 2º) Por Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el 30/5/80 se resolvió: Aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 1.237.199.000 a $ 4.370.149.000 y emitir [illegible] en forma ordinaria, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. — 3º) Por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 30/5/80, se resolvió reformar el art. 1º del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Bajo la denominación de Repuestos & Servicios General Motors S. A. funciona la Sociedad constituida bajo la denominación de G. M. O. D. C. Argentina S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 6.477 del 23/[illegible].

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 23.675

WOLFF ILUMINACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nros. 19 y 107 de fechas 31/8/79 y 19/5/80. — Asamblea Extraordinaria Unánime 5/5/79. — Aumento de capital y emisión de acciones y reforma de Estatuto en WOLFF ILUMINACION, SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma Art. 4: Capital: $ 20.000.000, representados por 2.000.000 de acciones de 10 pesos valor nominal cada una, el mismo puede ser elevado al quíntuplo, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.069

SU TIEMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DIRECTOR: Eduardo Osvaldo Lanzillotta, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1935, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con Francisca Rosa Petronaci, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 4.298.670, domiciliado en Melián 2942, de esta Ciudad. — Fecha del Instrumento: Otorgado por ante el Escribano Juan Carlos Gancia, en fecha 18 de junio de 1980, pasada al folio 721 del Registro 217 de Capital Federal a su cargo. — Razón Social: SU TIEMPO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Córdoba 804, séptimo piso, departamento "C", de Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios empresarios de toda índole, asistentes en tareas de supervisión, vigilancia y control de ejecución de trabajos en empresas comerciales y/o industriales, mediante la contratación de servicios y personal por cuenta de terceros y el ejercicio de comisiones y representaciones derivadas de la actividad ya mencionada. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la capacidad jurídica necesaria para su realización. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público del Comercio. — Capital Social: Asciende a la suma de $ 20.000.000 (pesos veinte millones). — Organos de Administración y Fiscalización: Se designan para integrar el directorio: Presidente, al señor Eduardo Osvaldo Lanzillotta; Vicepresidente, la señora Francisca Rosa Petronaci de Lanzillotta; Síndico titular, a la contadora Susana Luisa Nieto y Síndico suplente al abogado Jorge Horacio Gaudio. — Constitución de la Representación Legal: La dirección y administración [illegible] está a cargo del Directorio integrado por uno a cuatro titulares [illegible] o menor número de suplentes, los que se [illegible] al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. [illegible] de Directores, así como su [illegible]. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente [illegible]. — [illegible] del Ejercicio: El ejercicio [illegible] de cada año. — La Sociedad [illegible] I.G.P.J. [illegible] 79.

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 26.708

NUBES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elda Clelia Concepción Bagnardi de Grondona, [illegible] 31/3/12, argentina, ama de casa, L.C. [illegible], Suipacha 1292, 5º B Capital; María Celeste Elena Grondona de Heidenreich, casada, nacida 16/1/[illegible], argentina, traductora pública, L.C. [illegible], Rodríguez Peña 1686, 17 A, Capital y María Elena Teresa Grondona de Segabache, casada, nacida 30/1/44, argentina, ama de casa, L.C. 4.845.254, Arribeños 1610, 10, Capital. — Fechas constitución: 5/7 y 18/11/78, 18/7 y 21/12/79 y 17/7/80. — Esc. J. Alberto Poulastrou. — Resolución I.G.P.J. 3.728 del 25/8/80. — Denominación: NUBES S.A. — Domicilio: Sarmiento 849, piso 2º, Of. 17, Capital. — Objeto: a) Operaciones agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos. — b) Operaciones inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, por el régimen de la Ley 13.512. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Pesos 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, divididas en series. — Administración y representación: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a 2 Directores conjuntamente. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Elda Clelia Concepción Bagnardi de Grondona; Vicepresidenta: María Celeste Grondona de Heidenreich; Vocal: María Elena Grondona de Segabache; Síndico Titular: Darío Gerónimo Francisco Vivaldi; Síndico Suplente: Daniel Morgan.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 46.053

DIMIPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Rodolfo Mario Antonio Pernigotti, argentino, comerciante, nacido el 21 de enero de 1952, D.N.I. 10.249.323, casado; Evelina Liz Silva de Pernigotti, argentina, comerciante, nacida el 29 de noviembre de 1959, casada, D.N.I. 13.631.597, domiciliados en Gabriela Mistral 4054, Capital; Miranda Pertusi, italiana, comerciante, nacido el 19 de febrero de 1927, C.I. número 3.754.617, divorciada, Concordia 4L44, Capital; Alfredo Mario Mittica, argentino, comerciante, nacido el 25 de diciembre de 1951, D.N.I. 10.125.064, casado y Graciela Beatriz Boffino de Mittica, argentina, comerciante, nacida el 25 de mayo de 1953, casada, D.N.I. número 10.796.336, domiciliados en Gabriela Mistral 4459, Capital. — 2) 10 de setiembre de 1979 y 14 de junio de 1980. — 3) DIMIPER, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle San

Blás 4255|4857|4859. — 5) a) Comercial: Para la comercialización, compra, venta, distribución de toda clase de repuestos, autopartes accesorios, piezas de carrocerías en general, motores, ya sean nuevos o acondicionados para toda clase de automóviles, camiones, automotores en general de uso comercial o particular, tractores y máquinas de uso vial y agropecuario en general, casas rodantes y autopartes, motonaves de uso deportivo y de transportes comerciales de cosas o personas. — b. Industrial: Para la fabricación y elaboración de todos los elementos mencionados en el apartado anterior. — 6) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción. — 7) $ 30.000.000. — 8) 3 a 7 miembros, con mandato por tres años. — Directorio: Presidente: Rodolfo María Antonio Pernigotti; Vicepresidente: Alfredo Mario Mittica; Directores Vocales: Evelin Liz Silva de Pernigotti; Miranda Pertusi; Graciela Beatriz Boffino de Mittica; Síndico Titular: Carlos Jesús Rodrigo; Síndico Suplente: Vicente Alfredo Velázquez, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, que actuarán en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Pernigotti; Pernigotti; 2); General; Vicepresidente. Todo vale. — Mittica. Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.600 — Nº 46.107

MALEIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MALEIC SOCIEDAD ANONIMA. — Modificación de aumento de capital y modificación Art. 4º; Resolución que aprobó la modificación. — Asamblea Extraordinaria del 13|7|79 protocolizado por escritura Nº 266, otorgada en La Plata el 22|10|79, Registro Nº 213. Escribano D. Daniel Oscar Maestri. — Aumento de Capital a: $ 4.000.000.000. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos $ 4.000.000.000 (cuatro mil millones) de acciones ordinarias de las cuales 40.010.000 (cuarenta millones diez mil) son acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto por acción y un valor nominal de 10 (diez) pesos, cada una y 359.990.000 (trecientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa mil) son acciones al portador con derecho a 1 (un) voto por acción y un valor nominal de 10 (diez) pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 26.601

INVERSORA MANIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS cónyuges: Sergio Santiago Mario Lanza, argentino, nacido 8|9|22, L. E. número 1.810.193 y C. I. P. F. Nº 1.854.564; Irene Elsa Carpe de Lanza, argentina, nacida 21|4|39, L. C. Nº 472.278 y C.I. P.F. Nº 2.753.752, ambos domiciliados en Av. La Plata 133, piso 5º, 1 de la Capital. — Escritura 421 de fecha 5|6|80. — Denominación: "INVERSORA MANIMAT, S. A.". — Domicilio: Av. La Plata 133, piso 5, 1, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inversiones: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería, y toda otra especie de títulos, valores, emitidos por el Estado, por las Provincias y Municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estables, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República o en el exterior. Dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: 20.000.000 de pesos, representados por 20.000 mil acciones valor nominal de 1.000 pesos cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones serán de valor nominal de un mil pesos cada una, al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Sergio Santiago Mario Lanza; Vicepresidenta: Irene Elsa Carpe de Lanza; Síndico titular: Antonio Lairo; Síndico suplente: Rodolfo Francisco Vical Quera Amengual.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600.— Nº 46.077

HIJOS DE RAFAEL JOSE TAGLIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Camilo Roberto Tagliani, argentino, casado, nacido el 15 de diciembre de 1932, comerciante, L. E. Nº 4.099.478, domicilio Villarroel 1366, piso 1º, Capital; Carlos Rafael Tagliani, argentino, casado, nacido el 26 de noviembre de 1934, comerciante, L. E. Nº 4.144.171, domicilio Villarroel 1366, piso 2º, Capital; Guillermo Domingo Tagliani, argentino, divorciado, nacido el 13 de noviembre de 1936, comerciante, L. E. Nº 4.190.393, domicilio Marcelo T. de Alvear 1219, piso 12 E, Capital. — 2) Escritura pública Nº 97 de fecha 21 de mayo de 1980. — 3) HIJOS DE RAFAEL JOSE TAGLIANI, S. A. — 4) Villarroel 1364, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación, y exportación de todo tipo de artefactos y materiales eléctricos. — 6) $ 300.000.000. — 7) Presidente: Camilo Roberto Tagliani; Vicepresidente: Carlos Rafael Tagliani; Director titular: Guillermo Domingo Tagliani; Síndico titular: Alfredo Eduardo Serra; Síndico suplente: Daniel Julio Calabrese. — 8) 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "la sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79", vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 84.000.— Nº 46.092

GRESTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Carlos Bustamante, casado, comerciante, 22 años, argentino, D.N.I. 12.347.867, Arévalo 1365: Saturnino Félix Rafael Bustamante, casado, comerciante, 43 años, argentino, L.E. número 7.108.555, Arévalo 1365, Capital Federal. — 2) Escritura 260, 19 de agosto de 1980. — 3) GRESTI S.A. — 5) Tiene por objeto la compra, venta y permuta, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Olleros 1858, piso 3º, Depto. 5, ciudad de Buenos Aires. — 7) Pesos 30.000.000. — 8) 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios; los síndicos un ejercicio; Presidente: Carlos Bustamante; Vicepresidente: Saturnino Félix Rafael Bustamante; Síndico Titular: Carlos Manuel Grynberg; Síndico Suplente: Josué Libster. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de agosto. — Plazo social: 99 años, desde la fecha de inscripción en el R. Público de Comercio. — S|raspado: Bustamante. Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 46.108

SHALOM Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARCELO José Shalom, argentino, nacido 7|12|35, divorciado, comerciante, L.E. 4.168.463, domicilio Dr. Rebizzo 4454, Caseros, Pcia. Buenos Aires; Gloria Beatriz Shalom, argentina, nacida 20|12|38, viuda, comerciante, L.C. 1.752.967, domicilio Llavallol 533, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires; Sofía Josefina Perel, argentina, nacida 11|4|12, viuda, comerciante, C.I. 3.389.404, Policía Federal, domicilio Argerich 880, Capital. Escritura Pública Nº 2 de fecha 3|1|80. Denominación: "SHALOM Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio Argerich 880, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, permuta, concesión, subconcesión, distribución, importación y exportación de artículos de lencería y todo tipo; b) Industriales: Mediante la fabricación con materiales propios o ajenos de artículos de lencería en toda su línea y de todo tipo; a estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social es de: 20.000.000 de pesos, representados por 20.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser, al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Presidente: Marcelo José Shalom; Vicepresidente: Gloria Beatriz Shalom; Director: Sofía Josefina Perel; Síndico titular: Israel Chalupowicz; Síndico suplente: José Antonio Rodríguez. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 26.608

FADEVILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Juzgado Comercial de Registro a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Dr. Favier Dubois, se hace saber por un día que:

FADEVILA S. A., con domicilio legal en Alvar Núñez 460, Cap. Fed., ha dispuesto, conforme Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1979, protocolizada con fecha 25 de setiembre de 1979 por ante la Escribana Sara Fisz de Schapira (Escritura 151), Registro 773, de Capital: a) aumentar el capital a la suma de pesos 100.000.000, debiendo emitirse 9.550.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una, ordinarias, al portador y con un voto por acción; destinándose al pago de dividendos pendientes de distribución; b) adecuar los estatutos a la Ley Nº 19.550: Art. 1º: La sociedad constituida con el nombre de Fadevila Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria, continúa funcionando con el nombre de FADEVILA S. A., y se rige por los presentes estatutos y demás disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencia, sucursales y representaciones dentro y fuera del país. — Art. 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Art. 3º: Objeto Social: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos relacionados con la madera, y de patentes, marcas nacionales y o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales; Industrial: Mediante la industrialización de la madera, tanto en su faz primaria como posteriores elaboraciones hasta la obtención de muebles y planchas destinadas a la construcción. Obrajes y aserraderos; Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, o préstamos a sociedades o personas, para negocios vinculados al objeto social, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y cualquier otro valor mobiliario. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público; Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteo, parcelamiento y demás operaciones inmobiliarias, incluso todos los actos comprendidos dentro de la Ley de Propiedad Horizontal; Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos. Forestación, reforestación y desmonte; Mandatos y Servicios: Realizar operaciones de representación, comisión, consignación, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles, gestiones de negocios y organización y asesoramiento industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — Art. 4º: El capital social es de 100.000.000 (cien millones de pesos), representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo, sin necesidad de reforma, conforme lo previsto en el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Art. 5º: Las acciones pueden ser: al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no según se resuelva al emitirlas. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones previstas en el art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo especificado por el art. 213 de la Ley Nº 19.550. — Art. 8º: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 6, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Lo indicado precedentemente se hará cuando la propia asamblea que elige los directores no resuelva quiénes serán presidente y vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adopta las resoluciones por el voto favorable de la mayoría. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Art. 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la sociedad la suma de $ 10.000 mientras dure su mandato. — Art. 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Art. 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año, la asamblea debe elegir un suplente por el mismo período. — Art. 12: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente tanto en primera como en segunda convocatoria, según la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley Nº 19.550. Sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del referido art. para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Art. 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea el aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Art. 14: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Art. 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año; a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las ganancias realizadas y líquidas del ejercicio se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto a fondo de Reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndico en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o de cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en propor-

ción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Art. 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador o liquidadores que designe la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — La sede de la sociedad se fija en la calle Alvar Núñez 459, Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 529.600 — Nº 26.781

GRIMOPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) NOMBRE de la Sociedad: Se denomina GRIMOPA, SOCIEDAD ANONIMA. — 2º) Fecha del Instr. de Constitución: Día 26 de noviembre de 1979. 3º) Accionistas: Jaime Greisman, argentino, casado, de 53 años de edad, con C.I. 1.917.711 de Pol. Fed., domiciliado en Arenales 1960, de Capital, industrial; don Federico Luis Meurglier, argentino, casado, de 55 años de edad, militar, con L.E. 4.755.874, domiciliado en Av. del Libertador 4854, 4º piso, A, de Capital; don Sindel Ioszpe, argentino, casado, de 54 años de edad, comerciante, con L.E. 4.015.723, domiciliado en la calle Federico Lacroze 1935, 6º piso, dpto. 35, de Capital; don Rafael Alberto Pannullo, argentino, casado, de 55 años de edad, militar, con L.E. Nº 4.755.916, domiciliado en la calle Franklin D. Roosevelt 2183, 5º piso, de Capital; don Isaac Waxemberg, argentino, divorciado, abogado, de 51 años de edad, con L.E. 4.231.433, domiciliado en la calle Viamonte 1465, 9º piso, de Capital y don Eduardo Mario Guelfand, argentino, casado, abogado, de 32 años de edad, con C.I. 5.633.994 de Pol. Fed., domiciliado en Obligado 2273, de esta ciudad. — 4º) Denominación Social: Grimopa, Sociedad Anónima. — 5º) Plazo: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la importación y exportación de productos y la comercialización de los mismos, la compra, venta, de productos alimenticios, materias primas para éstos, productos agropecuarios, productos elaborados para la construcción, maquinaria industrial, material electrónico, óptico, medicinal, odontológico y farmacéutico y productos químicos, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 7º) Administración y Representación: La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares según resuelva la Asamblea la que podrá designar igual o menor número de suplentes. — 8º) Duración del Mandato: Durarán tres años en sus funciones siendo reelegibles. — 9º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un mil pesos cada una de valor nominal, el que podrá ser aumentado hasta el quíntuplo en los términos y con los recaudos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 10) Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Darán derecho de uno a cinco votos, con excepción de las preferidas que podrán emitirse con o sin derecho a voto, pero del que gozarán en los supuestos del artículo 217 de la Ley Nº 19.550, las que asimismo tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, pudiéndole reconocérseles una participación adicional en las ganancias realizadas y líquidas y preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones, sus certificados y títulos representativos contendrán las enunciaciones del artículo 211 de la citada ley y llevarán la firma del Presidente del Directorio y del Síndico titular. En caso de mora en su integración el Directorio podrá proceder en la forma establecida en el artículo 193 de la mencionada ley. — 11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea juntamente con un Síndico suplente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento, quienes durarán tres años en sus funciones. — 12) Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Federico Luis Meurglier; Vicepresidente, Jaime Greisman; Directores, don Sindel Ioszpe y don Rafael Alberto Pannullo; Síndico titular, Isaac Waxemberg; Síndico suplente, Eduardo Mario Guelfand. 13) Domicilio: Se constituye en la calle Suipacha 255, 6º piso D, de Capital. — 14) Cierre del Ejercicio: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Se aclara que Isaac Waxemberg y Eduardo Mario Guelfand no son accionistas. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia. — S/r.: Enrique, sociedad, Eduardo, mandato, 26 de noviembre de 1979. Valen.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 26.720

ALTAS CUMBRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Socios: Lisandro Raúl Caballero, argentino, casado, edad 68 años, L.E. Nº 2.631.945, comerciante, domicilio: Larrea 934; y Jorge Alberto Lutz, argentino, viudo, edad 49 años, ingeniero, D.N.I. Nº 4.069.883, domicilio: Córdoba 392. — 2) 26|8|80, ante Martín M. Aguirre. — 3) ALTAS CUMBRES S.A. — 4) Larrea 934, piso 6º A. — 5) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, locación, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuaria: Compraventa, permuta, cesión, importación, exportación, almacenaje, recibir en consignación cereales, oleaginosos, semovientes, semillas, productos y mercaderías agropecuarias; explotación de establecimientos de campo, ganaderos, agrícolos, frutícolos, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones y acopio de cereales, incorporación de tierras áridas o anegadas. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, bajo la dirección de profesionales habilitados y todo trámite inherente al ramo de la construcción. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1.- c/u. y 1 voto por acción. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios: Presidente: Lisandro Raúl Caballero; Vicepresidente: Jorge Alberto Lutz. — Fiscalización: Síndico titular: Angel Rodríguez Rodríguez; Síndica suplente: Lidia Marta Rodríguez de Reynaga Iñigo. — 9) Representación: Presidente del Directorio o vicepresidente. — 10) Ejercicio: cierra 21|2 de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 46.050

BELFEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 377 pasada el 10 de julio de 1980 por ante el Registro número 46 de Vicente López a cargo de la escribana pública nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio se otorgó el estatuto constitutivo modelo (Resol. I.G.P.J. 3|79) de BELFEMA, SOCIEDAD ANONIMA. —1. Socios: Jorge Ignacio Nabel, estudiante, soltero, argentino, nacido el 9 de marzo de 1957, domiciliado en la calle Malabia 2420, segundo piso, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.549.035; Jacobo Nabel, industrial, casado, argentino, nacido el 12 de octubre de 1930, L.E. Nº 4.003.657, domiciliado en Malabia 2420, segundo piso, Capital Federal; Saúl Bernardo Nabel, industrial, argentino naturalizado, casado, nacido el 3 de enero de 1923, C.I. P.F. Nº 2.330.773, [illegible] en la calle Godoy Cruz 1400 [illegible] Federal; Manuel Feler, comerciante, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 4500, 8º A, Capital Federal, nacido el 4 de mayo de 1930, C.I.P.F. Nº 6.271.392; y Gerardo Adrián Matijas, argentino, casado, estudiante, nacido el 5 de setiembre de 1955, D.N.I. Nº 11.824.339, domiciliado en Arce 441, 1º E, Capital Federal. — 2. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. En instrumento separado se fija dicho domicilio en la calle Galicia 777|79. — 3. Objeto: La confección de prendas de vestir y ropa interior para damas, caballeros y niños, la fabricación de artículos de marroquinería, su comercialización, compraventa, importación y exportación incluidas la representación, consignación o mandato para los fines expresados. — 4. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — 5. Capital: Cincuenta millones de pesos, mediante acciones ordinarias al portador de un voto v$n 1.- cada una. — 6. Organos de administración y fiscalización: Un Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos años. La Asamblea puede elegir igual número de suplentes. Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Primero: Directorio: Presidente: Saúl Bernardo Nabel; Vicepresidente: Jorge Ignacio Nabel; Directores: Jacobo Nabel, Manuel Feler, Gerardo Adrián Matijas. Se designa para integrar la sindicatura: Síndico titular: Luis Czyzewski; Síndico suplente: Ana María Blugerman. — 7. Representación legal: Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 8. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.616 del 2 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 46.095

NATIONAL CHEMSEARCH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 15|3|80, escritura pública del 21|3|80, "NATIONAL CHEMSEARCH ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", dispuso el cambio de su denominación social y la respectiva reforma del art. 1º del estatuto. Modificación: Denominación: NCH Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 46.059

VANTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 30|4|79, escritura pública del 8|11|79, "VANTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 61.750.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u., y de cinco votos por acción. Resolución I.G.P.J. Nº 6.351|80.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 46.069

TRANSITUBE

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Reforma del Estatuto: 11 de enero de 1979 pasada por ante el escribano Marcelo E. Guyot Ferrari al folio 37 adscripto al Registro Notarial Nro. 114. Asamblea del 2|1|79. — Socios: Víctor Jorge Kosovsky, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.274.573. Ricardo Horacio Kosovsky, argentino, casado con Documento Nacional de Identidad Nº 11.320.491. — Esther Milrud de Kosovsky, argentina, viuda con Libreta Cívica Nº 3.444.217, todos con domicilio en la calle Avenida de Mayo [illegible], sexto piso, de esta Ciudad. — Denominación: TRANSITUBE SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS. — Domicilio Social: Avenida de Mayo 1370 [illegible], Buenos Aires. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde el [illegible] setiembre de 1971. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, electrónicos y electrotécnicos, radio, televisión, refrigeración, artefactos para el hogar y sus herramientas y repuestos, elementos y repuestos para computadoras. Industrial: Fabricación y elaboración de los productos y subproductos, herramientas y repuestos de lo enunciado en comercial. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles, propiedad horizontal, barrios de viviendas, sean urbanos o rurales, como también su división, fraccionamientos y urbanización bajo cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal y otros, en todos sus aspectos, ramas, anexos o derivados. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse por negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y sus modificatorias y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá un voto y su voto será decisivo en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de dos años y de un Síndico suplente por el mismo término. — Cierre de Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Víctor Jorge Kosovsky; Vicepresidente: Ricardo Horacio Kosovsky; Directora: Esther Milrud de Kosovsky; Síndico titular: doctor Francisco José Pugliesi; Síndico suplente: doctora Alicia Kono. — Capital: $ 3.000.000 (dos millones de pesos), representado por 300.000 (doscientas mil) acciones de diez pesos valor nominal cada una. Se suscriben e integran según el siguiente cuadro Nombre - Acciones - Suscripción - Clase de Acción - Monto - Integración - Naturaleza del Aporte - Aporte - Modalidad: Esther Milrud de Kosovsky: Setenta y seis mil acciones ordinarias al portador, clase A, tres votos por acción, setecientos sesenta mil pesos, integración: ciento por ciento al contado, setecientos sesenta mil pesos. — Víctor Jorge Kosovsky: Cincuenta y siete mil acciones ordinarias, al portador, clase A, tres votos por acción, quinientos setenta mil pesos, integración: ciento por ciento al contado; quinientos setenta mil pesos. — Ricardo Horacio Kosovsky: Cincuenta y siete mil acciones ordinarias al portador, clase A, tres votos por acción, quinientos setenta mil pesos, integración: ciento por ciento al contado; quinientos setenta mil pesos. — Aportes no dinerarios no existen. Resolución: I. G. P. J. Nº 3.693 del 30 de mayo de 1980. — E|l.: Asamblea del 2|1|79. Vale.

Buenos Aires, agosto 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 26.631

ULDRICO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 15|11|79, escritura pública del [illegible] "ULDRICO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", dispuso el cambio de los [illegible] accionarios, el aumento del capital social y la emisión de acciones, y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ [illegible]

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 46.031

GASALLA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Por escrituras 359 y 421, otorgadas el 31|7|80 y 29|8|80, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrin a los folios 1.096 y 1.313 del Registro 217, Cecilia Raquel Fridman, divorciada, argentina, nacida el 23|8|36, D. N. I. 3.488.641, comerciante, domiciliada en Anchorena 388, 5º; Osvaldo Angel Ale, soltero, argentino, nacido el 15|2|51, D. N. I. 8.490.827, actor, domiciliado en Avenida Córdoba 5127, piso 10, A y Juan Carlos Gasalla, casado, argentino, nacido el 29|8|37, D. N. I. número 4.860.685, empleado, domiciliado en Junín 1349, 9º D, todos de esta ciudad, constituyeron "GASALLA PRODUCCIONES S. A.". — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto será producir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, espectáculos artísticos, teatrales, fonográficos, cinematográficos, televisivos, videocassetes, radiales y deportivos de recreación y cualquier otro tipo, en el país o en el extranjero. Asimismo podrá comprar, vender, contratar, importar y exportar cualquier elemento relacionado con la actividad artística o del espectáculo, con personas públicas o privadas. — El capital social es de $ 21.000.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. El ejercicio económico cierra el 31 de enero de cada año. Integran el directorio: presidenta: Cecilia Raquel Fridman; vicepresidente: Osvaldo Angel Ale; director: Juan Carlos Gasalla. Y órgano fiscalizador: síndico titular: Leonardo Epstein y síndico suplente: Mario Alberto Micele. La sociedad fija la sede social en Anchorena 388, 5º, de esta ciudad. — R.: 23, Carlos, contados, importar, vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 46.110

REDOWOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Emilio Cordon, argentino, casado, nacido el 24 de octubre de 1910, Libreta de Enrolamiento Nº 820.671, comerciante, domiciliado calle Bolivia 227, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Noemí Emilia Cordon, argentina, viuda, nacida el 29 de agosto de 1941, Libreta Cívica Nº 9.988.710, comerciante, domiciliada calle Bolivia 275, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Rodolfo Enrique Cordon, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1930, Libreta de Enrolamiento Nº 4.065.506, comerciante, domiciliado calle Blanco Encalada 5251, Capital Federal: Jorge Guillermo Valiño, argentino, casado, nacido el 23 de enero de 1943, Libreta de Enrolamiento número 4.404.186, comerciante, domiciliado calle Catamarca 339, piso 6º, departamento 30, Capital Federal; y Domingo Antonio Casa, italiano, casado, nacido el 10 de febrero de 1937, Cédula de Identidad Nº 5.157.967, comerciante, domiciliado calle Alberti 1170, piso 6º, departamento A, Capital Federal. Escritura Nº 423 de fecha 24 de julio de 1980. — Denominación: "REDOWOL S.A.". — Domicilio: calle Blanco Encalada 5251, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de partes, repuestos, accesorios, máquinas, equipos y herramientas para todo tipo de móviles autopropulsados. Su importación y exportación. — Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios, explotación de marcas y patentes de invención técnica, diseños, modelos industriales y artísticos y procedimientos productivos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Sesenta millones de pesos. — Directorio: presidente: Jorge Guillermo Valiño; vicepresidente: Domingo Antonio Casa; directores titulares: Emilio Cordon, Noemí Emilia Cordon y Rodolfo Enrique Cordon; síndico titular: Hugo Santiago Arce; síndico suplente: Adolfo Durañona. Cierre ejercicio: el 30 de abril de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de agosto de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 5.934. Plazo social: 99 años desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. Administración, 1 a 5 miembros con mandato dos ejercicios; síndicos 1 ejercicio; representación legal; presidente del directorio o el vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 46.137

MATERIALES JUJUY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DIRECTOR: Julio Alberto de Jesús Arrighi, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1943, con Libreta de Enrolamiento número 4.423.462, casado en primeras nupcias con doña Stella Maris Mabragaña de Arrighi, domiciliado en Hortiguera 1321, de esta Ciudad. — Fecha del Instrumento: Otorgado por ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia, en fecha 19 de junio de 1930, pasada al folio 761, del Registro 817 de Capital Federal a su cargo. — Razón Social: MATERIALES JUJUY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Jujuy 2095, de Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, industrialización, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción en cualquiera de sus fases o etapas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, explotación en cualquiera de sus formas, de todo tipo de inmueble. Financiera: Mediante la realización de todo tipo de actividad financiera, que no requiera el concurso público y no esté comprendido en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene la capacidad necesaria para su realización. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público del Comercio. — Capital Social: Asciende a la suma de pesos veinte millones. — Organos de Administración y Fiscalización: Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Julio Alberto de Jesús Arrighi; Vicepresidente, Jorge Antonio Labbad; Directores: Stella Maris Mabragaña de Arrighi, María Rosa Adamczyk de Labbad, y José Julio Labbad; Síndico titular, Eduardo Alen: Síndico suplente, Guillermo Alen. — Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 26.700

IMPORTADORA GLOKUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Enrique Erwin Glucksmann, austríaco, divorciado, 14|11|21, comerciante, C. I. Nº 1.952.648, domiciliado en Corrientes 1145, piso 12, oficina 107, Capital Federal y Carlos Funkenstein, argentino, casado, 11|10|31, comerciante, L. E. Nº 4.351.845, domiciliado en Corrientes 1145, piso 12, oficina 107, Capital Federal. — 2) 22|8|80. — 3) IMPORTADORA GLOKUM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 1145, piso 12, oficina 107, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y distribución de calculadoras electrónicas, mecánicas, computadoras, equipos de audio a base de cintas, cassettes, discos y otros medios, radio receptoras y transmisiones, equipos de televisión, instrumental médico, electrónico y mecánico, máquinas de escribir y equipos de reproducción de la palabra hablada y escrita en todas sus gamas, sus partes, componentes, repuestos y accesorios. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Carlos Funkenstein; Vicepresidente: Enrique Erwin Glucksmann; Síndico titular: Leonardo Luis Malato Bonzini; Síndico suplente: Luis Alberto Malato. — 10) 30 de agosto.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 26.645

EMPRESA GUSTAVO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 18|2|80 se resolvió aumentar el capital, emitir las acciones pertinentes y adecuar el estatuto social de Empresa Gustavo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, todo lo cual fue aprobado por Resolución de la I. G. P. J. Nº 6.261 del 21|8|80, quedando el estatuto modificado, como sigue: 1) Denominación: EMPRESA GUSTAVO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 2) Duración: 99 años desde el 7|2|68. 3) Objeto: Comerciales: Importación y|o exportación. Compra, venta, consignación, comisión o representación de todos los artículos derivados de la industria textil. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración o transformación de productos derivados de la rama textil. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y documentos de cualesquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por medio de la compra, venta, locación, construcción, explotación, administración o permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Agropecuarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos. — 4) Capital: $ 410.293.000, representado por 410.293.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal de 5 votos cada una. — 5) Domicilio: Tucumán 3033, Capital. — 6) Administración: Un directorio compuesto de uno a diez miembros, con mandato por un año. — 7) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 8) Fiscalización: Un Síndico titular por el término de un año. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Fecha de Escritura: 5|8|80. — Agregado: Fecha de Escritura: 5|8|80. Vale.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 26.657

SONDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Adalberto Luis Toscano, D. N. I. Nº 5.181.127, casado, argentino, nacido el 28 de julio de 1939, maestro mayor de obras, domiciliado en Garibaldi 335, 6º P. "B", de Quilmes; Ramón Carlos Ledesma, C. I. Nº 6.163.109, casado, argentino, nacido el 14 de agosto de 1943, perforista, domiciliado en General Guido 4753, de Monte Chingolo, Partido de Lanús; Jorge Humberto Vigo, L. E. Nº 5.198.348, casado, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1942, técnico mecánico, domiciliado en calle 522 entre 16 y 17 de La Plata, y Catalino Francisco Arce, D. N. I. Nro. 5.712.210, casado, argentino, nacido el 20 de agosto de 1946, perforista, domiciliado en calle 809, entre 889 y 890 de Quilmes Oeste, todos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 29 de agosto de 1980. — 3) SONDAR S. A., con domicilio en la Capital Federal, Luis Sáenz Peña 250, 4º piso. — 4) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar y|o ejecutar obras de ingeniería y|o arquitectura, y especialmente en perforaciones de cualquier tipo y exigencia, así como sondeos de investigación y toda clase de trabajos que tengan relación con construcciones de ingeniería, arquitectura, investigaciones geotécnicas, geofísicas e hidrológicas y trabajos en túneles y cavernas, peritajes, estudios y trabajos especiales de ingeniería. La sociedad se ajustará a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 6.070|58 para toda intervención o asesoramiento en que se requiera profesional con título habilitante. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, locación o permuta de toda clase de maquinarias, herramientas, materias primas productos y subproductos de cualquier origen vinculados con actividades de la construcción. — 5) El capital social es de veinte millones de pesos. — 6) El cierre del ejercicio será el 31 de agosto de cada año. — 7) Presidente: Adalberto Luis Toscano. Vicepresidente: Ramón Carlos Ledesma. Directores: Jorge Humberto Vigo y Catalino Francisco Arce, Síndico titular: Oscar López Villarino y Síndico suplente: Juan Antonio Ferreyra. — Aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.847, de fecha 8 de setiembre de 1980. - E|l.: Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 26.755

SALACOST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Miguel Angel Saladino, argentino, casado, arquitecto, de 53 años, con L. E. Nº 4.224.069, domiciliado en Muñiz 1084, 9º piso "B", Capital, y Josefina Betty Acosta, argentina, divorciada, comerciante, de 50 años, con L. C. Nº 7.360.771, domiciliada en Muñiz 1084, 9º piso "B", Capital. — 2) 18 de agosto de 1980. — 3) SALACOST S. A. — 4) Muñiz 1084, 9º piso "B". — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Realizar construcciones civiles, industriales, obras viales y de urbanización, interviniendo en licitaciones públicas y privadas que tengan por objeto esas realizaciones. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Miguel Angel Saladino; Vicepresidente: Josefina Betty Acosta; Síndico titular: Néstor Rubén González; Síndico suplente: Carlos José Manuel Laborde. — 10) 30 de abril. — Edo.: tengan. Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 26.668

CARLOS Y NESTOR VAZQUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los Instrumentos: 22 de mayo de 1979 y 12 de agosto de 1980. — Constituyen: Carlos Luis Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|9|43, con L. E. Nº 4.416.559, y Néstor Eduardo Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|7|53, con L. E. Nº 10.832.425; ambos domiciliados en Caracas 421, Capital. — Denominación: CARLOS Y NESTOR VAZQUEZ S. A. — Domicilio: Canalejas 2329, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, compra, venta y distribución de todo tipo de prendas de vestir, lencería, indumentaria deportiva, así como te-

[illegible] en general. Podrá realizar operaciones de consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos siempre relacionado con el objeto antedicho, pudiendo [illegible] sus propias operaciones y realizar inversiones en otras empresas [illegible] adquisición de acciones, títulos [illegible], quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nro. 18.520 y toda otra que requiera en concurso público. Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Presidente: Carlos Luis Vázquez; Vicepresidente: Néstor Eduardo Vázquez; Síndico titular: [illegible] Núñez Barbeito; Síndico suplente: Raul José [illegible].

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 20.032

BENAVENT HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de: BENAVENT HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el Acto: Asamblea Extraordinaria del 16|7|1979, Escritura pública Nº 331 del 6 de agosto de 1979 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5.334 del 25 de julio de 1980, la escritura pública fue pasada ante el escribano Carlos Alberto Garicoche. — Domicilio Social: Moreno 1652, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación de la industria gráfica en todos los ramos, a cuyo efecto podrá comprar las ramos, a cuyo efecto podrá comprar e importar toda clase de maquinarias, accesorios y repuestos para la misma, papeles, cartulinas, cartones, tintas, planchas de impresión, productos químicos y demás elementos para la misma. — Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Capital Social: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por acciones de diez pesos de valor nominal cada uno. — Las acciones pueden ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 9 los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. — Composición del Organo de Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.900 — Nº 46.023

CAMBARU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 1º de octubre de 1979 la sociedad "Cambaru Sociedad Anónima", por Asamblea de fecha 16 de agosto de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de agosto de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 5.534 ha reformado los artículos Primero y Cuarto de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo quedan redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "CAMBARU SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cuarenta millones setecientos mil pesos, representado por ciento cuarenta mil setecientas acciones ordinarias, al portador, de un mil pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al procedimiento previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Asimismo, se decide denunciar en lo sucesivo como nuevo domicilio social el de calle San Martín 140, piso 18, de esta ciudad. — Sobrerraspado: ciento. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 46.140

CUANTICA EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de octubre de 1978, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Juan José Hervás Ibáñez, al folio 2.698, del Registro 349 a su cargo, Asamblea del 26|7|78, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, el 2 de noviembre de 1979, según Resolución número 6.464, la que dispuso el aumento de capital social y la reforma de los artículos primero, cuarto, y décimo del estatuto de CUANTICA EDITORA S.A., siendo su texto el siguiente: Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por diez millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Artículo Décimo: Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Entrelíneas: Asamblea del 26|7|78: Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Sobrerraspado: setiembre: Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 170.200 — Nº 26.797

VAQUEROS

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y MANDATARIA". Que por escritura número trescientos [illegible], de fecha 29 de octubre de 1979, pasada ante el escribano Guillermo [illegible], se protocolizaron las actas de Asambleas de fechas [illegible] de octubre de 1979 (ordinaria y extraordinaria) en las cuales se designaron [illegible] y [illegible] aumento de Capital y emisión de acciones respectivamente. Quedando en consecuencia válida la modificación del artículo cuarto del Estatuto, el cual queda redactado en los siguientes términos: "Artículo 4º: El Capital Social es de trescientos treinta millones de pesos (pesos 330.000.000), representado por trescientas treinta millones de acciones de un peso ($ 1), valor nominal cada una dividido en 33.000 series de diez mil pesos (pesos 10.000) cada serie, las primeras diez series están representadas por cien mil acciones (100.000 acciones), todas de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción y han sido emitidas en el acto constitutivo. Las restantes series números XI a 33.000 son de la clase B. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 26.799

INTER-AMERICAN ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 19|1|79, escrituras públicas del 20|4|79 y 17|1|80, INTER-AMERICAN ASOCIADOS S.A., dispuso la reforma de su objeto social, mediante la modificación del Art. 3º de su estatuto. — Modificación. — Objeto: a, Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — b) Realización, sea en el país o en el exterior, de toda clase de construcciones de ingeniería civil y|o industrial y|o de arquitectura y de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles, propios o de terceros, en especial y a título meramente enunciativo y no limitativo; construcciones de edificios (sean industriales, comerciales, para viviendas o mixtos); obras públicas y privadas, especialmente de infraestructura (sean red de alumbrado, cloacal, agua, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, rutas, puentes y caminos y cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y características); urbanizaciones completas canales, instalaciones para el transporte de aguas corrientes, potables o no, así como aquellas destinadas a su extracción y distribución, instalaciones para la colección de residuos cloacales y sus plantas de tratamiento; desagües pluviales, plantas de almacenaje, bombeo y compresión de líquidos y gases; instalaciones destinadas a la transmisión y distribución de energía eléctrica; como así también la preparación de proyectos y anteproyectos de obras de arquitectura y|o ingeniería, con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante. — c) Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y actividades de colonización. — d) Importación y exportación de bienes y la compra, venta de toda clase de productos vinculados con las actividades constructora y agropecuaria, pudiendo también realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados a las actividades mencionadas en los puntos a), b) y c). — e) Sometiéndose a las disposiciones legales que rigen en la materia, podrá realizar las siguientes operaciones: 1º) Explorar, catear, detectar, sondear y perforar pozos petrolíferos y de cualquier otra naturaleza, como así también operar en actividades vinculadas con la extracción mineral en general. — 2º, Comprar, vender, arrendar y explotar equipos de perforación, sus repuestos y accesorios y celebrar cualquier contrato, acto y operaciones que se vinculen con la extracción minera. — 3º) Elaborar, procesar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar y transportar productos vinculados con los hidrocarburos, sean líquidos, sólidos o gaseosos. — 4º) Celebrar todo tipo de contratos por obras a realizar en el ramo de arquitectura y|o ingeniería, vinculados a las actividades anteriores, con exclusión de aquellos reservados a los profesionales con matrícula habilitante. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.515|80.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.000 — Nº 46.062

BARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. 1) Luis Enrique Gagliardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|3|41. D.N.I. Nº 4.369.109. Zapiola 1643, Capital; Miguel Angel Creimermann, argentino casado, comerciante, nacido el 13|10|41, L.E. Nº 4.375.337, Corrientes 5171, 6º; y Mauricio Humberto Rosemffet, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|3|33, L.E. Nº 4.151.251, Avenida Avellaneda 2306, piso 6º A, Capital. — 2) 18 de agosto de 1980. — 3) BARA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Gervasio G. de Artigas 1073, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, utilizando medios propios o ajenos, las siguientes actividades; Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, administraciones, suministros, depósitos y asesoramiento técnicos o no, especialmente todo lo relacionado con auto-partes. Todo ello por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda actuar como proveedor del Estado ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales, formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Veintiún millones de pesos. — 7) Presidente: Luis Enrique Gagliardi; Vicepresidente: Miguel Angel Creimermann; Director: Mauricio Humberto Rosemffet; Síndica titular: Susana Silvia Marder y Síndico suplente: Dr. Carlos Alberto Varela Cid. — 8) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 46.025

INDUSTRIAS TORINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Leslie Tomás Lindner Windesheim, casado, uruguayo, nacido el 24|2|49 licenciado en economía, D.N.I. Nº 92.040.303 y María Inés Costa Arburua, casada, uruguaya, nacida el 12|9|42, profesora química D.N.I. Nº 92.046.793, ambos domiciliados en Esmeralda 1385, Capital Federal, por escritura del 4 de setiembre de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad INDUSTRIAS TORINO, S.A. — Domicilio social: Belgrano 405, 9º piso, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: fabricación y elaboración, fraccionamiento y envasado en todas sus formas o variedades e interviniendo en todas o algunas de las etapas del proceso productivo de: a) productos de limpieza tales como detergentes sintéticos, limpiadores, desengrasante, polvos de lavar, lavandina, jabones derivados de sebo vacuno y en general todo tipo de artículos de limpieza y otros preparados para lavado y aseo así como sus materias primas, aceites industriales, glicerinas sintéticas y borras industriales y b) productos alimenticios tales como aceites comestibles, margarinas; Comerciales: mediante la compra-venta, importación-exportación, distribución, consignación, comercialización de las materias primas, productos y subproductos mencionados en la actividad industrial. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Leslie Tomás Lindner Windesheim; Directora titular: María Inés Costa Arburua; Síndico titular: Cont. Norberto Germán Lichtenstein; Síndico suplente: Cont. Alberto Pino.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 46.078

CON-IN-SER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION. Socios: Hugo Alberto Girardi, argentino, de 30 años, casado, arquitecto, L.E. 8.011.809, domiciliado en Italia 96, 12 "A", Avellaneda, Buenos Aires; Juan Carlos Carrillo Galliati, uruguayo, de 33 años casado, comerciante, D.N.I. 92.151.837, domiciliado en Alberto Williams 1036, Hurlingham, Buenos Aires, y Antonio Curci, italiano, de 53 años, casado, comerciante, C.I. 4.053.705, domiciliado en Constancio C. Vigil 1042, L. de Zamora, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|8|80. — Denominación: "CON-IN-SER, SOCIEDAD ANONIMA", Domicilio: Sarmiento 1574, Capital. — Objeto: Construcciones civiles e industriales ya sean urbanas o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal incluyendo obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, usinas y todo otro tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles,

urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios, o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolos, de granja y a la explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u. y de cinco votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Presidente: Hugo Alberto Gilardi; Vicepresidente: Juan Carlos Carzolio Galbiati; Director: Antonio Curci; Síndico titular: Juan Carlos Nicolás Mitre; Síndico suplente: Mario Alfredo Frigerio. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél o dos directores en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 6.655|80.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 46.058

ISADRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 12|12|79, protocolizada por escritura del 28|12|79 al folio 4.425, del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, la Sociedad: "ISADRI, SOCIEDAD ANONIMA", resolvió modificar los artículos 4º, 8º, 10, 12 y 15 de los Estatutos Sociales los que quedan redactados así: Capital - Artículo Cuarto: El capital social es de un mil seiscientos treinta y dos millones quinientos diez mil pesos, representado por 163.251.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — Administración y Representación - Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores designados al efecto por el directorio, en forma conjunta. — Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — I.G.P.J. Nº 6.565 del 1º|8|80. — S.R.: Asamblea; designar; del Decreto Ley; Artículo; realizadas; Vale.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 46.101

T O B A S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS cónyuges: Jorge Rogelio Domenech, argentino, comercante, nacido 9|1|39, L.E. Nº 5.612.980; Noemí Marta Severini de Domenech, argentina, nacida 18|3|41, comerciante, L. C. Nº 4.070.874, ambos domiciliados en Márquez 960, Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Por escrituras Nros.: 220 y 393 de fecha 7|9|79 y 11|8|80. — Denominación: "TOBAS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Riobamba 311, piso 5 "B", Capital. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, importación y exportación de madera y artículos rurales de esa especie, fabricación de artículos rurales de madera y muebles rústicos, construcción de quinchos, y cercos perimetrales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social se fija en 1.000.000 de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Jorge Rogelio Domenech; Vicepresidente: Jorge Eduardo Gussoni; Directora titular: Noemí Marta Severini de Domenech; Síndico titular: Elías Edgardo Varela; Síndico suplente: Aldo Bordigoni.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1860. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 46.073

MICRO TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Carlos Alberto Arzeno, argentino, casado, 51 años, C. I. número 1.890.892, domicilio Ladislao Martínez 737, Martínez, Prov. de Buenos Aires, comerciante; Felicitas Haupt, casada, 52 años, L. C. Nº 4.317.453, argentina, comerciante, domicilio, Vicente López 185, Martínez, Prov. de Buenos Aires; María Delia Fabre de Rosso, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 3.414.881, 48 años, domicilio Rioja 3735, La Lucila, Prov. de Buenos Aires; Emilio Miguel Rosso, argentino, casado, comerciante, L. E. número 6.624.176, 51 años, domicilio Rioja 3735, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. Escritura 835 de fecha 19|8|80. — Denominación: "MICRO TOURS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Suipacha 670, piso 1º, of. "H", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. — Intermediación: en las reservas de pasajes o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, así como en la contratación de servicios hoteleros, organización de viajes en carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", tanto en el país como en el extranjero, la recepción de asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despachos de sus equipajes y cargas, lo que en su caso, serán efectuados por funcionarios autorizados, la presentación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, para prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la formalización de seguros por cuenta de empresas autorizadas, que cubra los riesgos de los servicios contratados, la venta de entradas para espectáculos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, la presentación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de agentes de viajes, inclusive compra, venta de cheques de viajeros y cualquier otro medio de pago. — Capital social: 120.000.000 de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Presiente: Carlos Alberto Arzeno; Vicepresidente: Emilio Miguel Rosso; Directores titulares: Felicitas Haupt y María Delia Fabre de Rosso; Síndico titular: Osvaldo Enrique Luraschi; Síndico suplente: Enrique Guillermo Crespi.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 46.074

PAVIN

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 19 de agosto de 1980, por escritura 330, y acta 94, de Asamblea de fecha 21 de octubre de 1972, se declara disuelta anticipadamente la sociedad: "PAVIN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", designándose liquidador de la misma al Sr. Dr. Néstor Montanaro quien actuará y firmará individualmente, y suplentes a Fernando Carlos Montanaro y Carlos María River, quienes firmarán conjuntamente; conformado por la I. G. Personas Jurídicas el 23 de julio de 1973. Resolución 1501.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 46.104

RADO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y CONSTRUCTORA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 608, folio 1469, Registro 129, Capital Federal; 21 de julio de 1978. — Asamblea G. E. 1º de marzo de 1978. — Aumento de capital. — Emisión de Acciones. — Adecuación de Estatuto a la Ley Nº 19.550. — "RADO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y CONSTRUCTORA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Cuenca Nº 837. — Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción 24 de agosto de 1972; Objeto: Comercial: Compra, venta, distribución, representación, comisión o consignación de materias primas, productos y materiales de construcción. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos de dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante; según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. Capital: $ 10.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros cuyo mandato es de tres años. — Fiscalización 1 síndico titular por un año; debe ser designado uno suplente; representación legal Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 46.105

MONTEAGUDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 226, 20 de diciembre de 1979. — Asamblea de fecha 19 de diciembre de 1979 de "MONTEAGUDO, SOCIEDAD ANONIMA"; aumento de capital; emisión de acciones y reforma de estatuto: Reforma: Art. 1º) nuevo domicilio de la sociedad Perú 263, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) Capital pesos 66.900.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 46.106

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

COMPAÑIA TEXTIL RIO NEGRO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Escritura Nº 9 bis. 19-2-1974. Fechas asambleas: 15-5-1972. 10-7-1974. — 3) COMPAÑIA TEXTIL RIO NEGRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Corrientes 1145, piso 4º, ofs. 52 y 53, Capital. — 1) Socio colectivo: José Alberto Klenidjian. Socios comanditarios: José Alberto Klenidjian; Kevork Klenidjian, Carlos Jacobo Berberian, Elsa Reidel de Pilnik. — 5) A la confección de artículos de vestir mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de dichos artículos, ejerciendo a esos efectos representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) 50 años, a partir del 1º-1-1968. — 7) $ 300.000. — 8), 9) A cargo del socio comanditado. — 10) 31 de agosto de cada año. — Escritura Nº 195. 18-7-1978. Fecha de la asamblea: 26-6-1978. — Por fallecimiento del socio José Alberto Klenidjian corresponden sus cuotas como socio colectivo y comanditario a favor de su esposa, Alicia Angélica Bochgezenian de Klenidjian, y de sus hijos menores Gabriela Victoria, Cayetano Jorge Arturo y Sebastián David Klenidjian y Bochgezenian. — Aumento de capital reforma del artículo 4º de los estatutos. — 7) $ 10.000.000. — Escritura Nº 324, del 23-10-1978. — Fecha de la Asamblea: 27-9-1978. — Adecuación: 3) Compañía Textil Río Negro Sociedad en Comandita por Acciones. — 4) Aráoz 836. — Desarrollar por cuenta propia, de ter-

cerse o asociada a terceros, Capital Federal. — 5) Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, representación de ropa interior masculina, artículos de vestir, textiles o sintéticos, para esas aplicaciones. Industriales: Elaboración, confección, industrialización de ropa interior masculina, vestimenta e indumentaria. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a comercios, industrias y otras actividades constituidas o a constituirse; otorgamiento de préstamos en dinero u otra especie y con o sin garantía real o personal; comprar y vender títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y valores mobiliarios de todo tipo con excepción de las operaciones comprendidas en las disposiciones del Decreto Ley Nº 18.061|67; así también de las que requieran el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 10.000.000, de los cuales $ 2.000 son de capital comanditado. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 11 miembros, con duración 2 años. — 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — Presidente: Alicia Bochgezenian de Klenidjian; Vicepresidente: Ana María Daronski de Bianchi; Directores titulares: Antonio David Bianchi, Narciso Bochgezenian, Constantino Fernández García. — 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de agosto de cada año. — Capital Social: Capital comanditado, $ 2.000; capital comanditario, $ 9.998.000. — Escritura Nº 140, del 10-5-1979. — Modificación del artículo 3º de los estatutos. — 6) 99 años, desde el 1º de enero de 1968. — Escritura Nº 313, del 11-9-1979. — Rectificación de la redacción artículo 4º de los estatutos. — E.l.: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de los cuales $ 2.000 son de capital comanditado, valen.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 46.133

FALABELLA HERMANOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura pública de fecha 21 de agosto de 1980, los señores Pascual Falabella, Miguel Falabella y Leonardo Falabella en su carácter de socios solidarios y los señores Pascual Falabella, Miguel Falabella, Leonardo Falabella y Salvador Falabella, en el carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de FALABELLA HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por escritura de fecha 1º de agosto de 1967 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de agosto de 1967, bajo el Nº 2.366, al folio 388, del libro 243, de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que esta registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 26.669

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALVAREZ JANCZUK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARTA Janczuk, ucraniana, casada, C.I. Nº 10.911.611, P.F., 21 años, empleada, domicilio, Alberdi 113, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Alvares, casado, argentino, D.N.I. número 10.121.793, 28 años, comerciante, domicilio Tres Sargento, Gerli, provincia de Buenos Aires. — Escrituras Nros. 290 y 621 de fechas 9|5 80 y 21|8|80. — Denominación: ALVAREZ JANCZUK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Prudam 1231, Planta baja, "A", Capital. — Duración: 10 años. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado, por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros, pudiendo intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas. Industrial: Mediante la fabricación de elementos de toda clase a emplearse en las mencionadas obras civiles. Comercial: Mediante la compra y venta de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes y demás elementos empleados en las construcciones de las obras. Inmobiliarias: Mediante la intermediación de la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales incluso los comprendidos en la Ley Nº 13.512 y sus decretos reglamentarios. Podrán financiar la venta de los bienes que transfieran en las condiciones de plaza o las que convinieren no pudiendo realizar otra clase de actividad financiera que implique la captación de fondos y que estén comprendidas dentro de las actividades de las sociedades financieras — Capital social es de 20.000.000 de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Ambos socios gerentes.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.988

MUEBLES MADECROM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 18 de agosto de 1980, Capital Federal. — Socios: Gabriel Darío Guelman, argentino, soltero, 23 años, comerciante, D.N.I. número 12.665.055, domiciliado en Santo Tomé 4612, Capital; Gustavo Sergio Guelman, argentino, soltero, 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.713.027, domiciliado en Santo Tomé 4613, Capital; Gerardo Walter Javier Guelman, argentino, soltero, 20 años, menor emancipado, D.N.I. número 14.117.094, domiciliado en Santo Tomé 4613, Capital. — Denominación y domicilio: "MUEBLES MADECROM S.R.L.", con domicilio en la calle Santo Tomé 4613, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra venta, importación, exportación, fabricación, consignación y representación de muebles y accesorios para el hogar y la oficina y artículos de camping. — Capital social: $ 20.000.000. — Plazo: 99 años, contados desde el 1º de agosto de 1980, y a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de todos y|o cada uno de los socios, como gerentes, usarán sus firmas mancomunadas dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800.— Nº 46.023

EL TRIUNFO DEL FORTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Marta Edith Tellado de Dascanio, argentina, casada, 38 años, perito mercantil, C. I. Nº 5.046.196; Héctor Antonio Dascanio, argentino, casado, de 46 años, contador público, C. I. Nº 6.920.633, domiciliados en Güemes 4253, piso 1º, dpto. A, Capital Federal. — 2) 12 de setiembre de 1980, privado. — 3) "EL TRIUNFO DEL FORTIN, S.R.L.". — 4) Güemes 4253, piso 1º, dpto. A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de garaje y guardería para automotores. — 6) 99 años de la fecha de su registración en el R. Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta; desempeñan por el plazo social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400.— Nº 46.021

MAUFER"S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de abril de 1980, Nº 139, la señora Marta Felisa Gelier de Mauás, vende, cede y transfiere en favor de doña María Cristina Pagola y doña Elsa Susana Kamil de Feuermann, ésta representada por su apoderado don Roberto Feurmann, las cuatrocientas cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad MAUFER"S S.R.L. — Esta cesión y transferencia se efectúa por la suma de cuarenta mil pesos o sea por su valor nominal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600.— Nº 46.011

JUAN JOSE AMADORI E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan José Amadori, cincuenta años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano 568, piso 3º, dpto. "B", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.069.539 y Juan José Amadori, 22 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano 568, piso 3º, dpto. "B", Capital Federal. Cédula de Identidad Nº 7.210.765. — 2º) Fecha de constitución: dos de abril de 1980. — 3º) Denominación: "JUAN JOSE AMADORI E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Belgrano 568, piso 3º, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, al aprovisionamiento y abastecimiento de buques mercantes, mediante suministro de equipos, materiales, accesorios, repuestos y material naval. — Podrá asimismo dedicarse a la importación, exportación, comercialización y distribución de los mismos elementos que constituyen su objeto principal, así como también al ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones de los mismos. — La sociedad será continuadora de la actividad de Proveedor Marítimo que desarrollaba hasta la fecha el socio Juan José Amadori, Cédula de Identidad Nº 3.069.539, haciéndose cargo del activo y del pasivo. — 6º) Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos un millón ($ 1.000.000), dividido en cuotas de cien mil pesos cada una, aportados por los socios por partes iguales, o sea quinientos mil pesos cada uno, en dinero en efectivo. — 7º) Duración: Será de cincuenta años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: a cargo de ambos socios. — 9º) Uso de la firma social: ambos socios, quedan designados Gerentes en forma individual. — 10) Cierre del ejercicio: Finalizará el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800.— Nº 46.020

GANDEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 28 de agosto de 1980, la señora Paulina Dargoltz de Schugurensky, vendió a Ewald Brucker 80.000 cuotas de capital social que en mayor cantidad poseía en GANDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Datos del nuevo socio: casado, de 68 años, argentino naturalizado, contador, Córdoba 1752, piso 11, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.381.937. — Entre líneas: en mayor cantidad. — Enmendado: posee, vale.

Buenos Aires 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600.— Nº 46.016

DISTRIBUIDORA JUNIOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Alberto Claudio Tinari, italiano, nacido el 7 de julio 1946, casado, comerciante, C. I. 5.292.043, América 4623, de San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Antonio Oscar Russo, argentino, nacido el 29 abril de 1945, casado, comerciante, L. E. número 7.759.590, Gorriti 162, Tablada, Provincia de Buenos Aires. — 2) 25 agosto de 1980. — 3) DISTRIBUIDORA JUNIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Ercilia 6047. — 5) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de juguetería, regalos, librería y bazar. — 6) 99 años, desde el 1º de setiembre de 1980. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Alberto Claudio Tinari en calidad de Gerente; por el plazo social. — 9) El socio Gerente señor Tinari. — 10) 31 de agosto. — S|raspado: 7.759.590, Vale.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 46.035

PUNTO Y COMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR acto privado, de fecha 25 de julio de 1980, Capital. — Socios: Pedro Abel Fichelkorn, argentino, casado, empleado, nacido el 8 de octubre de 1930, L. E. 5.431.282, domiciliado en Rosario 824, piso 3º, Depto. 12, Capital. — Jesús Gabriel Riccardi, argentino, casado, empleado, nacido el 28 de febrero de 1924, D. N. I. Nº 4.000.552; domiciliado en Terrada 2365, Capital. — Francisco Tomas Avila, argentino, casado, empleado, nacido el 29 de noviembre de 1936, L. E. 8.474.022, domiciliado en Terrada 2365, Capital. — Denominación y Domicilio: PUNTO Y COMA S. R. L., con domicilio en la calle Thames 992 y 998,

Capital. — Objeto: La explotación de casas de comidas y anexos. — Capital Social: $ 30.000.000. — Plazo: [illegible] de 10 años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los señores Pedro A. Fiebelkorn y Jesús G. [illegible], quienes revestirán el carácter de Gerentes cuyas firmas serán precedidas por la denominación social y seguido del aditamento "gerencia". — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 46.031

SERPICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 79 de fecha 15 agosto de 1980, María Argentina Aguirre Urreta de De la Serna, cede las 3.000 cuotas que posee en la sociedad SERPICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios Ana María Gorlero de Pies y Raquel Herminda Moletti Acosta de Gortazar, en la proporción de 1.500 cuotas cada una; las [illegible] únicas socias resuelven las siguientes modificaciones: El domicilio de la sociedad se fija en Avenida del Libertador 4[illegible], piso 13, Capital Federal. — El capital de $ 600.000 corresponde a Ana María Gorlero de Pies 4.500 cuotas y a Raquel Herminda Moletti Acosta de Gortazar, argentina, viuda de [illegible] nupcias de Julián Gortazar, 65 años, L. C. número 3.013.957, domiciliada en Callao 1869, piso 4º, A, Capital, 1.500 cuotas. — Ambas socias actuarán como Gerentes con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 46.032

INDUSTRIAS ACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 24 de octubre de 197[illegible] se ha resuelto aumentar el capital social de INDUSTRIAS ACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el día 17 de julio de 1973 bajo el número mil seiscientos treinta y seis, del libro setenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Capital Social: $ 20.000.000. Pesos veinte millones.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 26.363

B E M I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Becher, argentino, de 51 años de edad, casado, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento Nº 4.480.632 y Cédula de Identidad Nº 2.470.[illegible] de la Policía Federal, domiciliado en la calle Talcahuano Nº 738, 3º piso, de la Capital Federal, y Rafael Mizrahi, argentino, de 41 años de edad, divorciado, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento Nº 4.2[illegible] y Cédula de Identidad Nº 4.[illegible] de la Policía Federal, domiciliado en calle French 3037, 2º piso, "C", de la Capital Federal. — Fechas de Constitución: 23-5-80 y Complemento del 25-8-80. — Denominación: BEMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Talcahuano Nº 768, 3º piso, Oficina "F", Capital Federal. — Objeto: Constructora: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: a) Construcciones: Civiles e industriales, pavimentación y anexos. Para realizar y construir edificios, calles, obras viales de todo tipo, de desagües, hidráulicas, energéticas, minera y cualquier obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. b) Comercial: Para la compra, venta, [illegible], importación y exportación [illegible] de materiales y elementos [illegible] instalaciones [illegible] de calefacción y aire acondicionado [illegible]. Venta en consignación [illegible] por el [illegible], de [illegible] de la [illegible] y de lo [illegible] por cuenta de terceros [illegible] y administración de inmuebles rurales o urbanos [illegible] por cuenta propia o de terceros. — Capital: El capital social es de pesos quince millones ($ 15.000.000), dividido en 150 cuotas de $ 100.000 cada una, suscripto totalmente en partes iguales por los socios [illegible] en efectivo. — Duración: Es [illegible] a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios con el cargo de gerentes, pudiendo éstos actuar en conjunto o individualmente. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible] — Nº [illegible]

CONLECTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº [illegible] de fecha 3[illegible]80, en "CONLECTON S.R.L." se produjo la siguiente cesión de cuotas: José Gómez [illegible] cede y transfiere a don Enrique Correa, argentino, soltero, nacido 14-10-61, L.E. 14.[illegible].071, comerciante, domicilio Cabildo 646, Lanús, Prov. de Bs. As.; las 2.060 cuotas de 100 pesos cada una, por el precio de doscientos seis mil pesos.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 46.075

PROPIEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Fichelson, 54 años argentino, casado, docente, L. E. número 4.241.[illegible], domiciliado en Avda. Cabildo 670, piso 12 B, Capital, y Esther Liliana Gutman de Fichelson, 50 años, argentina, casada, docente, L. C. número 6.221.227, domiciliada en Avda. Cabildo 670, piso 12 B, Capital. — 2) Fecha de Constitución: Escrituras Públicas del 23-[illegible] y 12-9-1980. — 3) Denominación: "PROPIEDAD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Ciudad de La Paz 2139 piso 3º D, Capital. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto: Actuando por cuenta propia, y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros; a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, refacción, construcción, reconstrucción, urbanizaciones, subdivisiones, loteos y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y/o rurales, terrenos, campos, edificios e inclusive operaciones bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; b) Constructora: Mediante la realización de obras civiles, y construcciones de todo tipo de edificios, por cuenta propia o de terceros, [illegible] o las reparaciones o refacciones [illegible] va construidos; c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley [illegible] u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; y d) Administración: Administrar inmuebles [illegible], bienes ya sean urbanos o rurales, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 50 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: es de $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 c/u. — 8º) Administración y Representación Legal: Estará representada por los dos socios, quienes administrarán y obligarán a la sociedad en el carácter de Gerentes, ejerciendo el uso de la firma social en forma indistinta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S.R.: asociada; contraer; de. Valen. — E/L.: o refacciones. Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.200 — Nº 26.672

CONSULTORIA EDELMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS cónyuges Enrique Juan Tissone, argentino, nacido 14-[illegible]33, comerciante, L. E. 4.[illegible].127; Edelma Rosa Ravenna de Tissone, argentina, nacida 2[illegible]41, comerciante, C.I. 4.769.583, domicilio Corrientes 2120, de Mar del Plata. — Contrato privado de fecha 2[illegible]80. — Denominación "CONSULTORIA EDELMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Peiping 5117, Capital. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ejercitar mandatos y comisiones de terceros, actuando en representación de los mismos a efectos de promover o concertar negocios; b) Administrar: por la remuneración y en las condiciones que se estipulen bienes o negocios de terceros; c) Efectuar cobranzas de créditos de terceros, administrar carteras de créditos y recuperar créditos morosos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con sociedades, asociaciones, municipalidades, provincias, empresas del Estado, personas individuales, teniendo por fin la persecución de los objetivos sociales. — Capital social se fija en la suma de 5.000.000 de pesos. Ambos socios gerentes. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 46.072

AMENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado del 3 de setiembre de 1980. — Socios: Manuel Santiago Dias Lourenco, argentino, casado, domicilio en la Avda. 1 Nº 1349, Loma Negra, Olavarría, Prov. de Bs. Aires, de 39 años, C. I. número 8.143.225, transportista; Rosario Otero Zarazo, española, casada, domicilio en Avda. 1 Nº 1349, Loma Negra, Olavarría, Prov. de Bs. Aires, 31 años, C. I. número 6.630.145, comerciante; Juana Inés Egallo de Amendolia, argentina, casada, domiciliada en Navarro 645, Wilde, Prov. de Buenos Aires, 33 años, C. I. 7.490.623, comerciante; Juan Amendolia, argentino, casado, domiciliado en Navarro 645, Wilde, Prov. de Bs. Aires, 32 años, C. I. número 5.330.663, transportista. — Denominación Social: AMENCO S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. de Mayo 1370, piso [illegible], oficina 74. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto todo lo relacionado directa o indirectamente con la limpieza y mantenimiento de edificios, establecimientos industriales e inmuebles en general. Asimismo se dedicará a la construcción de obras y al transporte de personas y de mercaderías. Para ello la sociedad podrá actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y podrá realizar todos los actos que hagan directa o indirectamente a la consecución del objeto social. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de los Sres. Manuel Santiago Dias Lourenco y Juan Amendolia. — Uso de la Firma Social: Corresponde a los Sres. Manuel Santiago Dias Lourenco y Juan Amendolia en forma colegiada o indistinta. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 125.000 — Nº 26.673

NIPPO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Masao Kiku, japonés, nacido el 14 de octubre de 1913, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nro. 2.397.959, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 6333, departamento F, de la Capital Federal. — Masana Yohei, japonés, nacido el 23 de enero de 19[illegible], con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.338.409, casado, comerciante, domiciliado en J. M. García 1394, Morón, provincia de Buenos Aires. — Kiyoko Yamada de Ando, japonesa, nacida el 24 de febrero de 1927, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.59[illegible], casada, comerciante, domiciliada en El Maestro 5, piso 10, departamento 3, Capital Federal. — Hugo Daniel Amari, argentino, nacido el 3 de julio de 1953, Documento Nacional de Identidad Nº 11.0[illegible], soltero, comerciante, domiciliado en El Maestro 5, piso 10, departamento 3, Capital Federal. — Victor Hugo Amari, argentino, nacido el 21 de febrero de 1955, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.594.061, soltero, comerciante, domiciliado en El Maestro 5, piso 10, departamento 3, Capital Federal. — Miriam Mónica Amari de Mantel, argentina, nacida el 22 de abril de 1953, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.314.049, casada, comerciante, domiciliada en Ventura Bosch 6589, Capital Federal, y María Estela Mónica Amari, argentina, nacida el 6 de junio de 1961, con Cédula de Identidad Nº 8.700.761 expedida por la Policía Federal, soltera, domiciliada en El Maestro 5, piso 10, departamento 3, Capital Federal, la que, siendo menor de edad, está representada por su madre, doña Kiyoko Yamada de Ando. — II) Razón Social: NIPPO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Domicilio: Murguiondo 140, Capital Federal. — IV) Fecha Instrumento Modificatorio: 30 de junio de 1980. — V) Modificación Cláusula Segunda Contrato Constitutivo y Prórroga del Veintitrés de Agosto de Mil Novecientos Setenta y Nueve: Se extiende el término de duración de la sociedad de trescientos sesenta y cinco días a partir del 1º de setiembre de mil novecientos ochenta. — VI) Las demás cláusulas del contrato constitutivo continúan vigentes.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 26.754

SILUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OLGA Siluk de Kassis, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.624.081, con domicilio en El Cano 3581, Capital Federal; y Alberto Kassis, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.021.207, procedieron por Escritura Pública de fecha 4 de agosto de 1980 a la reforma del Contrato Original de SILUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en El Cano 3581, Capital Federal, modificando las cláusulas referidas: a) Al tiempo de duración de la citada sociedad, el cual se prorroga a 90 años, a partir del día 9 de abril de 1980; y b) Al aumento del capital social, el cual se eleva a 40.000.000 de pesos. — Enmendado: Pública; Original. Valen.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 26.747

SONNENSCHEIN Y NIÑO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos privados del 6 de febrero de 1979, el señor Alejandro Abin, cede, vende y transfiere a su consocio Isaac Sonnenschein, 10 cuotas de capital de la Sociedad "Sonnenschein y Niño S.R.L.", que por instrumento privado del tres de abril de 1979 el señor Abraham Adolfo Spector, cede, vende y transfiere a su consocio Israel Zonnenschein 5 cuotas de capital de la Sociedad "Sonnenschein y Niño S.R.L."; y a su consocio Simón Granovsky, 5 cuotas de capital de SONNENSCHEIN Y NIÑO S. R. L., y que por instrumentos privados del 19 de mayo de 1980, la señora Matilde Sevilla de Niño, en su carácter de sucesora del señor Samuel Sami Niño (fallecido), cede, vende y transfiere 4 cuotas de capital de la sociedad "Sonnenschein y Niño S. R. L." a su consocio Isaac Sonnenschein, 3 cuotas de capital de la misma sociedad a su consocio Israel Zonnenschein; y 3 cuotas de capital de la misma sociedad a su consocio Simón Granovsky. — Enmendado: 10. Vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 26.756

AUTOPIEZAS MAIPU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 10|9|80, el señor Ricardo Pedro Vergili, cedió y transfirió las 6.666 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una que tenía en la sociedad AUTOPIEZAS MAIPU S. R. L. al señor Roberto Mario Modesto Girotti 1.666 cuotas y al señor Stanko Jerebic, nacido el 2|1|30, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en O'Brien 528, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.071.925; 5.000 cuotas, quedando el capital social integrado de la siguiente forma: Roberto Mario Modesto Girotti 5.000 cuotas y Stanko Jrebic 5.000 cuotas. — El señor Ricardo P. Vergili cesa en su cargo de gerente de la sociedad, quedando la gerencia a cargo de los subsistentes socios, en forma individual e indistinta uno cualquiera de ellos.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 26.689

DAGUNOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Cándido Pesqueira 54 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Marabotte 326, Tigre, C.I. 2.651.968; Gustavo Daniel Pesqueira, 28 años, casado, argentino, empleado, domicilio Marabotto 326, Tigre, D.N.I. 10.357.328 y Norberto Santiago Taboada, 20 años, casado, argentino, empleado, domicilio 20 de setiembre 815, Mármol, L.E. 8.275.798. — Fecha de Instrumento: 9|9|80. — Nombre: DAGUNOR, S.R.L. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Tres Sargentos 401, 7º piso, oficina A, Capital Federal. — Objeto: Comerciales. Compra, venta, permuta, instalación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos relativos a la industria de la madera y sucedáneos, sea como materia prima o manufacturada, operaciones de importación y exportación; Industriales: Industrialización, elaboración, transformación e instalación de productos relacionados con el ramo dela madera y|o sucedáneos, trabajos de carpintería en general, incluyendo la construcción e instalación de boxes para ganado mayor y menor, por vía aérea, terrestre o marítima; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: Pesos 5.000.000. — Gerencia y Uso de la Firma Social: Los socios Daniel Cándido Pesqueira y Gustavo Daniel Pesqueira, en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: Dann. No vale. — E|l.: Fecha de Instrumento: 9|9|80. Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 26.793

DECORBLANC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Labbate, argentino, casado, comerciante, de 47 años, D. N. I. 4.512.999. — Irma María Casadei de Labbate, argentina, casada, comerciante, de 46 años, C. I. Policía Federal 8.375.818, ambos domiciliados en Vicente Fidel López 1836, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 3 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: DECORBLANC S. R. L. 4º) Domicilio: Alvarez Jonte 5151 53|53A, Capital. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación de toda actividad relacionada con blanco, tapicería, lencería, regalos, colchones, almohadas, muebles, decoración de interiores y exteriores, alfombramientos, cortinados, revestimientos, lonas y toldos. La explotación comprenderá la compra, venta, fraccionado, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación, producción, industrialización total o parcial, fraccionamiento, envasado, instalación, colocación y|o limpieza de los materiales, materias primas y complementarias correspondientes a esta explotación. — 6º) Capital: Setenta y siete millones de pesos (pesos 77.000.000). — 7º) Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: Estará a cargo de ambos socios en el carácter de gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social: En forma indistinta por los gerentes. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: propio. Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 26.674

COMERCIAL ASFALCREP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 3 de junio de 1980, Américo Fojo, vende, cede y transfiere las 100 cuotas de capital que le corresponde en la sociedad COMERCIAL ASFALCREP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Héctor Ruben Fuse, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 7.591.281, nacido el 11 de diciembre de 1946, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 4740, Capital Federal. — S|raspado: 3. Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 26.743

REGUARD EMPRESA DE SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que REGUARD. EMPRESA DE SERVICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura pública Nº 76 pasada ante la escribana Haydée Gover, el 25|8|1980, modificó la cláusula 4ª del Contrato Social que quedará así: Objeto Social: El objeto para el cual se constituye esta sociedad, es el siguiente: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la presentación de servicios de organización administrativa y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico de seguros y reaseguros, la realización de toda clase de servicios de administración de toda clase de bienes, inversiones inmobiliarias o mobiliarias, en las condiciones permitidas por las leyes vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A tales fines podrá realizar todo tipo de actividad lícita comercial, industrial, administrativa, de transporte, etc. a cuyo efecto podrá comprar, locar, vender, hipotecar, prendar, gravar de cualquier forma, etc. bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados, cualquier clase de bienes, etc., registrar marcas y patentes, que sean convenientes para el cumplimiento de su objetivo, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero. También tendrá por objeto la construcción y refacción de obras civiles, públicas y privadas de todo tipo, y la contratación de personal de la industria de la construcción para sí y|o para terceros.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 26.795

C A T R Y

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 940 de fecha 10 de agosto de 1977, en la sociedad CATRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el Sr. Juan Carlos Morando, cedió, vendió y transfirió a favor de los Sres. Raúl Angel Turconi, argentino, casado, comerciante, de 74 años de edad, con L.E. 516.056, domiciliado en Vidal 3571, de Capital; María Esther Castriota de Bejar, argentina, viuda, comerciante, de 55 años de edad, con L.C. 3.381.953, domiciliada en Güiraldes 523, de San Martín, P. B. A.; Lucía Josefa Bejar, argentina, divorciada, comerciante, de 34 años de edad, con L.C. 4.656.781, domiciliada en Güiraldes 523, de San Martín, P. B. A.; Ana María Bejar, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, con D.N.I. 6.145.184, domiciliada en Güiraldes 523 de San Martín, P.B.A.; y Alfonso Bejar argentino, casado, comerciante, con C. I. número 5.666.279, domiciliado en Saavedra 750, de San Martín, P.B.A., 31 años, la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la mencionada sociedad por el precio de $ 2.000.000. — Asimismo se resolvió adecuar el contrato social a lo dispuesto por la Ley 19.550|72, modificándose en consecuencia los artículos pertinentes. — Plazo de Duración: 50 años, a contar del 20|V|1957. — Objeto Social: Industrial: Mediante la fabricación de maquinarias, artefactos, artículos y accesorios de hierro, aluminio, bronce, plomo y minerales afines. — Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, exportación, importación y representación de los artículos mencionados en el rubro anterior. — Mediante la importación y exportación de bienes en general. — Capital Social: $ 25.000, dividido en 2.500 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación Legal: Administración y representación legal a cargo de los Sres. Raúl Angel Turconi y Alfonso Bejar, con carácter de gerentes. — Uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: 31 años; 2.500; 10. Valen. — Testado: 2.500; 1. No valen.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 26.724

V. CARDENAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Victoriano Cárdenas, argentino, casado, comerciante, de 50 años, domiciliado en Humberto Iº 524, Morón, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.796.278 y Víctor Alberto Cárdenas, argentino, casado, comerciante, de 24 años, domiciliado en Pasaje Río de La Plata 839, Dpto. 2, Morón, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 12.021.196. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 20|8|80. — 3) Denominación Social: V. CARDENAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Tinogasta 3245, P.B., Dpto. "4", Cap. Fed. 5) Objeto Social: Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de ferretería, bulonería y anexos. — 6) Plazo de Duración: 40 años, a partir del 1º|1|80. — 7) Capital Social: Pesos cincuenta millones. — 8) Organización de la Representación Legal: La sociedad será administrada por los señores Victoriano Cárdenas y Víctor Alberto Cárdenas, quienes por este acto quedan investidos del cargo de gerentes. El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por los gerentes, única forma de obligar a la sociedad. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c|año. — E|l.: "secretaría del autorizante". Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Enmendado: setiembre. Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 26.646

LA CASA DE LA COMIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Camba, argentino, casado, domiciliado en Bacacay [illegible], de Capital Federal, 40 años de edad, C.I. P.F. Nº 4.436.824, comerciantes; y Víctor Mollica, italiano, casado, domiciliado en Gonzalez Chavez [illegible], Ituzaingo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., [illegible] años de edad, C.I.P.F. Nº [illegible], comerciante. — Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de agosto de 1980. — Denominación: LA CASA DE LA COMIDA S.R.L. — Domicilio Social: Campichuelo 182, "A", de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación y elaboración de comidas para llevar, como así también de todos sus componentes, derivados y anexos, envasados, líquidos o sólidos; Importación: De todos los productos y componentes relacionados con el ramo, ya sean elaborados o semielaborados; Exportación: De todos los productos y componentes relacionados con el ramo, sean elaborados o semielaborados; Mandataria: Ejercer mandatos y corretajes, representaciones comerciales o civiles y gestiones de negocios, siempre que sean relacionadas con el ramo; y Comercial: Comercializar, distribuir y transportar, productos y|o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, explotar concesiones, patentes y marcas relacionadas con el ramo. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de Duración: 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Diez millones ($ 10.000.000) dividido en mil cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración: A cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Mollica. Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 26.662

V I E R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 31 de julio de 1980, los señores Aníbal Viera y Aníbal Eduardo Viera, únicos componentes de "VIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron modificar el contrato social, fijando nuevo domicilio, ampliando la duración de la sociedad y aumentando el capital, de $ 500.000 a 5.000.000, modificando para ello las cláusulas Primera, Tercera y Cuarta del contrato social, las cuales quedan redactadas como sigue: Primera: Constitúyese entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Viera Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Montes de Oca número mil cuarenta y tres, Capital Federal, pudiendo trasladarlo o abrir agencias o sucursales en cualquier punto de la Capital o interior de la República. — Tercera: La duración de la sociedad es de cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público

de Comercio. — Cuarta: El capital de la sociedad es de cinco millones de pesos dividido en cinco mil cuotas sociales de mil pesos cada una y aportado de la siguiente forma: Aníbal Viera dos mil quinientas cuotas, y Aníbal Eduardo Viera dos mil quinientas cuotas. — Este capital se halla totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo el cincuenta por ciento del mismo. — Plazo: Vence el 22 mayo de 1984.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980.
José María Cuñé, secretario.
$ 160.800 — Nº 26.787

LOS PRADOS DE MELIPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Mario Urrea, 56 años, casado, argentino, industrial, domicilio: Tres de Febrero 2533, San Isidro, C.I. 1.9..503; Manuel Mario Urrea (h.), 30 años, casado, argentino, licenciado en administración, domicilio: De Las Carreras 419, San Isidro, C.I. 5.330.025; Santiago Ramón Urrea, 25 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio: Tres de Febrero 2533, San Isidro, C.I. 5.930.097; Martín Andrés Urrea, 27 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, domicilio: Uruguay 919, Martínez, C.I. 5.9..423, y Ana Inés Urrea de Quiroga, 23 años, casada, argentina, docente, domicilio: Don Bosco 1375, San Isidro, C.I. 5.522.626. Fecha de Instrumento: 8/9/80. — Nombre: LOS PRADOS DE MELIPAL S.R.L. Duración: 20 años, a partir de su inscripción. — Domicilio: Montes de Oca 1440, Cap. Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento, instalación, explotación y administración de hoteles, hosterías, pensiones, alojamientos, restaurantes, bares y demás establecimientos similares y anexos, así como toda clase de operaciones relacionadas con a industria hotelera. — Turismo: Compra, venta de pasajes, reserva de hoteles, contratación de viajes en general, individuales y/o colectivos, organizar excursiones y todo lo relacionado directa o indirectamente con el turismo en el país y/o en el extranjero. — Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Capital: $ 400.000.000. — Gerencia y uso de la firma social los socios Manuel Mario Urrea y Santiago Ramón Urrea, en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Ent.: Fecha de Instrumento: 8/9/80. Vale.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 26.792

RIVIPOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 30 de julio de 1980. — Denominación: RIVIPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes a Ricardo Sergio Koval, a favor de la socia María Reskin de Koval y reforma del contrato social. — Denominación: Rivipol Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Terrada 2325, Capital. — Capital: $ 300.000.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 26.695

LEI VIAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leonor Paulina Iusim de Steinberg, .. años, viuda, comerciante, argentina, L.C. 2.335.318, domiciliada en Avda. Pueyrredón 725, 2º piso, Capital y Sergio Gustavo Julio Steinberg, 24 años, soltero, empleado, argentino, D.N.I. Nº 12.081.531, domiciliado en Avda. Pueyrredón 725, 2º piso Capital. — 2) Fecha de Constitución: Contrato Privado, 2/9/1980. 3) Denominación: LEI Viajes S.R.L. — 4) Domicilio Social: Avda. Pueyrredón 725, 2º piso, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación comercial de viajes y turismo, como ser: organización de viajes, excursiones, cruceros, o similares de carácter individual, colectivo, recepción y asistencia de turistas, servicios de guía, compra y venta de cheques de viajero y/o cualquier otro medio de pago. La sociedad podrá realizar por sí o por apoderado, cuantos actos y gestiones considere necesarios o convenientes a los fines sociales. — 6) Plazo de Duración: 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de $ 3.000.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1.000 c/u. — 8) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, quienes quedan investidos del cargo de gerentes y el uso de la firma social es indistinto. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/r.: Enrique M. Butty; cruceros. Vale. E/l: Avda. Vale.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 26.671

EDUARDO HECTOR COSIMANO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eduardo Héctor Cosimano, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en San Pedrito 301, 3º "A", Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento 6.058.213 y Catalina Nelda D'Agostino de Cosimano, de 32 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en San Pedrito 301, 3º "A", Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 5.803.226. — 2º) Fecha de Constitución: 28 de julio de 1980. — 3º) Denominación: EDUARDO HECTOR COSIMANO Y CIA. S.R.L. 4º) Domicilio: Lavalle 576, piso 9º "B". 5º) Objeto: Será la comercialización de cereales, oleaginosas, bolsas y demás productos agropecuarios en el carácter de comisionista y/o consignataria, quedando facultada como continuadora de la actividad desempeñada por el señor Eduardo Héctor Cosimano en forma individual, para operar ante la Junta Nacional de Granos y/o cualquier otra entidad pública o privada conectada a la mencionada actividad dentro de las normas legales que rigen la materia, como también efectuar todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social y ejecutar aquellos actos jurídicos que sean necesarios para la obtención de los fines para los cuales constituye la sociedad. — 6º) Capital: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos ley). — 7º) Duración: 30 años (treinta años), a contar desde el 1º de julio de 1980. — 8º) Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta. — 9º) Uso de la Firma Social: Ambos gerentes tendrán el uso de la firma social indistintamente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Entrelíneas: el 1º de julio de 1980. Vale. Testado: su inscripción en el Registro Público de Comercio. No Vale. — S/raspado: setiembre. Vale.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 26.768

CATALINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José González, español, casado, comerciante, de 44 años de edad, C.I. Nº 4.815.161, domiciliado en Las Heras 2995, piso 5º, "A", Capital; José Menéndez, español, casado, comerciante, de 48 años de edad, C.I. Nº 4.217.286, domiciliado en Aguilar 2114, piso 6º, "A", Capital; José Rodríguez, español, casado, comerciante, de 47 años de edad, C.I. Nº 4.264.145, domiciliado en Amenábar 2116, piso 4º, "16", Capital; Manuel Fernández, español, casado, comerciante, de 48 años de edad, C.I. Nº 4.051.220, domiciliado en Belgrano 1828, piso 3º, "B", Capital; Amador Menéndez, español, casado, comerciante, de 48 años de edad, C.I. Nº 3.977.074, domiciliado en Entre Ríos 248, piso 6º, "A", Capital; Luis Sánchez, español, casado, comerciante, de 48 años de edad, C.I. Nº 4.386.524, domiciliado en Arenales 952, piso 1º, Capital; José María del Prado, español, casado, comerciante, de 67 años de edad, C.I. Nº 4.5..376, domiciliado en Otamendi 70, piso 7º, "A", Capital; Isidoro Néstor Barrera, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, L.E. Nº 4.215.297, domiciliado en Europa 161, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Ramón Chenlo, español, casado, comerciante, de 63 años de edad, C.I. Nº 2.231.770, domiciliado en Viamonte 448, piso 2º, Capital; José Chisca Midón, español, casado, comerciante, de 51 años de edad, C.I. Nº 5.710.805, domiciliado en Angaco 1603, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Luis Antonio Prestamo, español, casado, comerciante, de 45 años de edad, C.I. Nº 4.564.541, domiciliado en General Roca 1826, Florida, Provincia de Buenos Aires; Mario Emilio De Pedro, argentino, casado, ingeniero, de 40 años de edad, L.E. Nº 6.216.392, domiciliado en Peña 3185, piso 7º, "A", Capital y Juan Manuel Urbiaga, argentino, casado, contador público nacional de 53 años de edad L.E. Nº 4.052.758, domiciliado en Lambaré 253, 7º piso, "20", Capital. — Denominación: CATALINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Reconquista 1065. Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación del negocio de sandwichería, cafetería, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle Reconquista Nº 1065. — Duración: 25 años, a partir de la firma del presente contrato. — Capital: $ 23.880.000, dividido en 238.800 cuotas de $ 100, cada una, totalmente suscripto e integrado mediante la transferencia que hacen en este acto a favor de la Sociedad del inmueble calle Reconquista Nº 1065, Capital Federal. — Administración: A cargo de dos o más gerentes, socios o no. En este acto queden designados los socios José González, José Menéndez y José Rodríguez, obligando a la sociedad dos de ellos en forma conjunta. — Balance e Inventario General: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 139.000 — Nº 26.773

LAMPARAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 20/8/80, Juan José Moro y Juan José Sánchez, venden, ceden y transfieren a sus consocios Jorge Ceferino Couso y Raúl Ricardo Couso las 60.000 y 30.000 cuotas de capital que poseían respectivamente en LAMPARAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 45.000 cuotas a cada uno. — Que por el mismo acto los dos únicos socios de dicha sociedad resolvieron la modificación de la cláusula 3º del contrato. — Modificación: Capital Social: $ 30.000.000, dividido en cuotas de $ 100 v/n. c/u., totalmente suscripto e integrado así: Jorge Ceferino Couso, 150.000 cuotas y Raúl Ricardo Couso, 150.000 cuotas.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 67.200 — Nº 46.121

BEPAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ramón Arturo Albornoz, Alberto Cristóbal Luizzi. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 17 de junio de 1980. — 3) Razón Social o Denominación: BEPAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Moldes 1466, 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Constructoras: Puede realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada con terceros, el proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas y las que están comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, su financiamiento con recursos propios o recurriendo a las líneas de créditos que otorgan las entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas o cualquier otro tipo de financiación. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, promoción, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo subdividir, lotear y urbanizar ... urbanización. — c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. — 6) Plazo de Duración: Diez años. — 7) Capital Social: Diecisiete millones de pesos ($ 17.000.000). — 8) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios quienes en calidad de gerentes y actuando en forma conjunta o separado, tendrán el uso de la firma social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Lo testado no vale. — Entrelíneas: Bepaf. Vale.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 163.800 — Nº 46.129

ZIMER ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION Social: 1º) Pablo Mihran Sarafian, comerciante, 36 años, casado, L. E. Nº 4.405.682, argentino, domiciliado Larrea 237. — Adolfo Brunengraber, comerciante, 42 años, casado, L. E. 4.256.140, argentino, domiciliado Alberto Williams 5744. — Rubén Víctor Kechichian, comerciante, casado, 34 años edad, L. E. 4.534.221, domiciliado Larrea 237, argentino y Antonio Miguel Atamian, rumano, comerciante, 32 años, casado, C. I. P. F. 5.0..679, domiciliado Larrea 667, Capital. — 2º) 23 diciembre de 1979. — 3º) ZIMER ARGENTINA S. R. L. — 4º) Rodríguez Peña 1051, piso 5º, Depto. F, Cap. — 5º) Compra, venta, comisión, representación, consignación, importación, exportación y todo otro modo de comercialización de artículos de mercería y mercaderías, productos y subproductos y materias primas, afines y conexos a dicho rubro, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6º) 25 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Capital: $a. diez millones de pesos divididos en mil cuotas de mil pesos. — 8º) Dirección y Administración: Administración y uso de la firma social será ejercida por el socio Pablo Mihran Sarafian, como Gerente. — 10) 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 46.186

IMPOMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de agosto de 1980, entre los señores don Carlos Enrique Taddei, nacido el 18 de junio de 1920, casado, despachante de aduana, argentino, con L. E. 466.083, domiciliado en Avenida General Paz 11960; don Héctor Carlos Taddei, nacido el 25 de enero de 1946, casado, argentino, despachante de aduana, con L. E. 4.544.954, domiciliado en Fragata La Argentina 1645; don Jorge Alberto Taddei, nacido el 23 de julio de 1955, casado, argentino, apoderado de despachante de aduana, con L. E. 11.734.366, domiciliado en Arregui 6518; y don Norberto Osvaldo Taddei nacido el 3 de noviembre de 195., soltero, argentino, apoderado despachante de aduana, con D. N. I. número 13.801.492, domiciliado en General Paz 11960, resolvieron constituir la sociedad "IMPOMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Julio A. Roca 584, piso 6º Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, invistiendo a tales fines el carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora, operaciones de importación y exportación de todo tipo de mercaderías, bienes de uso o de capital, maquinarias, repuestos, productos, pieles, cueros, fru-

tos, granos, cereales o materias primas de cualquier origen y comercialización los mismos en territorio nacional o extranjero. Podrá también adquirir, enajenar o alquilar inmuebles tendientes al cumplimiento del objeto social y|o constituir sobre ellos todo tipo de derechos reales con idéntico fin; y en general, realizar todos los actos o contratos que se relacionen directamente con su objeto. El plazo de duración será de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en 5.000.000 de pesos dividido en 500 cuotas de $ 10 cada una, aportados por los socios por partes iguales. La administración de la sociedad estará a cargo de los 4 socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. Los días 31 de diciembre de cada año, se confeccionará el balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 159.600 — Nº 46.081

LIBERTADOR Y AYACUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 28 de octubre de 1976, fue aumentado el capital social de la sociedad "LIBERTADOR Y AYACUCHO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la suma de $ 4.500.000 divido en 450.000 cuotas de $ 10 cada una, con lo que el capital social queda elevado a la suma de cinco millones quinientos mil pesos. En el mismo acto, se eligió un consejo de vigilancia de 3 miembros, quienes durarán 2 años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. El primer período quedan designados los señores Amador Saavedra Roca, Jorge Antonio Viñal y Roberto Lorenzo.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 46.080

SAN MARTIN 534

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta, reunidos los Sres.: Manuel Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 26 de abril de 1931, 49 años de edad, C. I. P. F. 4.285.311, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 87 (planta baja), Capital Federal; Marcelino Iglesias, español, casado, comerciante, nacido el 23 de mayo de 1932, 48 años, C. I. P. F. 4.626.700, domiciliado en Díaz Vélez 516, La Lucila, provincia de Buenos Aires; Manuel Roffe, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1925, 55 años de edad, L. E. 5.675.530, domiciliado en Dr. Eleodoro Lobos 509 (6º piso), Capital Federal; Dámaso Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1927, C. I. P. F. 4.861.781, domiciliado en Pa... 34 (2º piso), dpto. 3, Capital Federal; Antonio Rodríguez Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 21 de a... de 1929, 51 años de edad, C. I. P. F. 6...5.583, domiciliado en Salguero 734 (2º piso) "A"), Capital Federal; Elvira Pe... de González, española, casada, comerciante, nacida el 18 de junio de 1949, 31 años de edad, C. I. P. F. Nº 5.233.045, domiciliada en Mercedes 4428, Capital Federal; Nemesio Pereiro, español, soltero, comerciante, nacido el 20 de julio de 1925, 55 años de edad, C. I. P. F. Nº 4.409.220, domiciliado en Bragado Nº 4886, Capital Federal, representado en este acto por el señor Antonio Martínez Pereiro, quien acredita personería con el poder general protocolizado mediante escritura Nº 177, al folio 529, otorgado ante el escribano señor Julio M. Sanguesa; Antonio Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1922, 58 años de edad, C. I. P. F. 3.751.133, domiciliado en Delfín 1121, Capital Federal; Ramón Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 30 de julio de 1931, 49 años de edad, C. I. P. F. 4.616.136, domiciliado en Serrano 1750, Bánfield, provincia de Buenos Aires; Martín Garrido Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 25 de diciembre de 1942, de 37 años de edad, C. I. P. F. 5.234.390, domiciliado en Paso 1870, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Paulino Juiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de marzo de 1926, 54 años de edad, C. I. P. F. 5.553.881, domiciliado en Asunción 3791 (piso 1º), depto. "F", Capital Federal; Antonio Diéguez, español, casado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1922, 58 años de edad, C. I. P. F. 3.788.803, domiciliado en Avenida del Trabajo 1879 (6º piso), depto. 34, Capital Federal; Juan Luis Marchan, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de noviembre de 1936, 43 años de edad, L. E. 5.307.119, domiciliado en Irala 2840, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Alejandro González, español, casado, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1932, 48 años de edad, C. I. P. F. 4.818.665, domiciliado en Arregui 6785, Capital Federal; José López Rivas, español, casado, comerciante, nacido el 20 de mayo de 1915, 65 años de edad, C. I. P. F. 1.917.575, domiciliado en Rivadavia 7053 (6º piso), depto. "A", Capital Federal; Luis Feas, español, casado, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1932, 47 años de edad, C. I. P. F. 3.852.821, domiciliado en Miguel Cané 1303, Bánfield, provincia de Buenos Aires; José San Martín, español, casado, comerciante, nacido el 10 de setiembre de 1934, 45 años de edad, C. I. P. F. 4.679.462, domiciliado en Juan B. Justo 3228, Olivos, provincia de Buenos Aires: Ricardo Otero Blanco, español, casado, comerciante, nacido el 11 de abril de 1922, 58 años de edad, C. I. P. F. 4.221.587, domiciliado en Humberto I 2248, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Manuel Rosendo San Pedro, español, casado, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1950, 29 años de edad, C. I. P. F. 7.269.837, domiciliado en Catamarca 2359, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Hugo Estavillo Torres, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 19 de setiembre de 1953, 26 años de edad, C. I. P. F. 10.759.750, domiciliado en Pasco 736, Capital Federal; Jesús Mariño español, casado, comerciante, nacido el 29 de agosto de 1930, 49 años de edad, C. I. P. F. 3.934.8'4, domiciliado en Espartaco 537, Capital Federal; Primo Luis Leopoldo Leschi, italiano, casado, comerciante, nacido el 26 de abril de 1944, 36 años de edad, C. I. P. F. 5.377.378, domiciliado en Caseros Nº 2802, Capital Federal; Antonio Prieto Lorenzo, español, casado, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1939, 41 años de edad, C. I. P. F. 4.520.226, domiciliado en Manuel Artigas 389, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — 2) Documento privado de fecha 29 de agosto de 1980. — 3) SAN MARTIN 534 S. R. L. — 4) San Martín 534, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse a la explotación de confiterías, bares, restaurantes, venta de helados y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) 20 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) Quedan designados gerentes los socios Dámaso Rodríguez, Manuel Rosendo San Pedro y Paulino Juiz, firma conjunta de dos cualesquiera. Se designa para integrar el Consejo de Vigilancia a los socios Marcelino Iglesias, Antonio Fernández y José López Rivas. — 9) 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 394.800 — Nº 46.079

COLODILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SUSANA Rosa Di Leo de Colombo, argentina, casada, comerciante, 26 años, D. N. I. 11.205.863; Juan Miguel Colombo, argentino, casado, comerciante, 24 años, D. N. I. 11.786.215, ambos domiciliados en Riego Núñez 143, depto. "A", Témperley, provincia de Buenos Aires; Natalio Héctor Di Leo, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D. N. I. 12.601.513, domiciliado en Carre Ríos 194, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Contrato privado de fecha 12,8,80. — Denominación: "COLODILE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; domicilio: Lamadrid 591, Capital. — Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Por la compra, venta, importación, exportación de productos lácteos, chacinados y embutidos. En consecuencia, podrá intervenir en todas las etapas de comercialización de dichos productos, ya fuere por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: intervenir en licitaciones públicas o privadas y realizar cuantos más actos lícitos fueran necesarios para el cumplimiento de su objeto. — Capital social: 20.000.000 de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de 1980. — Ambos socios gerentes.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 46.076

VALUO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: socios: Eduardo Untersander, argentino, comerciante, casado, nacido el 22|3|19, L.E. 3.677.365, domiciliado en Sarmiento 2897, 8º "51" Capital; Carlos Manuel Rolón, argentino, comerciante, casado, nacido el 22|2|27, L. E. 5.548.905, domiciliado en Juan N. Marín 3573, Victoria, Bs. As., y Guillermo Alvino Luthard, argentino, comerciante, casado, nacido el 25|5|25 L.E. 5.959.541, domiciliado en Güemes 4426, 10 "F", Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 18 7|80. — Denominación: "VALUO S.R.L.". — Domicilio: Tucumán 240, 7º piso, Capital. — Objeto: Venta de sistemas de información manuales, mecánicos, electrónicos y todo lo relacionado con dichos sistemas, sus accesorios y repuestos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 v|n c|u, suscripto por los socios así: E. Untersander, 30 cuotas. C. M. Rolón 40 cuotas, y G. A. Luthard 30 cuotas. — Administración: Todos los socios como gerentes. — Representación legal: Cualquiera dos de los gerentes, firmando en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600 — Nº 46.066

CORRIENTES 777

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANTONIO González, casado, nacido 19|6|32, español, comerciante, C. I. 4.510.356 domicilio Yatayú 660, Bernal, Prov. Bs. As.; Andrés Trico, casado, nacido 8|2|37 español, comerciante, C.I. 4.982.163, domicilio Llorente 593, Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Celestino Trico Hermida, nacido 7|2|42, español, comerciante, casado, C.I. 5.413.702, domicilio Curapaligüe 845, piso 8º dpto. 80, Cap.; José Sampedro Martínez, nacido 22|7|34, español, comerciante, casado, C.I. 4.625.676, domicilio Pringles 836, Bernal, Prov. Bs. As.; José Trico, nacido 14|10|29, español, comerciante, soltero, C.I. 3.930.497 domicilio Coronel Llorente 533, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Fernando Pérez Martínez, nacido 9|9|30, soltero, español, comerciante, C.I. 6.035.162, domicilio Primero de Mayo 759, Quilmes, Prov. Bs. As.; Cesareo Velasco, nacido 4|1|32, español, comerciante, soltero, C.I. 3.884.614 domicilio Santos Dumont 1925, piso 1º dpto. C, Cap.; Julio Martínez Fernández, nacido 3,8 31, español, comerciante, casado, C.I. número 4.959.557, domicilio Santiago Balerga 216, Quilmes, Prov. Bs. As.; Jorge Miguel Etchepare, nacido 6|4|44, argentino, comerciante, soltero. L.E. 7.736.311, domicilio Intendente Beguiristain 383, Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Oscar Licuori, nacido 10|11|37, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.262.302, domicilio Echeverría 1427, piso 6º dpto. C, Cap.; Camilo Roberto Gómez nacido 15|6|21, argentino, comerciante, viudo, C.I. número 1.880.817 domicilio Arenales 3709, piso 13 dpto. A, Cap.; Manuel José Cortizas Candedo, nacido 23|1|31, español, comerciante, casado, C.I. 5.313.981, domicilio Carlos Villate 3521, Olivos, Prov. de Bs. As.; Manuel Ventoso, nacido 10|6|26, español, comerciante, casado, C.I. 4.685.407, domicilio Puerto de Palos 214, Villa Domínico, Prov. Bs. As.; Baudillo Andrés Bonastre, nacido 29|1|37, argentino, comerciante, soltero, C.I. 4.704.613, domicilio Yatay 775, piso 2 "B", Cap. — Escritura Nº 250 de fecha 29|11|79. — Denominación: "CORRIENTES 777, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Av. Corrientes 777, Cap. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Por cuenta propia la explotación de negocios del ramo de café, servicio de lunch, confitería, sandwichería, cervecería, venta de helados y afines en el local sito en Corrientes 777, Capital. — Capital social se fija en la suma de 4.000.000 de pesos. La sociedad estará a cargo de los socios gerentes, los Sres. Andrés Trico, Antonio González y Julio Martínez. — Cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 168.000 — Nº 46.070

HIPOLITO YRIGOYEN 1654

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leandro Cambon, español, casado, nacido el 28 de febrero de 1918, C.I.P.F. 2.219.666, domicilio Lavalle 1162 Vicente López, provincia de Buenos Aires; Herminio Cambon Suárez, español, casado, nacido el 20 de julio de 1926, C.I.P.F. 4.628.482, domicilio Lavalle 1704 Vicente López, provincia de Buenos Aires; Leandro Alberto Cambon, argentino, casado, nacido el 16 de setiembre de 1955, D. N. I. 11.677.746, domicilio Lavalle 1162, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Pedro Costa, español, casado, nacido el 13 de noviembre de 1931, C.I.P.F. 5.437.888, domicilio Obligado 4832, Capital Federal; Manuel Espasandín Rial, español, casado, nacido el 12 de enero de 1935, C.I.P.F. 4.954.253, domicilio Quintana 3339, Olivos, provincia de Buenos Aires, todos comerciantes. — 2) 21 de julio de 1980. — 3) HIPOLITO YRIGOYEN 1654 S.R.L. — 4) Hipólito Yrigoyen 1654, Capital Federal. — 5) Explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería, golosinas, cigarrillos y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) 99 años. — 7) $ 20.000.000. — 8) Quedan designados gerentes los socios Leandro Cambon y Herminio Cambon Suárez con firma conjunta. — 9) 31 de diciembre de cada año. — E|l.: todos comerciantes, vale.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 46.083

EQUIPA MEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Hugo Eduardo Moliné, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cangallo 2231, piso 3º, departamento B, Capital Federal, D. N. I. Nº 4.590.719; Alain Guy Francois Boué, 29 años, casado, francés, comerciante, domiciliado en Del Valle Iberlucea 3716, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 92.411.631. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado 12 de junio de 1980. — 3º) Denominación: EQUIPA MEDIC S.R.L. — 4º) Domicilio social: Cangallo 2231, 3º B, Capital Federal. — 5º) Objeto social: El objeto de la sociedad será la comercialización y distribución, compra y venta de equipos de alimentación parentenal, soluciones parentenales, equipos para electromedicina, prótesis, instrumental, mobiliario y atuendo médico o de auxiliares de la medicina y|o cualquier objeto en término genérico de aplicación a la medicina en cualquiera de sus especialidades propias o derivadas, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o promoción y|o representar productos de los mencionados y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial o mixta útil, lícita y relacionada con el objeto especificado y en que la sociedad resuelva operar. Se amplía el objeto social a la fabricación y elaboración bioquímica y de laboratorios de preparados y sustancias medicinales en el sentido amplio. — 6º) Plazo de duración: Cien años a partir del 12 de junio de 1980. — 7º) Capital social: El capital social es de diez millones de pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Alain Guy Francois Boué con el cargo de socio gerente. — 9º) Organización de la representación legal: El socio gerente, señor Alain Guy Francois Boué tendrá uso de la firma social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 138.600 — Nº 46.084

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 13 de junio de 1980 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos y cesión de cuotas dictada en autos: "Roggero de Conterno, María Teresa s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, por la cual, las cinco mil cuotas que la causante poseía en "MADERERA SAN MARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a su heredero Alejandro Constantino Conterno.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 e. 29|9 Nº 46.103 v. 29|9|80

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 24 de julio de 1980 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "Alvarez de Kramer, Consuelo s|sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, por la cual las 750 cuotas que la causante poseía en BOMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos de la siguiente manera: 1) 375 cuotas sociales a don Luis Kramer, argentino, nacido el 28 de octubre de 1926, casado en primeras nupcias con Zelinda Benedet, C. I. Nº 1.458.200, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Arenales Nº 1317, 6º piso, Capital Federal, y 2) 375 cuotas sociales a Juan Manuel Kramer, argentino, nacido el 25 de junio de 1930, casado en primeras nupcias con María Mayoral, L. E. Nº 5.563.972, domiciliado en 11201 Trippon Sourt Tripon Cort Gaithersburg, Maryland, EE. UU.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 e. 29|9 Nº 46.122 v. 29|9|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por haberse omitido consignar en el edicto publicado en el Boletín Oficial el día 3 de setiembre de 1980, de "C. I. D. O., SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", el capital social, se deja constancia que el mismo asciende a la suma de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, y de valor $ 1 (un peso) cada acción.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 e. 29|9 Nº 26.757 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a MARTIN TOURSARKISSIAN a estar a derecho en los autos: "Toursarkissian, Martín s|ausencia presunción fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 8.000 e. 2|6 Nº 7.538 v. 2|6|80
$ 11.200 e. 31|7 Nº 16.533 v. 31|7|80
$ 11.200 e. 29|8 Nº 20.214 v. 29|8|80
$ 11.200 e. 29|9 Nº 25.490 v. 29|9|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 15 días al demandado ANTONIO CARLOS LEMOS para que comparezca a estar a derecho en autos: "Garfunkel de Lemos, Rosa c|Lemos, Antonio Carlos s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Rolando Huko Falke, secretario.
$ 39.200 e. 29|9 Nº 26.687 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días al demandado EDUARDO BALDONEDO para que conteste el traslado de la demanda entablada en autos: "Abate, Isabel c|Sucesión de Baldonedo, Pedro y otro s|escrituración". — El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 39.200 e. 29|9 Nº 26.666 v. 30|9|80

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GOMEZ y de MARCIANA GOMEZ DE RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 28.000 e. 29|9 Nº 21.402 v. 1º|10|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|9|80 al 3|9|80.

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE BEATRIZ RUEDA DE MUÑOZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 28.000 e. 29|9 Nº 45.168 v. 1º|10|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|9|80 al 15|9|80.

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DELFINO DE MARTORELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 28.000 e. 29|9 Nº 45.709 v. 1º|10|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9|80 al 25|9|80.

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza durante seis meses a JOSE RIVA, para que comparezca a estar a derecho en el expediente: "Riva, José, sobre ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ser representado por el señor defensor de ausentes. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Martha G. Gómez Alsina, secretaria.
$ 14.000 e. 16|6 Nº 9.851 v. 16|6|80
$ 19.600 e. 17|7 Nº 14.940 v. 17|7|80
$ 19.600 e. 29|8 Nº 21.406 v. 29|8|80
$ 19.600 e. 29|9 Nº 26.643 v. 29|9|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de doña: TRINIDAD CUÑARRO DE CAPDEVIELLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
e. 29|9 Nº 3.307 v. 1º|10|80

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a don ALFREDO BRITOS por seis meses, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados: "Britos, Alfredo s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente, y defienda. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 18.000 e. 5|8 Nº 91.526 v. 5|3|80
$ 18.000 e. 28|5 Nº 6.777 v. 28|5|80
$ 18.000 e. 30|6 Nº 12.377 v. 30|6|80
$ 25.200 e. 30|7 Nº 5.377 v. 30|7|80
$ 25.200 e. 29|8 Nº 20.767 v. 29|8|80
$ 25.200 e. 29|9 Nº 26.069 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos: "Netus S.A.C.I.I.F. s|quiebra s|índice calificación de conducta" que se ha dictado sentencia firme, declarando la conducta de la fallida y sus directores: GEZA RAKOLCAI, CELINA TERESA CALCAGNO DE LANDONI, PAULINA FERRER SAYO, JORGE CASTRO, JUAN HANGER WINKLER, ADALBERTO A. FEDERICO MUX y ESTHER ZANFRANI como de culpable y fraudulenta y de MARCIAL CALASAL ROLDAN como culpable.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 29|9 Nº 3.308 v. 29|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos: "Falabella, Juan A. s|quiebra s|inc. de calificación de conducta", que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta del fallido JUAN ALBERTO FALABELLA como de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 29|9 Nº 3.309 v. 29|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en los autos: "Cherviak y Cía., Sociedad Mercantil Colectiva y señores Nicolás Cherviak y Vladimiro Szuka s|quiebras - Incidente de calificación de conducta", que por auto del 28 de diciembre de 1980, se declaró como culpable y fraudulenta la conducta de NICOLAS CHERVIAK y VLADIMIRO SZUKA.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e. 29|9 Nº 3.310 v. 29|9|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "MADI 70 S.A.C.I., CONSTRUCTORA Y FINANCIERA" s|quiebra, cuyo Síndico es el Sr. José Roberto Serrentino, con domicilio en la calle Juan F. Seguí 4430, 4º piso, dpto. "32" de la Capital Federal, T. E. Nº 761-0643 y 49-0341, que se hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 11 de noviembre de 1980, advirtiéndose al Síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de febrero de 1981, a las 10.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley número 19.551. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 29|9 Nº 3.311 v. 3|10|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "DEPOSTRONICA S.A.". Síndico Contador: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 6º "I". Fíjase un nuevo plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 1980. Fíjase el día 3 de diciembre de 1980, a los efectos de que la sindicatura presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos y entregas de efectos a aquel so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción (arts. 93 y 94 inc. 1 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seeber, secretario.
e. 29|9 Nº 3.312 v. 3|10|80

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos Boit S.A. s| Quiebra s|Incidente de calificación de conducta, notifica al señor CARLOS VIELGUT la siguiente resolución "Buenos Aires, julio 10 de 1980. Téngase presente y cítese al imputado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. — Alejandro Máximo Paz, Juez".
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 29|9 Nº 3.313 v. 29|9|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 25, a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "AGRO ARGENTINA DE BERNAL Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA y socios Solidarios JORGE BERNAL, JULIO CESAR FERNANDEZ CALVO Y RAUL J. M. NAVAS"; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Don Mario Aguero, con domicilio en Montevideo 711, 3º "6", hasta el día 2 de diciembre de 1980. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta del día 2 de marzo de 1981, a las 10.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 29|9 Nº 3.314 v. 3|10|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que conforme al art. 70 de la Ley 19.551 se ha declarado la conclusión del concurso preventivo de PEGADITO FABRIL S.A.I.C. por pago total, levantándose las medidas de interdicción correspondientes. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial por el término de un día.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 19.600.— e. 29|9 Nº 26.734 v. 29|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos "BIANCHI DE CABEZON, LORENZA A. y otra s|Cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelve: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10014237, emitido el 19|5|80 por el Banco City Bank, Sucursal Once, a favor de Lorenza Angela Bianchi de Cabezón y Elena Rescanieri de Hansen, por el monto de pesos 3.452.028, tasa de interés del 53 % anual y con vencimiento al 18|6|80. Autorizar el pago del referido certificado para después de transcurrido sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

[illegible] misma tuviese éxito. — Gustavo [illegible], Juez". — Publíquese por quince [illegible]

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — [illegible], secretario.

e. [illegible] Nº 16.[illegible] v. 17|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 19 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad a [illegible] GRISELDA, con domicilio en [illegible] de Gazzaño 166, Dpto. 2, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 29|9 Nº 3.3[illegible] v. 29|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 19 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad a CARCUILLO, JORGE [illegible], con domicilio en Paso 35 1º A, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 29|9 Nº 3.318 v. 29|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 19 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad a [illegible] HUGO FRANCO [illegible], con domicilio en Perú 1[illegible], Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 29|9 Nº 3.319 v. 29|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 1[illegible] de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad a GONZALEZ GARCIA, [illegible] con domicilio en Av. Rivadavia 10318, Capital Federal.

Tiene presente el [illegible] a los beneficios de la Ley 16.957 (España) manifestado por la peticionaria.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 29|9 Nº 3.3[illegible] v. 29|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y [illegible] EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4174 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes, que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emis.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Eliario Ribaudi Basavilbaso	12|9|80	MARIA [illegible] DELLAFIORE DE BOSCO	29|9	1|10|80	[illegible]	28.000
1	1	Eliario Ribaudi Basavilbaso	13|9|80	CELESTINO [illegible] MENENDEZ	29|9	1|10|80	[illegible]	[illegible]
1	2	Patricia G. de Gutche	17|9|80	JOSE CALVO	29|9	1|10|80	[illegible]	[illegible]
1	2	Patricia G. de Gutche	1[illegible]|9|80	LUIS [illegible]	29|9	1|10|80	[illegible]	[illegible]
1	2	Patricia G. de Gutche	[illegible]	JUAN [illegible]	29|9	1|10|80	[illegible]	[illegible]
1	2	Patricia G. de Gutche	17|9|80	LUIS [illegible]	29|9	1|10|80	26.[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|9|80	MARIA DE SANTIS DE CERESINA	29|9	1|10|80	26.3[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|8|80	FRANCISCO ANTONIO D'AMBROSIO	29|9	1|10|80	46.[illegible]	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	[illegible]	ALCIDES MANUEL PERCI	29|9	1|10|80	26.3[illegible]	28.000
3	5	María [illegible] C. Battaini de Bo[illegible]	19|9|80	MARIA LAROCCA DE LOPARDO	29|9	1|10|80	[illegible]	28.000
3	6	José María Iriguray	22|9|80	ISMAEL PABLO CARDIGONDE GIL	29|9	1|10|80	[illegible]	[illegible]
3	6	José María Iriguray	17|9|80	ELVIRA [illegible]	29|9	1|10|80	[illegible]	[illegible]
3	6	José María Iriguray	23|9|80	FER[illegible]	29|9	1|10|80	4[illegible]	28.000
3	6	José María Iriguray	17|9|80	ERE[illegible] MEDIANA	29|9	1|10|80	46.[illegible]	28.000
4	8	María Chaverri	22|9|80	SERN[illegible] DE [illegible] MARIA JOSEFA Y [illegible] FRANCISCO	29|9	1|10|80	26.[illegible]	28.000
4	8	María Chaverri	1[illegible]|9|80	MARTA SUSANA SANCHEZ DE GARIBALDI	29|9	1|10|80	46.[illegible]	28.000
5	9	Martín Amorortu	2[illegible]	CASIMIRO [illegible]	29|9	1|10|80	46.[illegible]	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|9|80	JOSE [illegible]	29|9	1|10|80	46.[illegible]	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15|9|80	MARIO HUGO ABRAHAM GONZI	29|9	1|10|80	26.[illegible]	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	1[illegible]|9|80	MOISES [illegible]	29|9	1|10|80	26.[illegible]	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|9|80	ANTONIO CASTIGLIONE	29|9	1|10|80	26.345	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	1[illegible]|9|80	SANTI[illegible] RIZZO Y MARIA RIZZO DE CANIGLIA	29|9	1|10|80	46.[illegible]	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	22|9|80	STELLA MARIA CARLOTA [illegible] DE CARCA[illegible]	29|9	1|10|80	26.47[illegible]	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1[illegible]|9|80	MARTA RAQUEL GUASTAVINO o MARTA RAQUEL GUSTAVINO [illegible] o MARTA RAQUEL GUASTAVINO DE AON	29|9	1|10|80	46.[illegible]	28.000
9	17	Mar[illegible] Auce[illegible] de Arni[illegible]	[illegible]	DAVID LOPEZ	29|9	1|10|80	26.3[illegible]	28.000
9	18	Alejandro Cianchal	1[illegible]|9|80	ERMINIA DEL CARMEN MEDINA DE RODRIGUEZ	29|9	1|10|80	26.351	28.000
9	18	Alejandro Cianchal	1[illegible]|9|80	ADELA MARIA [illegible] DE VDA DE FRANCIULLI Y LUIS ALBERTO FRANCIULLI	29|9	1|10|80	46.001	28.000
10	19	Martín Durand	1[illegible]|9|80	JOSE REVACQUA	29|9	1|10|80	46.049	28.000
10	19	Martín Durand	29|7|80	DORA DELCIA FAGGIANI DE GUERRA	29|9	1|10|80	26.46[illegible]	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	2[illegible]|9|80	EXTERLINO CARDOZO	29|9	1|10|80	46.0[illegible]	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	19|9|80	DAVID KITROSER	29|9	1|10|80	26.577	28.000
11	21	Julio Campos	8|10|79	LORENZO ALAMEDA	29|9	1|10|80	46.0[illegible]	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1[illegible]|9|80	JULIAN ANTON	29|9	1|10|80	26.[illegible]	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|9|80	NESTOR ARGENTINO LARRIERA	29|9	1|10|80	26.3[illegible]	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|9|80	MARIA MAGDALENA LOPEZ	29|9	1|10|80	46.032	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19|9|80	JOSE SEMALDERMAN	29|9	1|10|80	26.4[illegible]	28.000
13	25	Fernando Menéndez	1[illegible]|9|80	NORBERTO MANUEL GONZALEZ	29|9	1|10|80	46.051	28.000
13	25	Fernando Menéndez	1[illegible]|9|80	ANTONIO TEDESCHI	29|9	1|10|80	46.04[illegible]	28.000
13	25	Fernando Menéndez	16|9|80	MANUEL PAMPIN	29|9	1|10|80	26.52[illegible]	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	16|9|80	NARCISO JACINTO SOLARI	29|9	1|10|80	26.389	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	19|9|80	MARIA MERCEDES BOCELO DE PASCUZZI	29|9	1|10|80	46.041	28.000
14	27	José Luis Caruso	19|9|80	ZORA ROTENBERG DE GITELMAN	29|9	1|10|80	26.40[illegible]	28.000
14	28	Guillermo Marcado	22|9|80	CARMELA [illegible]NACCIA DE NOBO	29|9	1|10|80	26.433	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1[illegible]|9|80	ANGELA ALBANO de LAGANGA	29|9	1|10|80	45.939	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|9|80	ATILIO MAGRO	29|9	1|10|80	26.351	28.000
17	34	Tristán Bravo	1[illegible]|9|80	JUAN ALVAREZ	29|9	1|10|80	26.3[illegible]	28.000
17	34	Tristán Bravo	1[illegible]|9|80	ADELA SZWARCMAN de WAJSKOPT	29|9	1|10|80	26.535	28.000
17	34	Tristán Bravo	1[illegible]	MANUELA JULIA HEGUERA viuda de FERNANDEZ	29|9	1|10|80	26.344	28.000
17	34	Tristán Bravo	1[illegible]|9|80	JOSE LORENZO PEREZ	29|9	1|10|80	26.471	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1[illegible]|9|80	SANSON [illegible]	29|9	1|10|80	26.324	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|9|80	VICENTE [illegible]	29|9	1|10|80	26.405	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|9|80	ARMANDO [illegible]	29|9	1|10|80	26.343	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	1[illegible]	ESTER [illegible] de [illegible]RICO	29|9	1|10|80	46.039	28.000
19	38	Martín Gómez Alzaga	[illegible]	MARIA ENCARNACION VACCARO de BARBARO	29|9	1|10|80	46.017	28.000
20	39	Luis José Carballido	1[illegible]|9|80	JUAN [illegible]	29|9	1|10|80	26.330	28.000
20	39	Luis José Carballido	8|9|80	ROBERTO WASHINGTON LODEIRA	29|9	1|10|80	26.35[illegible]	28.000
20	39	Luis José Carballido	16|[illegible]	FAUSTINA DE LA CERA de FERNANDEZ	29|9	1|10|80	46.015	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	3|7|[illegible]	ELSA [illegible] PERCATO de MALFITANI	29|9	1|10|80	46.014	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1[illegible]	IDA MARIA [illegible] BABIANI viuda de RAFFAELLI	29|9	1|10|80	26.3[illegible]	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	[illegible]	EMILIA [illegible] viuda de OLIVA	29|9	1|10|80	46.01[illegible]	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1[illegible]	MARIA [illegible] ALVAREZ	29|9	1|10|80	26.4[illegible]	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	[illegible]	ANGELINE [illegible]	29|9	1|10|80	26.333	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	[illegible]	MARIA DE [illegible] y SEBASTIAN SANTIAGO BARREON	29|9	1|10|80	26.360	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	[illegible]	MARIA ASUNCION CUMPARADA de FEAL	29|9	1|10|80	26.431	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|9|80	CATALINA RIONEGRO de VIDAL	29|9	1|10|80	46.018	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|80	MANUEL AÑEL	29|9	1|10|80	26.473	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	16|9|80	VICENTE AMADEO PAZ	29|9	1|10|80	26.287	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	16|9|80	LUIS AUGUSTO ARIZA	29|9	1|10|80	26.242	28.000
23	45	Ana Beneventano	12|6|80	SABINA BONALDI	29|9	1|10|80	26.359	28.000
23	45	Ana Beneventano	17|9|80	RESNIK LUIS	29|9	1|10|80	26.331	28.000
23	45	Ana Beneventano	18|9|80	ALBERTO CARLOS LOVAGNINI	29|9	1|10|80	26.321	28.000
23	45	Ana Beneventano	22|9|80	DOMINGA GAMIZO de HERVERA CASTRO	29|9	1|10|80	46.057	28.000
23	45	Ana Beneventano	18|9|80	CATALINA MARIA AMELIA BONAFINE de PINOS	29|9	1|10|80	26.453	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	15|9|80	GLORIA GUERRA de MANZINI	29|9	1|10|80	26.371	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|9|80	ANTONIO CARMELO COCCOLO	29|9	1|10|80	26.402	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|80	LEON TRONIK	29|9	1|10|80	26.547	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19|9|80	AMPARO GARABAL de MIRAMONTES	29|9	1|10|80	46.043	28.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	16|9|80	VICTORIA GORIZIA SPAGNUOLO de CASCO	29|9	1|10|80	26.434	28.000
24	48	Rubén Malatesta	13|5|80	AUREA RODRIGUEZ	29|9	1|10|80	26.510	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	12|9|80	MIGUEL ZAPPINO	29|9	1|10|80	46.047	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|9|80	ARTEMIO de JESUS JUNCOS VACA	29|9	1|10|80	46.002	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|9|80	MARTINA MARTIN de OTERO	29|9	1|10|80	26.384	28.000
26	51	Julio César Dávolos	10|9|80	MARIA ROSA MOLBERT	29|9	1|10|80	26.525	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|9|80	DELIO LUIS SABINO	29|9	1|10|80	26.448	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|9|80	VICENTE SANCHEZ	29|9	1|10|80	26.579	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|9|80	GENARO AURELIO LHEZ	29|9	1|10|80	46.037	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	22|9|80	FERNANDO SEGUNDO ROLDAN	29|9	1|10|80	46.004	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	18|9|80	MIGUEL DANILUK y MARIA ANTONIA PARES de DANILUK	29|9	1|10|80	26.387	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|9|80	JUAN JOSE BISI	29|9	1|10|80	26.391	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|9|80	PEDRO CARRERE	29|9	1|10|80	45.983	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|9|80	LUISA BRENA de BARRES	29|9	1|10|80	26.328	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|9|80	JUAN ETCHEBARNE	29|9	1|10|80	46.054	28.000
30	59	Ester Riesel	22|9|80	RENE ORLANDO CASATI	29|9	1|10|80	26.420	28.000
30	59	Ester Riesel	22|9|80	COSME DONATUCCI	29|9	1|10|80	26.542	28.000
30	60	Ester Riesel	22|9|80	PABLO DONATO ZOTTOLA	29|9	1|10|80	26.372	28.000
30	60	Santiago González Balcarce	11|9|80	ANTONIO RIGA	29|9	1|10|80	26.354	28.000

e.29|9 Nº 1.695 v.1º|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, expediente Nº 13.123, Mar del Plata, 8 de setiembre de 1980. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a ANA ISABEL CHAVEZ TAPIA, nacida en Loncoche, Cautín, Chile, el día 2 de setiembre de 1949, hija de Luis Alberto Chavez y de Delfina Rosa Tapia, estado civil casada, profesión ama de casa, domiciliada en Miramar, provincia de Buenos Aires, calle 15 Nº 2858. — Fdo.: Ana María Teodori, Juez Subrogante.
Mar del Plata, setiembre 8 de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 29|9 Nº 3.320 v. 29|9|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.284. — Mar del Plata, 10 de setiembre de 1980.— Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARIA ESNILDA COFRE, nacida en Lautaro, Cautín, Chile, el día 23 de enero de 1930, hija de y de: Lucía del Carmen Cofre, estado civil casada, profesión comerciante, domiciliada en Mar del Plata, calle Goñi Nº 2532. — Ana María Teodori, Juez subrogante.
Mar del Plata, 10 de setiembre de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e 29|9 Nº 3.321 v.29|9|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.290. — Mar del Plata, 10 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a D. AGLIANO, CONCEPCION, nacida en Siracusa, Siracusa, Italia, el 20 de febrero de 1941, hija de Sebastián Agliano y de Lucía López, profesión ama de casa. Domiciliada en Mar del Plata, calle Juramento Nº 1192. — Ana María Teodori, Juez subrogante.
Mar del Plata, 10 de setiembre de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
$ 29 9 Nº 3.322 v.29|9|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.295. — Mar del Plata, 8 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don TORNESE, ARCANGEL FRANCISCO MARIO, nacido en Casalanguida, Chietti, Italia, el día 7 de noviembre de 1959, hijo de Eliseo José Tornese y de Ivana Tiracchia, estado civil soltero, profesión maestro mayor de obras, domiciliado en Mar del Plata, calle Jacinto Peralta Ramos Nº 1112. — Ana María Teodori, Juez subrogante.
Mar del Plata, 8 de setiembre de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e.29|9 Nº 3.323 v.29|9|80

Por orden de S.S., la Señorita Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, se cita y emplaza por el término de cinco días a: RAUL RUBEN LAMAS COUDANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.087 "Lamas Coudanne, Raul Ruben s|Defraudación Prendaria en Perjuicio del Banco de la Nación Argentina", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del Autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Leonidas E. Fiorei, secretario.
e. 29|9 Nº 3.315 v. 3|10|80

SANTA FE

Nº 10

En los caratulados: "MEITAR APARATOS S. A. s|Concurso comercial preventivo" (Expte. 592|80), Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto designar el día 15 del corriente mes de setiembre como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y postergar la audiencia en que se celebrará la Junta de Acreedores para el día 31 de octubre de 1980, a las 8 horas, o el siguiente hábil si aquél resultara feriado, en el lugar y con las prevenciones hechas conocer oportunamente. — Publíquese por cinco días.
$ 168.000.— e. 29|9 Nº 26.678 v. 3|10|80

LA PAMPA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Santa Rosa, La Pampa, Secretaría "A" en autos: "COMISION DE FOMENTO DE LOVENTUEL c|Suc. de Gabriela Lemme de Lemme o quien resulte dueño de una fracción de tierra desig. como parcela 2, manz. 17, Radio P, Circunscrip. 1, Ejido 090 de Loventuel s|Expropiación" (Expte. Nº 1.262|72) hace saber que en los autos de referencia se ha dictado sentencia, la que en su parte pertinente dice: Santa Rosa, 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la acción de expropiación instaurada por la Comisión de Fomento de Loventuel, Provincia de La Pampa, contra Gabriela Lemme de Lemme, quien según los informes de fs. 17 y fs. 35, resulta titular del inmueble. — 2º) La parcela expropiada es designada como Nº 2 Mz. 17, Radio P, Circ. 1, Ejido 090 de Loventuel en el área catastral y como solares B.C.D.E.G. e I., Frac. O, Mz. 6 en el Registro de la Propiedad, ordenando en consecuencia la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad Inmuebles a nombre de la actora. — 3º) Establecer el valor de la superficie total expropiada en la suma de $ 807.400, según los considerandos del presente, suma de la deberá descontarse la ya depositada en autos. — 4º) Costas a cargo de la accionante a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Oscar A. Gatto Cáceres, letrado apoderado de la actora en la suma de $ 163.400 y los de los peritos, Sr. Horacio Oscar Suárez y Juan de Dios Briasco en la suma de $ 80.000 cada uno. — 5º) Notifíquese y regístrese. Juez de Primera Instancia Dr. Alberto J. Maza. Ante mí: Dr. Carlos Guillermo Perdigues, secretario. — Santa Rosa, 12 de mayo de 1980. — Atento lo solicitado teniendo en cuenta las razones expuestas, agréguense las diligencias acompañadas, y a los fines de la notificación de la sentencia recaída en autos, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación", conforme lo dispuesto por los artículos 60, 63 y 146 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Dr. Alberto J. Maza. Juez de Primera Instancia. Ante mí: Carlos Guillermo Presdigues, secretario. Santa Rosa, 8 de agosto de 1980. Atento lo solicitado y razones invocadas, díjase sin efecto la publicación de edictos ordenada a fs. 62 en el diario "La Nación" debiendo la misma efectuarse en el Boletín Oficial de la Nación. Dr. Alberto J. Maza. Juez de Primera Instancia. Ante mí: Dr. Carlos Guillermo Perdigues, secretario.
Santa Rosa, 4 de setiembre de 1980. — Carlos Guillermo Perdigues, secretario.
$ 532.000.— e. 29|9 Nº 26.738 v. 3|10|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — Mendoza, 12 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a GLADIS MARGARITA LOYOLA ESTAI, hija de Ricardo Loyola y de Sara Estai, nacida el 11 de octubre de 1941, en La Calera, provincia Quillota, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado). Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.
Mendoza, 19 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e.29|9 Nº 3.324 v.29|9|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — Mendoza, 11 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a NATALIA LEWANDOW, hija de Jorge Lewandow y de Wera Hondar, nacida el 14 de agosto de 1947, en ciudad provincia Villach, nación Austria, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado). Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.
Mendoza, 19 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e.29|9 Nº 3.325 v.29|9|80

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo A. Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Opazo Morales. Hida del Carmen s|naturalización", expediente número 30, año 1980, ha sido acordada la naturalización argentina a doña HIDA DEL CARMEN OPAZO MORALES por resolución de fecha 8 de setiembre de 1980. — Publíquese por un día.
Viedma, 18 de setiembre de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e.29|9 Nº 3.326 v.29|9|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: PULIDO, JOSE MANUEL s|sucesión. Expte. Nº 21.809, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día martes 7 de octubre de 1980, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. Coronel Cárdenas Nº 2703, esquina San Pedro. Terreno mide: 8,00 metros de frente S.O. sobre calle Avenida Cnel. Cárdenas; 11,69 ms. otro frente al NO sobre calle San Pedro; 8,24 ms. al NE y 14,15 ms. al SE. — Superficie aproximada: 106,4608 m2. — Desocupado. La edificación existente (dos habitaciones y dependencias), en pésimo estado de conservación y habitabilidad. — Deudas atrasadas: Año 1979|80. — Municipales $ 150.810 (fs. 70) y O. Sanitarias desde enero 1973 a marzo 1980 pesos 199.313 (fs. 72). — Base: $ 11.703.133. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 151.200.— e.29|9 Nº 26.715 v.1º|10|80

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos: "FIANDRA CIA. FINANCIERA S.A. c|BARRASA de BELOQUI CARMEN s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 12.964, que el martillero I. M. Páez, rematará en Talcahuano 479. Capital, el lunes 6 de octubre de 1980, a las 9 y 30 horas el inmueble ubicado en la ciudad de San Justo, partido La Ma-

tanza, prov. de Buenos Aires, frente calle Cisneros, hoy 3895, formando esquina a la de Madariaga, designado como lote 7 A de la manzana E, que es parte del lote 7. — Mide 22 m 817 mm. en su frente al SO. lindando calle Madariaga; 13 m. 605 mm. al O., lindando con parte del lote 7 C; 25 m. por su otro costado al NE., lindando con el lote 7 B y su costado SE está formado por una línea quebrada que mide 6 m. 70 cm. en su primer tramo a partir del límite del lote 7 B a cuya terminación y hasta dar con la ochava que forma la intersección de ambas calles 13 m. 96 cm., teniendo dicha ochava que mira al S. 4 m. 24 cm. o sea una superficie de 415 ... 77 dm2. — Consta el inmueble de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje, jardín, etc., ocupado por la demandada y familia. — Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sec. B, Manzana 23, Parcela 7 B. — Deudas: Inmobiliarias: $ 30.697. — Municipales: $ 48.783. — Base: Pesos 9.597.600. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o/oo. — Visitar de 14 a 17 horas de lunes a sábado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 201.699.— e. 29|9 Nº 26.783 v. 1º|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "PRINCOTEX S. A. C. e I. c|DI LISIO DOMINGO s|Ejec.". — Expediente Nº 42.079, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 6 de octubre de 1980 a las 12 horas en la Asociación de Balanceadores, martilleros públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una acoplадora marca "Brevetryo Catteau" s|nº visible, con motor eléctrico acoplado s|nº ni marca visible, con 40 cilindros; una encoconadora sin número ni marca visible, de 24 cabezas con motor eléctrico acoplado CBL Nº 1270 CAV 0,9 año 1948, y una retorcedora marca "Omcosa" Nº 2145|43; con 240 usos con 2 motores eléctricos acoplados sin número ni marca visible. — Todas las máquinas funcionando fijadas al suelo. — Se exhiben en la calle Fernando Varela 539 de Caseros, Prov. de Buenos Aires, desde el primer día de publicación de los edictos hasta el día de la subasta en el horario de 9 a 16 horas. — El retiro de ellas corre por exclusiva cuenta del comprador. — Sin base. — Al Contado y al Mejor Postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 109.830.— e. 29|9 Nº 26.718 v. 30|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día en autos: "SUEIRO, OMAR ANGEL c| ECHARDO, ALDO CRISANTO s|ejecutivo". (Expte. Nº 43.563|73), que el martillero David N. Almeyra, rematará el día 30 de setiembre de 1980, a las 15.30 horas, en el local Humberto I 2042|46, Capital, dos sillones individuales y un sillón de 3 cuerpos. — Sin base, al contado. — Entrega inmediata previo pago del importe total del precio. — Comisión: 10 %. — Se exhiben en el lugar indicado para el remate, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 23.030.— e. 29|9 Nº 26.717 v. 29|9|80

Nº 16

Juzgado Nac. de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio: "COVINEX S.A. c|BATRUM S.A. s|ejecutivo" (Expte. Nº 6.179|79), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Espinosa 2159, esquina Almirante F. Seguí, Capital, donde se exhibe todos los días hábiles de 14 a 17 horas, una máquina dobladora para imprenta, sin marca ni Nº visible, de cuatro dobleces, con motor marca Di Tella Nº 113.494, funcionando. — Al contado y al mejor postor. — Sin base, en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra previo pago total (Art. 565 C. P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 56.686 e. 29|9 Nº 26.784 v. 30|10|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, hace saber por 3 días que el martillero Domingo Federico Abraham Cuello, venderá en pública subasta, al mejor postor el día 3 de octubre de 1980, a las 11,30 horas, en la sede de la Asociación de Rematadores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, el inmueble que se halla en la Avda. Pierrestegui, antes Crucero La Argentina, Nº 1740, entre las calles Alessandri y Ríos Gallardo, de la ciudad de Morón, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires. — El lote de terreno mide 10 m de frente, por 41,34 m por un lado por el otro 34,63 m y por el contrafrente 12 m, con una superficie de 380.10 m2. — Sobre este lote se halla construido en su frente un galpón amplio, en el que funciona un taller de reparación de elásticos de automotores, en los fondos, se ha construido una vivienda, totalmente construida con material, que consta de 3 dormitorios, comedor, cocina y baño instalado, en la que habita el demandado y su familia. — Base: $ 18.901.896. — Seña: 30 por ciento. -- Comisión: 3 por ciento — Títulos en autos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados: "DE LA FUENTE, ANDRES c|LAHITTE, ADOLFO s|Ejec.".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 193.299 e. 29|9 Nº 26.642 v. 1º|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día en autos: "GOLOD, ADOLFO c|SCHIGIEL, OSVALDO s|Ejecutivo" (Expte. 4.620|78), que el martillero Fiori Massimiliano Bandej, rematará en Talcahuano 479 Capital, el día 1º de octubre de 1980, a las 14,30 horas, 2 máquinas de coser industriales eléctricas marca Singer y sin motor. — Sin base al contado. — Entrega previo pago total del precio. — Se exhiben en Carlos Pellegrini ..., de 14 a 15 horas, los días 29 y 30 de setiembre de 1980. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 21.330 e. 29|9 Nº 26.716 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Aldecondo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 2 días en autos "SAEN S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|HERMIDA, LUIS MARCELINO s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 15.914, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de octubre de 1980, a las 10 horas, en Guardia Vieja 4049, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automóvil marca Peugeot modelo 404 D|79, motor diesel Indenor Nº D 10320, carrocería Nº 3130057, tipo sedán 4 puertas con patente del Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº C 911.335 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.531.500. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 72.600 e. 29|9 Nº 26.714 v. 30|9|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 2 días en autos "FIDEMOTOR S.A.I. C.F. c|CABALLERO, MIGUEL ANGEL y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 146.730, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1980 a las 15.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal un tractor sobre orugas marca Fiat Allis M delo 50 Nº 004501 con motor diesel marca Fiat Nº 052185 de 130 C.V., equipado con hoja topadora angular marca "Esmeralda" Nº 5 y cabina forestal marca "Red-Car" Nº 537, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe de 10 a 17 horas en Darwin y Carlota, localidad de Mercedes Paz, provincia de Tucumán. Seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento. Base $ 93.216.635. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Humberto Eduardo Martín, secretario.

$ 72.600.— e. 29|9 Nº 26.7.. v. 30|9|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "BRODSKY DE WARAT JANA y otro. c|GONZALEZ GALEANO GLADYS C. s| sumario" Expte. Nº 143.147|76, que el martillero Tomás E. Granda, T. F. 72-4948, rematará el 3 de octubre a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, el departamento A, unidad 2, planta baja y planta azotea de la calle Miranda 4663, Capital Federal. Zona Norte, Mat. 15-15412, tomo 1830, folio 169, Ed. 16435, Parc. 1.2303.0.6. Consta de un comedor, dormitorio, baño instalado, cocina, lavadero y patio en la planta baja, con una superficie de 48 m2; y en planta azotea, un dormitorio y terraza, con una superficie de 49,30 m2; o sea una superficie total de 97,30 m2 s|plano general. Ocupado. Se entrega en el estado en que se encuentra. Visitar los días 1º al 7 de octubre de 15 a 18 horas. Base: $ 1.022.780; Seña: 8 por ciento; comisión 3 por ciento; sellado 0.5 por ciento. Todo al contado y en efectivo. Más información en Secretaría del Juzgado, Uruguay 714, piso 1º, Capital, en el teléfono del martillero y en Talcahuano 479, Capital. El comprador constituirá domicilio legal en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C. P.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Marcos Eluani, Oficial 1º

$ 139.000.— e. 29|9 Nº 26.719 v. 1º|10|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 de la Capital a cargo de la doctora Beatriz T. Romero, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CALIRO S.A.C. ... c|CONDE INTRIAGO, FACUNDO ... y otros s| ejecución prendaria", expediente número 215.317 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1980 a las 14.30 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, el automotor marca Peugeot modelo 404D del año 1973, motor marca diesel Indenor Nº D18115, chasis marca Peugeot número 3123633, tipo sedán 4 puertas, para

uso público, Dominio C882.776, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 27.150.400. Comisión 10 por ciento. Subasta al contado y al mejor postor. El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 horas en 11 de Setiembre 2200 de San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 117.600.— e. 29|9 Nº 26.711 v. 1º|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz T. Bonora, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "COELHO S.A.C.I.I. y A. c|CONDE INTRIAGO, FACUNDO y otros s|Ejecución prendaria", expediente número 215.847, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1980, a las 14.30 hs., en Talcahuano 4797, Capital Federal, el automotor nuevo marca Peugeot modelo 404 D del año 1978, chasis marca Peugeot Nº 3137152, dominio C 882.775, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe de 10 a 19 hs. en 11 de Setiembre 2200 de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Se subasta sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 109.200.— e. 29|9 Nº 26.712 v. 1º|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por tres días en el juicio: "DIEGUEZ CASMARTIN, JULIO c|NONI, JUAN ANTONIO s|Ejec. hipot." Expte. 201.017|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 6 de octubre de 1980, a las 12.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 4797, Capital, el inmueble ubicado en la calle Anchoris (ex Esmeralda) antes del Nº 3133, de la localidad de Temperley, barrio San José. Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. (entre Suecia ex Barceló y Calle S|Nº), compuesto de cerco entrada pared baja, jardín fte., living-comedor, comedor diario, habitación y baño, construcción material, parte techos t|madera y ladrillos cerámicos. Fondo construida una vivienda prefabricada, ocupada. El resto es ocupado por el demandado y su flia. Acta constatación de fs. 38. Costado entrada independ. Base $ 6.900.000, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado ley, en efectivo. Adeuda Imp. Inmob. 89.044. Alumb. y Limp. 274.169 (fs. 33.35). Nom. Cat. Circ. IV Secc G, Mza 13, Par. 21 H. Medidas 10 x 24. Se visita de 15 a 17 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 176.400.— e 29|9 Nº 26.720 v. 1º|10|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita, por el plazo de 5 días, a RAFAEL JOSE BELAUSTEGUI (hijo) y a ELECTRA IRENE LAREU para que se presenten en autos: "Castillo, Antonio s| anulación e inscripción de nacimiento", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de pobres y ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 30.200 e. 23|9 Nº 46.000 v. 29|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DE WALMSLEY, MARIA y GARCIA, ASUNCION. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Alejandro Chazzal, secretario.

$ 28.000 e. 29|9 Nº 22.048 v. 30|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|9|80 al 10|9|80.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza al representante legal de LA GRUTA S.A.C.I.F.I. para que en el término de 10 días comparezca por sí o por apoderado a contestar demanda en autos: "Superláctea S.A.I.C.F.I.A. c|La Gruta S.A.C.I.F.I. s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 44.800 e. 26|9 Nº 26.549 v. 29|9|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos: "Parra, Néstor Jorge c|De Mena, Esther L. s|escrituración", cita al codemandado HUGO JOSE DE MENA, para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponde, ello, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 39.200 e. 26|9 Nº 26.364 v. 29|9|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos "Beaulieu, Rober Ramón s| ausencia con presunción de fallecimiento", cita a ROBER RAMON BEAULIEU para que dentro del pazo de cinco días comparezca bajo apercibmento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aire, 17 de setiembre de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 98.000 e. 24|9 Nº 45.818 v. 30|9|80

Nº 19

La Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MOISES ENDELMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 28.000 e. 26|9 Nº 24.414 v. 30|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|9|80 al 19|9|80.

Nº 20

El Dr. César Buedo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber al señor EDUARDO HUSNI, el siguiente auto: "Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Autos y vistos: No habiendo contestado la parte demandada el traslado de la demanda notificada por cédula de fojas 98, désele por perdido el derecho que ha dejado de usar y se lo declare rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. Hágase saber que las sucesivas notificaciones le serán practicadas por ministerio de la ley. — Notifíquese. — César Buedo, Juez".

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 56.000 e. 23|9 Nº 26.394 v. 29|9|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el concurso civil de NAUM VARSKY, REBECA ROSENTUL DE VARSKY y HUGO VICTOR VARSKY. Síndica, doctora Cristina Marta Oyuela, con domicilio en Lavalle 900, 4º piso, B, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de noviembre de 1980. Señálase la audiencia del día 16 de febrero de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a los fallidos so pena de no quedar liberados. Intímese a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificados hagan entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presenten los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 26|9 Nº 3.260 v. 2|10|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, emplaza a MARIA CLOTILDE SAGUIER DE CHAVES y GUILLERMO VALLONE para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en proceso: "Couch, Mariana y otro c|Vallone, Guillermo y otros s|escrit.", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que los representen. — Carlos Raúl Ponce, Juez. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Convicción durante dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 56.000 e. 26|9 Nº 45.985 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos caratulados: "METALONCE S. A. s|quiebra", hace saber a la fallida y a los acreedores, mediante edicto por dos días en el Boletín Oficial, el proyecto de distribución presentado quienes podrán formular observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. — Doctor Felipe M. Cuartero, Juez.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 39.200 e. 26|9 Nº 26.498 v. 29|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días el concurso civil de "COSOLI, ISABEL CLARA y COSOLI DE SAUER, MAFALDA". Síndico: Jorge Hipólito Docal, con domicilio en Cangallo 1672, P.B. A, a quien los acreedores comprendidos en el artículo 195 de la Ley 19.551 deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de octubre de 1980. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 24|9 Nº 3.198 v. 30|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en autos: "Carrizo, Rodolfo Oscar s|cancelación certificado de depósito plazo fijo", el 6 de agosto de 1980, decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 3.162.614|8 recibido por Banco de la Nación Argentina, sucursal Basto el 23 de mayo de 1980 del depositante RODOLFO OSCAR CARRIZO por un monto de $ 14.140.203, a una tasa nominal de interés del 53 % anual, pagadero en Capital Federal a su vencimiento, el 26 de junio de 1980. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 462.000 e. 12|9 Nº 24.107 v. 2|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por sesenta días que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 30.086, con vencimiento el 7.7.80 por valor de pesos once millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y nueve ($ 11.338.969) emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Sucursal Nº 1, a nombre de ANA MARIA IGLESIAS y AVELINO BARCALA. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 11|9 Nº 45.200 v. 1º|10|80

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en auto: SPINETTO DE ISOTTA, MARIA L. y Otra s|Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución. — Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Autos y Vitos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación s|cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 241.994 a nombre de María Luisa Spinetto de Isotta y Delia Josefina Isotta, emitido por la Cía. Financiera Universal, domiciliada en Juramento 2445, Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos 6.146.986, con vencimiento el día 7 de marzo de 1980, permiten determinar "prima facie" que las presentantes lo perdieron, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. — Por tales consideraciones: Resuelvo: 1) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, siempre que no mediare oposición (Art. 89 Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 de la Ley 5.965|63). — 3) Notificar la presente resolución a la libradora del certificado mencionado: Cía. Financiera Universal. — 4) En forma previa deberán las peticionantes prestar a satisfacción del Tribunal, caución hasta la suma de pesos 1.600.000, aceptándose a esos fines el inmueble ofrecido y cuyo testimonio de escritura se acompaña, debiéndose trabar embargo sobre el mismo por la suma de la caución ordenada. — A sus efectos líbrese testimonio por Ley 17.029. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.092.000 e. 24|9 Nº 45.838 v. 14|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 15 días, en los autos: "Oguich de Caffaro, Sofía s|cancelación" (Expediente Nº 43.535), que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo, transferible, número 244.385, emitido por COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A., con domicilio en Juramento 2445, Capital Federal, por la suma de pesos 4.420.821, a nombre de Sofía Oguich de Caffaro, con vencimiento el día 9 de mayo de 1980, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 420.000 e. 12|9 Nº 45.284 v. 2|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: MALDONADO, ENRIQUETA ELFRIDE y otras s|cancelación, comunica que ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 443.590 emitido por la sucursal Belgrano del Banco de Londres y América del Sur, sito en Cabildo 1939, Capital, a nombre de Enriqueta Elfride Maldonado y de Hilda Soledad Maldonado con fecha de vencimiento: 30-5-1980, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 462.000.— e. 10|9 Nº 23.458 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en los autos: "Gor-Bra S.R.L., s|quiebra", en los cuales se intima al socio gerente de la fallida: JACQUES JEAN ROULEAU PASDELEUP a constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 23|9 Nº 3.182 v. 29|9|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, ordena la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 41.386, por un monto de $ 1.122.119 del Banco Nacional de Desarrollo a favor de JOSE GALLO, emitido el día 25 de enero de 1980, vencimiento el día 25 de febrero de 1980 autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados después de transcurridos setenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 420.000 e. 23|9 Nº 45.781 v. 13|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 8, en autos "ANTEZANA CABRERA, RENE s|Cancelación [illegible]" proveyó "Buenos Aires [illegible] de 1980. Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo y Transferible [illegible] el Banco de [illegible], [illegible] Nº 202303 [illegible] 12 [illegible] de 1979, con vencimiento [illegible] de 1980, por un importe de $ 3.0[illegible] por

todo concepto a favor de René Antezana Cabrera. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 420.000.— e. 12|9 Nº 45.312 v. 2|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos "BLANCO, LINO s|cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — 1) Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla nominativo y transferible, constituido en el Bank of America, a favor de Lino Blanco, domiciliado en la calle Arenales 620, Planta Baja, E, Capital Federal, con fecha 3 de octubre de 1979, registrado con el número 10.949, por $ 14.000.000. — 2) Hágase saber al Banco Librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días (60) contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — 3) Publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — 4) La presente se dicta bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta la suma del importe del documento de pesos 14.000.000, la que se mantendrá hasta tanto se presente el certificado cancelado o se opere la prescripción del mismo (artículo 95 D L 5.965|63)". Notifíquese... Horacio Meinke, Juez".
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 936.000 e.11|9 Nº 23.681 v.1º|10|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en autos: "FOSFORERA RIOPLATENSE S. R. L. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos (artículo 214, Ley 19.551), el que será aprobado si no median observaciones, dentro de los diez días siguientes.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 39.200 e. 26|9 Nº 26.436 v. 29|9|80

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "GONZALEZ, ROBERTO HECTOR y otra s|Cancelación de documento" se ha dispuesto, conforme a lo establecido en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8272987, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Central), con domicilio en calle 25 de Mayo 146, de Capital Federal, el 18 de febrero de 1980, a nombre de Roberto Héctor González y Santina Ena Palmira Ferraro de González, con vencimiento el 19 de marzo de 1980, por la suma de pesos 16.858.737 (dieciséis millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos). Domicilio de los suscriptores: calle Julio A. Roca 1048, de San Antonio de Padua (provincia de Buenos Aires). Autorízase el pago del certificado de que se trata, a los nombrados transcurrido los sesenta días de la última publicación, siempre que no exista oposición de terceros. — Publíquese edictos por quince días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 798.000.— e. 15|9 Nº 24.277. v. 3|10|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "DUEK, LUIS", Expte. Nº 24.560, síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en la calle Necochea 746, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, debiendo presentarse la totalidad de los acreedores, hayan o no verificado sus créditos, en oportunidad de la convocatoria actual de la fallida. Se intima al fallido a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes al mismo so pena de considerarlos ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 31 de octubre de 1980, a las 11 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 98, inc. 2º), de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 23|9 Nº 3.184 v. 29|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica en autos: "TORRES DE CASAL, FRANCISCA s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 47.734, por la suma de seis millones doscientos ochenta y seis mil pesos, a la orden de Francisca Torres de Casal, con vencimiento el 28 de mayo de 1980, emitido por la Compañía Financiera Unión, sucursal Cangallo 231. Se autoriza la percepción del certificado a plazo fijo, transferible, transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 504.000 e. 25|9 Nº 26.211 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "LATINCOM S.A. s|quiebra", síndico, contador José O. Banchimol, con domicilio constituido en la calle Güemes 4338, 8º C. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 12 de febrero de 1981, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos (artículo 96, incisos 1º y 2º de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e.24|9 Nº 3.199 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "Raik, Enrique y otra s|cancelación de título" hace saber que en atención a lo dispuesto en los artículos 89 del Decreto Ley 5.965|63 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 10.681 por la suma de pesos 34.474.301, emitido por el Bank Of America (Casa Central) el 13|6|80 con vencimiento el 18|7|80 a la orden de RAIK, ENRIQUE y/o CAMILA MENENDEZ y autoriza la percepción del valor transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 504.000 e.16|9 Nº 24.690 v.6|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos M. Rotman, comunica que en los autos: "CENTOLA, SALVADOR JORGE LUCIANO s|Cancelación de certificados". se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado el extravío denunciado y que el derecho acompañado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por cien millones (100.000.000) a satisfacción del juzgado decrétase la cancelación de los certificados Nº 0951382 con vto.: 14|4|80 por 65.122.558; Nº 0951184, vto. 17|4|80 de pesos 43.945.289; Nº 0951383, vto. 19|5|80 por $ 5.354.109; Nº 0951384 vto. 10|5|80 por $ 21.016.438. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. — Dr. Alejandro Máximo Paz, juez".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 882.000. —e.19|9 Nº 23.737 v.9|10|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación entre los días 12|9|80 al 18|9|80.

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, de la Capital Federal, con asiento en el Palacio de Justicia, 6º piso, hace saber, por cinco días, la apertura del concurso preventivo de JUAN TABOADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose designado síndico a don Beraya, David Víctor, con domicilio en Ramón L. Falcón 7232|34, planta baja "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1980. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 5 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Emilio Perea, secretario.
$ 196.000 e. 26|9 Nº 26.507 v. 2|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, se hace saber que en los autos "ENZ, BLANCA ELISA y otras s|Extravío" se ha ordenado la cancelación de un título representativo de un depósito a plazo fijo Nº 0919801 extendido a favor de doña Blanca Elisa, Ercilia Hilda y Olinda Argentina Enz por el Banco de Londres y América del Sud (Casa Central) por la suma de $ 2.810.000, operación Nº 1081-0192, del día 2 de abril de 1980, por 35 días, a la tasa del 54 % anual con vencimiento al día 7 de mayo de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 546.000.— e. 15|9 Nº 24.168 v. 3,10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos "MARTIN, HORACIO s|cancelación por extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de depósito transferibles números 189.146 por un importe original de pesos 5.000.000 emitido el 16|11|79 con vencimiento el 21 12|79 por un monto a pagar de $ 5.393.150 y 190.581 por un importe original de $ 8.500.000 emitido el 5|12|79 con vencimiento el 9|1|80 por un monto a pagar de $ 9.135.173 extendidos por Compañía Financiera Universal S.A. Publíquese por quince días.
Horacio Augusto Grillo secretario.
$ 462.000 e.16|9 Nº 24.542 v.6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos: "ITALALFA S.A.I.C, su quiebra (Expte. Nº 48.738), que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida, el día 3 de diciembre de 1980 y el que se refiere el artículo 40, el día 9 de febrero de 1981. Se intima al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio,como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéndoselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces a los efectos del artículo 97, ley citada. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de la Junta de Acreedores para el día 2 de marzo de 1981, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. El síndico designado el 11 de setiembre de 1980, es el contador Mario Miguel, con domicilio en Tucumán 1650, P.B., 2º cuerpo, oficina 2.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.24|9 Nº 3.200 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por pesos 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar de libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 882.000.— e. 18|9 Nº 24.952 v. 8|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos: "LESCANO, LUISA T., y otro, s/cancelación", se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 105.062, de $ 3.500.000, suscripto el 23|4|80, con vencimiento el 21|3|80, girado sobre el Banco Nacional de Desarrollo (Casa Central), a nombre de Lescano Luisa Teodolinda y Carlos Gaya. — Plazo para deducir oposición, 60 días, desde la última publicación (art. 89, D.L. 5.965/63). Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo J. Costa, secretario.
$ 420.000.— e. 17|9 Nº 24.650 v. 7|10|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra "CIGAIF S.A.G.A.I.F.", síndico Francisco Nieto, con domicilio en Corrientes 1135, piso 6º "B", Capital. Los integrantes de la fallida son: Marta de las Mercedes Baralis, Arturo Dionisio Campos, Aurora Juncal de Campos, Cecilia Esther Rithmer, Jorge Luis Carlos Bussetti, Nélida Dominga Paschetto de Ger. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá entregar al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 26|9 Nº 3.265 v. 2|10|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en la quiebra de PETALUM S.A.I.C., que en caso de ofrecerse concordato resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el 12 de febrero de 1981, en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e.25|9 Nº 3.236 v.1º|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 33, del autorizante, se hace saber por el término de quince días que en el Expte. Nº 6.343: "MELONI, RODOLFO RICARDO, y otra, s/cancelación", que tramita por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto del 6|2|80, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 23.012, librado por la suma de $ 3.235.890, por Promosur S.A. Compañía Financiera, con vencimiento el 25|1|80, extraviado por sus tenedores Rodolfo Ricardo Meloni y/o Martha Susana Marcos de Meloni, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde su última publicación, de no mediar oposición
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 462.000.— e. 18|9 Nº 25.018 v. 8|10|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en los autos "PELZMAJER, JORGE CARLOS s|Cancelación", ordenando publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de un pagaré por la

suma de u$s 1.275 (un mil doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses) librado por don Adolfo Filarent, con vencimiento el día 30 de junio de 1980. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. — Isabel Míguez, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 546.000.— e. 9|9 Nº 45.055 v. 29|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "OBRAJE ESMERALDA S. A. F. A. I. C. e I.", habiendo sido designado síndico Enrique Rzezak, con domicilio en Viamonte 1546, 5º piso, deptos. "505|506", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de diciembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 18 de marzo de 1981, a las 8.30 horas (Talcahuano 550, 7º piso). — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a los integrantes del órgano de administración de la misma, señores José María del Campo, C. I. Nº 1.273.839, y Federico Carlos Cash, C. I. Nº 4.827.497, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 23|9 Nº 3.186 v. 29|9|80

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 15 de setiembre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de "JUAN MANUEL S.R.L.", con domicilio en Cnel. Esteban Bonorino 1150, Capital; Síndico designado Omar Alcides García, con domicilio en Santa Fe 5046, 5º "B". Fíjase plazo hasta el 31 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El día 9 de febrero de 1981, a las 9 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, sector Lavalle o donde allí se indique. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Alejandro Vasquez, secretario.

$ 168.000 e. 26|9 Nº 28.475 v. 2|10|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, comunica que en autos "RICH KLINGER S.A. ARG. C.I. y F. sobre cancelación de Pagaré - Expte. Nº 6.728 - Año 1980", se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, agosto 13 de 1980. Y Vistos: 1º) Agréguese el instrumento acompañado a sus antecedentes. 2º) Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 39 del Decreto Ley 5.965,63, decrétase la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Pagaré Nº 3.627, librado por Perkins Argentina Sociedad Anónima a favor de Alpe Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha de vencimiento 14 de octubre de 1979 y por un importe de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y ocho pesos ($ 2.656.078,00). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 714.000 e. 19|9 Nº 25.175 v. 9|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, comunica por quince días que en los autos "QUIROGA RICARDO RUBEN s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 41.352 por la suma de ocho millones de pesos emitido el día 6 de agosto de 1980, en la sucursal Buenos Aires del Banco de Entre Ríos sito en Cangallo 445, de esta Capital. El depósito fue efectuado por don Ricardo Rubén Quiroga y por doña Isabel Della Dente de Quiroga, con domicilio en la calle R[illegible] Mejía 1053, de Capital Federal, a treinta días, a la tasa del 69 % anual vencida, con vencimiento el día 5 de setiembre de 1980. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los (60 días) sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 714.000.— e. 10|9 Nº 45.143 v. 30|9|80

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos "Demaría de Ferré, Graciela I. s|cancelación" Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. Decrétase cancelación del documento que a continuación se individualiza: certificado de depósito transferible Nº [illegible] $ 990.000 con tasa intereses del [illegible] por ciento anual, con vigencia desde el 7|5|79 y vencimiento el 6|5|80 a nombre de GRACIELA I. DEMARIA DE y EMILIO FERRE, en forma recíproca, expedido por Buenos Aires Building Soc. S.A. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y hágase saber a quien pudiese tenerlo y no dedujere oposición que se ordenará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 462.000 e. 16|9 Nº 24.335 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: 'Harasymiw, Miguel Angel, Cabral Iris Beatriz s|Declaración de fallecimiento presunto", cita por noventa días en los términos del Art. 5º Ley Nº 22.068 a IRIS BEATRIZ CABRAL y MIGUEL ANGEL HARASYMIW. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

$ 98.000.— e. 23|9 Nº 25.637 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita por el término de diez días al codemandado: JUAN MARIO RUGGIERO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser nombrado el Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "Bliffeld de Sekiguchi Paulina M. B. c| Ruggiero. Juan Mario s|Ordinario (daños y perjuicios). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 44.800 e. 26|9 Nº [illegible] v. 29|9|80

Nº 35

La doctora Betty R. Sáenz de Piccione, Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita a don HUGO FERNANDO CERRO E INES ANA SOMA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en los autos: "Pennsylvania S.A.C. c|Cerro, Hugo Fernando y otro s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de nombrar a la defensoría de incapaces y ausentes para que los defiendan.

Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Enzo M. Mazzardi secretario.

$ 84.000 e. 26|9 Nº 26.498 v. 30|9|80

Nº 39

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, Paraguay 1536, en los autos: "Frin, José Augusto c|Kliment, Sofía Esther y otro s|ejecutivo", cita a SOFIA ESTHER KLIMENT, para que dentro de los cinco días comparezca a manifestar si es o ha sido inquilina del actor y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 44.800 e. 26|9 Nº 26.435 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|9|80	ELENA GRANATO DE FRIGERIO	26|9	30|9|80	26.[illegible]78	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|80	ANGEL ELBECIO BRAGA	26|9	30|9|80	45.925	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|80	EMMA ESTHER DE PONTI DE ARATA	26|9	30|9|80	45.930	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|9|80	REMEDIOS MILA DE AGUT	26|9	30|9|80	26.187	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|8|80	PABLO MARTINEZ	26|9	30|9|80	[illegible]	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16|6|80	RIQUELME, PABLO VIRGILIO RAFAEL	26|9	30|9|80	45.974	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	9|9|80	MARIA ASUNTA CAPRIA DE BUCCAFUSCA	26|9	30|9|80	26.[illegible]8	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	25|8|80	FACUNDO DEL TRANSITO MILLAN	26|9	30|9|80	45.964	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	15|9|80	CARMEN o CARMELA SPERTINO DE VERCELLI	26|9	30|9|80	45.[illegible]	28.000
3	6	José María Irigaray	18|9|80	FRANCISCO POLICASTRO	26|9	30|9|80	26.[illegible]23	28.000
3	6	José María Irigaray	9|9|80	ROSA IACOVONE VDA. DE GALLEGOS	26|9	30|9|80	[illegible]	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	31|7|80	GENEROSA SOTO, ASUNCION SOTO, JOSE DOMINGUEZ y CLARA OTOLIA DOMINGUEZ	26|9	30|9|80	45.9[illegible]	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15|9|80	ENRIQUE DANIEL PODESTA	26|9	30|9|80	24.[illegible]	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|8|80	JULIAN ANGEL BIDONE	26|9	30|9|80	23.[illegible]94	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|8|80	JAIME CHARAF	26|9	30|9|80	[illegible]	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|9|80	DOLORES CASCALLAR DE GONZALEZ	26|9	30|9|80	45.[illegible]	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|7|80	NIETO, ANTONIO ANGEL	26|9	30|9|80	[illegible]	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|9|80	ANASTASIA DIAP DE RECHED o VICTORIA NASTAF DIAB DE RECHED	26|9	30|9|80	45.[illegible]	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15|9|80	MARIA LUISA BOTTA DE DISPARI	26|9	30|9|80	45.[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|9|80	JUAN ANTONIO REGUEIRO	26|9	30|9|80	45.972	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|9|80	ESTERA EKIELOZYK DE [illegible]	26|9	30|9|80	26.170	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|9|80	LUISA FRONTALI VDA. DE GARCIA	26|9	30|9|80	45.905	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|9|80	RODOLFO URRISTI	26|9	30|9|80	45.921	28.000
10	19	Martín J. Durand	17|9|80	PEDRO GRASSETTI	26|9	30|9|80	26.165	28.000
10	19	Martín J. Durand	10|9|80	CONCEPCION RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	26|9	30|9|80	45.9[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	18|9|80	NICOLAS RODULIO ARRUABARRENA	26|9	30|9|80	45.[illegible]20	28.000
11	21	Julio Campos	22|9|80	FRANCISCO DOMINGO DEVOTO	26|9	30|9|80	45.9[illegible]	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7|8|80	JUAN CARLOS H[illegible]RCLE	26|9	30|9|80	45.949	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|8|80	ROQUE COTRONEA y MARIA [illegible] GIACCO DE COTRONEA	26|9	30|9|80	26.097	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5|9|80	MARIANO [illegible]	26|9	30|9|80	26.112	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6|8|80	LEON RI[illegible]	26|9	30|9|80	26.105	28.000
13	26	María Celia Zubillaga	4|9|80	MARIA E[illegible]ERRY DE ESPELUSE	26|9	30|9|80	45.927	28.000
13	26	María Celia Zubillaga	19|9|80	JOSEFINA PATANE DE SCAVONE	26|9	30|9|80	26.143	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	27	José Luis Caruso	18 9 80	JOSE SATURA[illegible]KY	26 9	30 9 80	26.146	28.000
14	27	José Luis Caruso	19 9 80	JOSE GIRAUDO	26 9	30 9 80	26.193	28.000
14	27	José Luis Caruso	17 9 80	FRANCISCO ANTONIO PREVOSTI	26 9	30 9 80	26.244	28.000
15	29	José Eduardo Russo	19 9 80	JOSE NIEVES PAI[illegible]A	26 9	30 9 80	26.128	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10 9 80	NICOLAS AMILLA[illegible]O	26 9	30 9 80	26.144	28.000
15	29	José Eduardo Russo	16 9 80	INOCENCIA REG[illegible] ADE DE SILVA	26 9	30 9 80	45.915	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4 9 80	A[illegible] MARIA DE LOS ANGELES PALACIOS DE LASHANSKY	26 9	30 9 80	45.893	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1 9 80	ENRIQUE QUINTARELLI y ANNIGJE DEKKER DE QUINTARELLI	26 9	30 9 80	45.936	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19 9 80	FERNANDO [illegible]	26 9	30 9 80	45.971	28.000
19	37	Eduardo di Nuzzolese	18 9 80	REGINA MAR[illegible] DE BELTRAN	26 9	30 9 80	45.902	28.000
19	37	Eduardo di Nuzzolese	10 9 80	MIGUEL PET[illegible]	26 9	30 9 80	45.932	28.000
20	39	Luis José Carballido	17 9 80	PEDRO CZERNIAWSKI o SZERNIAWSKY o CHERNIAWSKY y ANA o A[illegible] MA[illegible]A o ANNA DULKA[illegible] o DULKAKI o DULKO	26 9	30 9 80	26.208	28.000
20	39	Luis José Carballido	10 9 80	CARMELA GOLLUSCIO o GALLUSCIO o GOLLUSCIA o GOLLUZZO y NATALIO ROMEO	26 9	30 9 80	45.894	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10 9 80	NORBERTO FRANCISCO BEGGO	26 9	30 9 80	26.121	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	16 9 80	FELIPE SANTIAGO ROMERO y CARMEN PALACIOS DE ROMERO	26 9	30 9 80	26.169	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1 9 80	LUCIO JOSE GARIBOTTI y FLORINDA TORAÑO DE GARIBOTTI	26 9	30 9 80	45.945	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17 9 80	NOSON WAINGORTIN	25 9	30 9 80	45.939	28.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	18 9 80	ERNESTO BYRNES	26 9	30 9 80	26.262	28.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	22 9 80	NICOLAS TROISI	26 9	30 9 80	26.101	28.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	16 9 80	MIGUEL BARTOLOME ALFREDO VINCIGUERRA	26 9	30 9 80	45.916	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17 9 80	RAQ[illegible] MARIA PENELAS DE OLIVA	26 9	30 9 80	45.967	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	16 9 80	JULIO SALOVICH y ANA SLUSKY o SLUTZKY DE SALOVICH	26 9	30 9 80	45.969	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	15 9 80	ANGEL MARIO MOAURO y FILOMENA FORTUNATO DE MOAURO	26 9	30 9 80	45.959	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	9 9 80	JOSE NYKLICEK	26 9	30 9 80	45.914	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18 9 80	GERONIMA SANGUINETTI DE RAGGIO	26 9	30 9 80	45.935	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11 9 80	VELIA CATALINA PORTELA	26 9	30 9 80	26.168	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11 9 80	MARIA JOSEFA LOPEZ	26 9	30 9 80	26.113	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11 9 80	ELISA TERESA REALE DE BETTINOTTI	26 9	30 9 80	26.126	28.000
26	51	Julio César Davolos	19 9 80	MARIA ELVIRA LENZI DE COOKE	26 9	30 8 80	26.210	28.000
26	51	Julio César Davolos	16 9 80	SUSANA MATILDE RUIZ	26 9	30 9 80	45.924	28.000
26	51	Julio César Davolos	20 3 80	NOEMI ZULEMA BEGÑA DE GARIBOTTI	26 9	30 9 80	45.946	28.000
26	51	Julio César Davolos	18 9 80	ANA ELISA SCHMITT DE BONADEO	26 9	30 9 80	26.243	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17 9 80	CARLO[illegible] OIVL[illegible]E	26 9	30 9 80	45.970	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17 9 80	CELIA CARDOZO	26 9	30 9 80	26.291	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	8 9 80	CARLOS EUGENIO PICASSO	26 9	30 9 80	26.162	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15 9 80	INOCENCIO VAZQUEZ	26 9	30 9 80	45.943	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9 9 80	HEBE ALCIRA ROSA DEL CARMEN DONCEL	26 9	30 9 80	26.282	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17 9 80	NIEVES LUGO BORDON	26 9	30 9 80	26.203	28.000
23	55	Dora Mariana Gesualdi	28 9 80	ADINO ALEJANDRO JOSE COSTANTINI	26 9	30 9 80	26.270	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9 9 80	AZUCENA DOLORES NIGRO DE DUEÑAS	26 9	30 9 80	26.160	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	10 9 80	TERESA MIGNONE VIUDA DE BALBI	26 9	30 9 80	26.269	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	16 9 80	SAVINA MARIA TERESA ARAMBURU	26 9	30 9 80	45.929	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	18 9 80	MARIA LUISA CABOBIANCO DE RANGELLOTTI	26 9	30 9 80	26.148	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	21 8 80	ANTONIO MAZZEO y CATALINA LAMALFA	26 9	30 9 80	45.950	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	8 8 80	VECCHIARELLI, PEDRO	26 9	30 9 80	45.973	28.000
29	57	Liliana Filgueira De Casares	9 9 80	MARIA CATALINA DEMARCHI	26 9	30 9 80	26.111	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	17 9 80	OLGA SIVESTRI	26 9	30 9 80	45.957	28.000
30	60	Ester Riesel	8 9 80	RAFAEL RONDEROS	26 9	30 9 80	26.191	28.000
30	60	Ester Riesel	10 9 80	JACOBO ASCHKENAZY	26 9	30 9 80	26.096	28.000
30	60	Ester Riesel	11 8 80	FLORENTINO BAUTISTA DEFILIPPE	26 9	30 9 80	26.129	28 000

e. 26 9 Nº 1.694 v. 30 9 80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4174 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16 9 80	JOSE JUAN ZELASCHI	25 9	29 9 80	25.845	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16 9 80	JOSE FRANCISCO DOMINGO CERSOSIMO	25 9	29 9 80	26.039	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	9 9 80	LUIS OSVALDO CICHERO	25 9	29 9 80	25.967	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17 9 80	ELISABETH MARIA CHIMIRRI de MINGRONE	25 9	29 9 80	25.878	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12 9 80	VICTOR FELICIANO ARAMENDY	25 9	29 9 80	26.019	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19 9 80	MODESTO CIRILO CACHO GUTIERREZ	25 9	29 9 80	45.829	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12 9 80	ROSA AZAR de NICOLAS	25 9	29 9 80	25.853	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10 9 80	MANUEL RODIÑO	25 9	29 9 80	25.987	28 000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	17 9 80	RODOLFO FRANCISCO UCCELLO	25 9	29 9 80	25.955	28.000
3	6	José María Irigaray	10 9 80	JUAN BELOFF	25 9	29 9 80	25.999	28.000
3	6	José María Irigaray	15 9 80	ORLANDA ROSA PANICHELLI	25 9	29 9 80	25.984	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	20 3 80	ALBERTO LUIS LOCARNINI	25 9	29 9 80	26.049	28.000
4	8	Martín Chavarri	18 9 80	CARLOS CATALDO	25 9	29 9 80	26.042	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17 9 80	MOISES RAUL NAON	25 9	29 9 80	25.976	28.000
6	11	Hugo Carrillo	11 9 80	MARIA MERCEDES VIDELA de VERA	25 9	29 9 80	25.836	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8 9 80	HIPOLITO EDMUNDO GONZALEZ	25 9	29 9 80	25.975	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3 9 80	ANTONIO BRUNO	25 9	29 9 80	25.850	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17 9 80	ANTONIO JULIO MARKBI	25 9	29 9 80	26.062	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15 9 80	ANTONIA RODRIGUEZ de BISTRICIG	25 9	29 9 80	26.082	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	8 9 80	JAIME SUREDA	25 9	29 9 80	25.979	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4 9 80	RAFAEL GONZALEZ o GONZALEZ y GONZALEZ	25 9	29 9 80	25.891	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29 11 79	MOISES LEON ITZCOVICH	25 9	29 9 80	25.996	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10 12 79	CLEMENTINA CAMPOS de MASSA	25 9	29 9 80	26.051	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29 7 80	JOSE ISOLA	25 9	29 9 80	45.847	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12 9 80	FEDERICO CARLOS PEDRO MIGUEL SMALL	25 9	29 9 80	26.035	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	8 9 80	FELIPE CLEMENTE	25 9	29 9 80	26.059	28.000
10	19	Martín J. Durand	19 8 80	TERESA ELISA MARTINO de GESUALDO	25 9	29 9 80	25.895	28.000
10	20	Martín J. Durand	17 9 80	NORBERTO RACAUCHI	25 9	29 9 80	25.943	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	16 9 80	ROSINA KAHAUN de UGLIAROLO	25 9	29 9 80	26.058	23 000
11	21	Julio Campos	16 9 80	ALFREDO RODRIGUEZ y SERVERA MIRANDA de RODRIGUEZ	25 9	29 9 80	45.876	28.000
11	21	Julio Campos	18 9 80	NINA YIVOFF	25 9	29 9 80	45.821	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	9|9|80	ANGELA ANTONIA PERSICHITTI	25|9	29|9|80	45.860	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	16|9|80	ADOLFO EDMUNDO MARTIGNONE	25|9	29|9|80	45.831	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	18|9|80	CAYETANO PAGLIONE	25|9	29|9|80	26.061	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|9|80	SIMON GENARO NOCERA	25|9	29|9|80	45.878	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26|8|80	MARIA ELENA ALE de NASRA	25|9	29|9|80	45.835	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8|8|80	JOAQUIN BENET	25|9	29|9|80	25.902	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|9|80	ANGELICA MARIA DANANI de MAIORANA	25|9	29|9|80	25.925	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	21|8|80	ADELA MARIA GIARDINA de ZUNINO	25|9	29|9|80	25.994	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	15|9|80	SUSANA DANON de ALDEROQUI	25|9	29|9|80	25.959	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	20|8|80	MILED NICOLAS	25|9	29|9|80	25.856	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	19|9|80	MARIO ERGASTO JUAN NORIEGA	25|9	29|9|80	29.938	28.000
14	27	José Luis Caruso	16|9|80	LEONOR BRUNO de MARTINANGELO	25|9	29|9|80	25.956	28.000
14	27	José Luis Caruso	15|9|80	JORGE PABLO ALTMARK	25|9	29|9|80	26.030	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	11|9|80	CARMEN H[illegible] FERRO Vda. de PACE	25|9	29|9|80	45.826	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	18|9|80	JUAN CARLOS PEDRO MARGALEF	25|9	29|9|80	45.864	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	18|9|80	EPIFANIO TORRICO MONTAÑO	25|9	29|9|80	45.866	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	17|9|80	JOSEFINA FULGINITI de CORTESE	25|9	29|9|80	25.877	28.000
15	29	José Eduardo Russo	17|9|80	JUAN MASSA o MASSA y BRICCHI	25|9	29|9|80	45.891	28.000
15	29	José Eduardo Russo	19|9|80	VICTORIO CASELLI	25|9	29|9|80	45.841	28.000
15	29	José Eduardo Russo	28|8|80	FACUNDO TUCCI	25|9	29|9|80	25.855	28.000
15	30	José Luis González	15|9|80	CARLOS SUREDA	25|9	29|9|80	45.820	28.000
15	30	José Luis González	17|9|80	CONCEPCION CAZONIERI de ACCONCIA	25|9	29|9|80	25.973	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|9|80	MERCEDES CORNEJO de SUAREZ y ADOLFO SUAREZ	25|9	29|9|80	25.957	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|9|80	DAVID PORTILLO	25|9	29|9|80	45.833	28.000
17	34	Martín Amorortu	21|12|79	AMELIA PROSDOCIMO de BISSO	25|9	29|9|80	45.837	28.000
17	34	Tristán Bravo	15|9|80	ELISA INES GONZALEZ BLANCO de GOMEZ	25|9	29|9|80	45.824	28.000
17	34	Tristán Bravo	17|9|80	VICENTE REINALDO BASILICO	25|9	29|9|80	26.040	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|9|80	CIRIACO EUDORO TORRES y NICOLASA COSIMATO de TORRES o NICOLINA COSIMATO de TORRES	25|9	29|9|80	45.836	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|9|80	ROBERTO MARIO FOGLIA	25|9	29|9|80	25.837	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|9|80	MARIA ELENA ACARISTO de PAROLA	25|9	29|9|80	25.995	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|9|80	ADELAIDA MARIA MADEIRA de CARUSO	25|9	29|9|80	26.093	28.000
18	36	María Isabel Millán	18|9|80	DANIEL PEDRO PABLO MAGGIO	25|9	29|9|80	45.890	28.000
18	36	María Isabel Millán	3|9|80	ROSA DI CIOCCHIS de GALFRASCOLI	25|9	29|9|80	45.840	28.000
18	36	María Isabel Millán	5|9|80	ANTONINO LOPREIATO	25|9	29|9|80	25.914	28.000
18	36	María Isabel Millán	4|8|80	LIDIA NOVELLI	25|9	29|9|80	25.827	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	18|9|80	BERNARDO SCHARAGER	25|9	29|9|80	45.823	28.000
20	39	Luis José Carballido	18|9|80	FRANCISCA BARO de CRENDE y RAMON CRENDE	25|9	29|9|80	45.832	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|9|80	CATALINA FARGANO de ZAPPA	25|9	29|9|80	25.890	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18|9|80	FELISA LUCIA TURANO de RONDONI	25|9	29|9|80	25.876	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	19|9|80	CANDIDO ALFREDO BERNARDEZ	25|9	29|9|80	26.060	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	4|9|80	JAIME BALAS	25|9	29|9|80	45.830	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	15|9|80	MARIA MAGDALENA MARINO	25|9	29|9|80	25.849	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	17|9|80	SEBASTIAN PEORNEDO	25|9	29|9|80	26.045	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|80	RICARDO ALVAREZ	25|9	29|9|80	26.018	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|9|80	ROBERTO SEBASTIAN GERVASONI	25|9	29|9|80	25.924	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|9|80	LINO GARCIA	25|9	29|9|80	45.827	28.000
24	48	Rubén Malatesta	3|8|80	CEFERINO ARNALDO	25|9	29|9|80	45.846	28.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	15|9|80	NARCISO BARRIO	25|9	29|9|80	45.834	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|8|80	ALBERTO CASIMIRO de ROBLES	25|9	29|9|80	45.892	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|9|80	LEPANTO ARMENDO TOLLERUTTI	25|9	29|9|80	25.870	28.000
26	51	Julio César Dávolos	27|8|80	JOSE COSTOYA GARCIA	25|9	29|9|80	45.825	28.000
26	51	Julio César Dávolos	18|9|80	CAYETANO CARBONELL	25|9	29|9|80	09.200	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18|9|80	LUIS MARIN y MOSQUERA ANTONIA	25|9	29|9|80	25.913	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|9|80	ALICIA SWANSTON JENSEN	25|9	29|9|80	45.844	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|9|80	JOSE BLASCO	25|9	29|9|80	26.068	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|9|80	ENRIQUE FIGGINI	25|9	29|9|80	25.828	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|8|80	AMALIA PEREZ de VARELA y AGUSTIN HORACIO VARELA	25|9	29|9|80	25.929	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|9|80	JULIA BENAGLIA de MARINI	25|9	29|9|80	25.892	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|9|80	VICENTE DOMANICO	25|9	29|9|80	45.845	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|9|80	AMERICO NOVELLI	25|9	29|9|80	25.826	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|8|80	ANGEL ADOLFO STRUB	25|9	29|9|80	45.839	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|9|80	ANGEL SALVADOR de LELLIS o DEIELLIS	25|9	29|9|80	45.843	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|9|80	ESTELA INES NICASTRO de ALCE	25|9	29|9|80	25.843	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|9|80	PABLO GRIMALDI	25|9	29|9|80	45.889	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|9|80	SANTIAGO MENEGHIN	25|9	29|9|80	25.842	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	19|9|80	HECTOR ANTONIO FORTE	25|9	29|9|80	45.842	28.000
30	60	Ester Riesel	17|9|80	MARIA ANTONIA PEREZ o MARIA ANTONIA PEREZ de GAGO o MARIA ANTONIA PEREZ de GAGO DA PONTE	25|9	29|9|80	25.846	28.000
30	60	Santiago González Balcarce	11|9|80	MARIA PEREYRA de PEREZ	25|9	29|9|80	26.084	28.000

e.25|9 Nº 1.693 v.29|9|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	18|9|80	RUBEN COSIMANO	5	Hurto
1	103	Héctor O. A. Morillo Capurro	10|9|80	GABINO GOMEZ (a) DINGA	5	Robo
5	1[illegible]	Martín García Santillán	8|9|80	TERESA CAROLINA BRITOS	5	Hurto y lesiones
6	1[illegible]	Oscar Alberto Lucangioli	10|9|80	DANIEL BOTTI	5	Robo
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	28|8|80	JOSE GARAY	5	Estafa y falsificación
10	129	Alejandro Sañudo	16|9|80	HILDA ESTHER SEQUEIRA	5	Estafa

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	132	Jorge Sacco	3|9|80	RICARDO FERNANDO SANZI	5	Infrac. Art. 173 inc. 11 C|P.
11	133	Rosa A. Goscilo	4|9|80	JULIO ISALAS LISAK	5	Defraudación
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	11|9|80	SILVIA NOEMI MARTINEZ DE RODRIGUEZ	5	Estafas reiteradas y falsificación de documentos
13	140	Oscar Pellicori	16|9|80	CALIXTO ROBERTO OYUELA	5	Estafa reiterada
13	140	Oscar Pellicori	11|9|80	MAGDALENA BACTEKER DE BARROS	5	Aborto y lesiones
19	159	Rodolfo G. Ricotta Denby	9|9|80	JOSE ERNESTO GRAU	5	Falso testimonio
22	127	Luis M. Crisetti	10|9|80	LARA ANGELA ISABEL	5	Defraudación reiterada
22	127	Luis M. Crisetti	10|9|80	CARLOS LUIS SANTARAN O SANTALAN	5	Defraudación reiterada
25	161	Daniel R. Carro	11|9|80	MARCELO JOSE BOGOSLAVSKY	5	Hurto
26	134	Adolfo Calvete	8|9|80	ALEJANDRO BALDOMERO PAVLOVSKY	5	Homicidio culposo Art. 84 C|P.
26	134	Adolfo Calvete	3|9|80	RAMON RICARDO ROBLEDO	5	Robo
29	136	Raúl Omar Pleé	10|9|80	JORGE EVARISTO CORDOBA	5	Robo

e. 26|9 Nº 1.087 v. 2|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extract. da Art. 1º Ley 17.389

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citacion o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	10|9|80	ADALBERTO JOSE FERNANDEZ	5	Infr. Art. 302 Código Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	3|9|80	JUAN CARLOS CANDELMI	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	9|9|80	ALEJANDRO MAURO	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	12|9|80	CARLOS ALBERTO BOSCH	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	10	Carlos A. Liporace	8|9|80	ARNOLDO GOTTARDO	5	Infr. Art. 302 Código Penal

e. 26|9 Nº 1.090 v. 2|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA FERMINA VIALE, C. I. Nº 1.378.344, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la administración pública bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e.24|9 Nº 3.201 v.30|9|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALEJANDRO FELLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 26|9 Nº 3.267 v. 2|10|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. SPAGNUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.202 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ENRIQUE DE JESUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.203 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CAVALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.204 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON ISRAEL BUKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.206 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.205 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA S. CARRILLO CASTRO PENOVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.207 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EMANUELA CIDONDO DE SCARDAMAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.208 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID SAUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 24|9 Nº 3.209 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA GELLER ROZEMBLUM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 24|9 Nº 3.210 v. 30|9|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO GARCIA RATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 24|9 Nº 3.211 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicacin del presente a ELISA DUER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 24|9 Nº 3.212 v. 30|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MORATA, ANDRES CARMELO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue Nº 85.734 por los delitos que se le sigue de violación de secreto y daño. Alicia T. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.268 v. 2|10|80

Nº 2

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MERCEDES RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.274 v. 2|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HECTOR MORATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.270 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR OSCAR MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.271 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AGUSTIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.272 v 2|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ADELAIDA DEL VALLE MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.273 v. 2|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO SAUCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.269 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO SALVADOR TROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.275 v. 2|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCINIUK, OLGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que

se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
La Plata, 5 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 24|9 Nº 3.213 v. 30|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARCARATE, CARLOS CESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 5 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 24|9 Nº 3.214 v. 30|9|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARTIN MORENO [illegible] para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 16 de setiembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 26|9 Nº 3.276 v. 2|10|80

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 16 de setiembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 26|9 Nº 3.277 v. 2|10|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría número 3, cita y emplaza a don HUGO RAMON TORRETA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Torreta, Hugo Ramón s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días sucesivos.
Mercedes, 15 de agosto de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.
$ 84.000.— e. 23|9 Nº 25.810 v. 29|9|80

AZUL

Juzgado Federal de Azul, Prov. de Bs. As., Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a REINALDO ROBERTO CASAS (C.E. mat. número 5.380.221), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación de documento y estafa en [illegible] bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Azul, 8 de setiembre de 1980. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.
e. 24|9 Nº 3.083 v. 30|9|80

MAR DEL PLATA

La Srta. Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, en la causa Nº 2.073, caratulada "S.A.D.O.S. s|Daño (rotura de vidrio)", de trámite por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho en la causa mencionada, a LUIS CABRAL, bajo apercibimiento de ley.
Leonidas E. Flore, secretario.
e. 26|9 Nº 3.273 v. 2|10|80

SAN LUIS

El Dr. José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Jorge Alberto del Cerro, Cita y Emplaza por el término de Cinco Días a los que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Moyano, Julian y otros s|Expropiación" a los señores JULIAN MOYANO, MARIA MARGARITA GARCIA DE OROZCO, VICTORIA MOYANO DE MOYANO, FELIX MOYANO, MARGARITA MOYANO DE MOYANO, EUDOCIA MOYANO, CECILIO MOYANO, MARIA VIRGINIA LUCERO, VICENTA MOYANO DE QUEVEDO, AURORA MOYANO, AGUSTINA MOYANO, VICTORIA MOYANO, SERVANDA DEL CARMEN MOYANO, JUSTINIANO MOYANO, MARIA MAGSIMINA MOYANO DE ALBORNOZ, MARGARITA AGUERO DE MOYANO, y|o a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación y afectación de terreno para extracción de suelo cohesivo de una fracción de terreno ubicada en El Batial Partido de Socoscora, Provincia de San Luis, de una superficie total de 616 Ha. 80 a., según plano de mensura Nº 7612, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, que se encuentra inscripto en dicha Dirección bajo los Padrones Nros. 19, 1518, 1510, 1512, 1523, 1522, 1503, 1511, 1548, 1516, 1509, 1520, 1507, 1519, 1517, 1513, 1515, 1514 y 1521, de Socoscora, y se encuentra inscripto, asimismo, en el Registro de la Propiedad de San Luis al T. 23 de Belgrano, Fº 222, Número 2291, T. 24 de Belgrano, Fº 450, Nº 110, Fº 436, Nº 109, Fº 442 Nº 108, Fº 435 Nº 107, Fº 434 Nº 106, Fº 430 Nº 105, Fº 574, Nº 140, Fº 422 Nº 103, Fº 418 Número 102, Fº 414 Nº 101, Fº 410 Número 100, Fº 405 Nº 99, Fº 402 Nº 98, Fº 390 Nº 95 y Fº 386 Nº 94, T. 25 de Belgrano Fº 35 Nº 97 y T. 1 (Ley Nº 3.236) Fº 23 Nº 12.
San Luis, Agosto 6 de 1980. — María de los Milagros Moriconi, secretaria.
e. 23|9 Nº 3.196 v. 29|9|80

José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Jorge Alberto Del Cerro, Cita y Emplaza por el término de Cinco Días a JUAN JESUS OLMEDO y|o a quienes se consideren afectados en sus derechos, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Olmedo, Juan Jesús s|Expropiación" (Exp. 680|80), por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Banda Este, localidad de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al Tomo 1 de Ayacucho, Fº 246, Nº 112 y en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Padrón Nº 142 de la Receptoría de Quines, con una superficie según título de 26.993 m2 de la que se afectan a la expropiación 13.402,36 m2, limitando, al Norte con Juan Jesús Olmedo y calle sin nombre; Sur: Amparo Garay y Juan Jesús Olmedo; Este: Juan Jesús Olmedo y calle sin nombre, y Oeste: Ernestina Suarez de Aragón.
San Luis, Setiembre 3 de 1980. — María de los Milagros Moriconi, secretaria.
e. 23|9 Nº 3.197 v. 29|9|80

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos ALBORNOZ, GUMERSINDA s|sucesión, Expte. Nº 28.151, que el martillero Rodolfo E. Fernández Diaz rematará el día jueves 2 de octubre de 1980, a las 13,00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Lavalle 1486, 1er. cuerpo, Unidad 51, 4º piso, dep. letra "O", Capital Federal. Superficie cubierta propia: 48,24 m2. Porcentual: dos con tres centésimos por ciento. Consta de dos ambientes, baño y cocina. Ad-corpus. — Base: $ 14.866.272. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Según constancias de autos se entrega desocupado. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Nestor Felix Ramos. — Deudas atrasadas: Municipales $ 229.290 (fs. 104). — Obras Sanitarias: $ 222.998 (fs. 161) y expensas comunes a $ 1.339.013 (fs. 162). — Visitas: de 10,00 a 12,00 horas los días 29, 30 setiembre y 1º de octubre 1980. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, y abonará el cinco por mil del sellado de ley.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 168.000.— e. 26|9 Nº 26.442 v. 30|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GONZALEZ ROLANDO BRUNO s|Ejecución Hipotecaria (EXPTE.: Nº 44.797)" que el martillero Arnoldo Jorge Beider, con oficinas en la Avenida Segurola Nº 2654 de la Capital Federal, Teléfono 566-1452, rematará el día 30 de Setiembre de 1980 a las 12,30 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal un departamento y una cochera que, de acuerdo a lo informado por el Martillero en autos constan de: a) Departamento o Unidad Funcional Nº 14, integrada por el polígono 00-14, identificado con su frente con el número dos (2), compuesto de: jardín, living comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio parcialmente cubierto. Total del polígono y unidad funcional: 83,57 m2 — Porcentual [illegible]; y b) Unidad Funcional Nº 13 (Cochera), integrada por el Polígono 00-13. Se trata de una cochera semi-cubierta con espacio fijo. Superficie semicubierta y total del Polígono y Unidad Funcional: 10,80 m2. — Porcentual: 2,33 por ciento. El Departamento y la Cochera tienen entrada común, compartida con otras unidades, por la calle Esmeralda Nº 515 [illegible] Partido de Lomas de Zamora [illegible] de Buenos Aires, cuyas [illegible] linderos y demás circunstancias constan en el título de propiedad que se halla agregado en autos. El inmueble se halla ocupado por la parte deudora y su familia y de acuerdo a lo pactado en el contrato hipotecario el deudor deberá entregarlos libre de ocupantes en el plazo que fije el Juez. Base: $ 62.000.424. — Seña: 8%. — Comisión: 3%: Sellado de Ley: 5 por mil (todo en efectivo). El inmueble podrá ser visitado los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1980 en el horario de 10,00 a 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1980. A. M. C. de Dar[illegible] y Vedia, secretaria.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|9 al 25|9|80.
$ 294.000 e. 26|9 Nº 25.905 v. 30|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en el juicio Expte. Nº 22.398 ("T de B.N. c|B. A. s|División de bienes por liquidación de la sociedad conyugal"), que el martillero D. Horacio E. Ferro Lüchler, rematará el día 2 de octubre de 1980, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la Avda. Federico Lacroze 2045|55, 2º piso, unidad Nº 4, de Capital Federal, Matrícula Nº 17-1119|4, Pda. Nº 1.079.978, desocupado; y que consta de hall de entrada, living-comedor, hall íntimo, 2 dormitorios con placares, baño principal totalmente instalado, habitación de servicio o 3º dormitorio anexable, baño de servicio, cocina totalmente instalada. Doble circulación, 2 ascensores uno a pallier principal y otro a pallier de servicio y escalera. Baulera individual en el sótano y garaje en planta baja. — Superficies (fs. 62 vta. y 63): Propia 103,4126 m2; baulera 4,80 m2, y la trece ava parte indivisa del guarda coche, equivalente a 19,2292 m2. Todo según título. Teléfono 771-7767. Lavadero y tendedero común en la azotea. No tiene deuda por Expensas comunes. — Importe último mes $ 199.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 25 de setiembre de 1980. — Base: $ 130.000.000, al contado. Seña 30%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Por informes al Martillero, teléfono 393-2528 y en el lugar de la subasta.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 392.000 e. 26|9 Nº 26.306 v. 29|9|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos BURGIL DE REYNOSO MARIA DORA, s|sucesión. Expte. número 24.215, que el martillero Rodolfo E. Fernández Diaz rematará el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Pedro Lozano 3686, Capital Federal. — Consta de tres habitaciones, baño, cocina y patio, en mal estado de conservación y desocupada. — Edificado en terreno que mide 8,66 m. de frente NO. por 21,65 m de fondo. — Ad-corpus. Desocupada. — Base: $ 21.533.920 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. — Deudas atrasadas: Municipales, pesos 331.140 (fs. 115) y O. Sanitarias pesos 244.837 (fs. 117). — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: los días 25, 26 y 29 de setiembre 1980, en el horario de 15.00 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 151.200.— e. 26|9 Nº 26.444 v. 30|9|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|VAZQUEZ, JOSE LUIS y Otra s|ejec hipot.", Expte. Nº 33.906, que el martillero Edelmiro E. Dimer, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 12 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Apda. Tte. Gral. Donato Alvarez 1302|4|6 esq. A. M. Cervantes 1807|15|21, U.F. 19 del 5to. piso, de esta Capital, compuesto de: living, comedor, 3 habitaciones, cocina, 2 baños, pieza serv. y baño. — Entradas principal y de servicio. — Superf. cub. 89,16 m2., semi-cub., 4 m2., balcón 4,83 m2. — Superficie total unidad 98,9[illegible] m2. — Ad-corpus. — Porcentual 5,96% — Base: $ 268.153.584. Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado de ley. En efectivo. De no haber postores por la base, pasada media hora se subastará nuevamente con el 50% de la base o sea en $ 104.076.792. — Desocupado. — Adeuda: O.S.N. $ 1.946.23[illegible] (fs. 70). — Expensas al 30.9.79 pesos 140.530. — Se visita todos los días de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Juzgado.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980 — María Isabel Millán, secretaria.
$ 151.200.— e. 26|9 Nº 26.440 v. 30|9|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos "FIDEICOM CIA. FINANCIERA S.A. c|SARCURI, CARLOS A. s| ejec. hipotecaria - Expte. Nº 42.341", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 1º de octubre de 1980 a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lobería, con todo en ello lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo a saber: Primero: a) Una fracción de terreno perteneciente a la chacra señalada en el plano oficial del éjido de la ciudad de Lobería, con el Nº 31 de la Sección B el que consta de las siguientes dimensiones: al N.O. 50,00 m (línea GF); línea FE de S.E. a N.O. 40,00 m y línea EJ 270,00 m; al N.E. (línea JJ) 100,00 m; al SE (línea TH) 320,00 m y al S.O. (línea HG) 60,00 m. Superficie: 30.000 m2. Catastro: Circ. XIII; Sec. B; Chacra 142; Parc. 7; Pda. 5.679 y b) una fracción de terreno que forma parte de la chacra 31 de la Sec. B del éjido de la ciudad de Lobería que mide 100,00 m de frente al N.E. por 212,50 metros hacia el N.O. formando una superficie de 21.250 m2. Catastro: Circ. XIII, Sec. B: Chacra 142; Parc. 1; Pda. 6.275. — Segundo: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, cercado y demás adherido al suelo, ubicada en el éjido del pueblo de Lobería, correspondiente a la chacra señalada con el Nº 3 de la Sec. D compuesta de una superficie de 95.495,55 m2. Catastro: Circ. XIII; Sec. B; Fracción I; Chacra 167; Ptda. 1.344. En la primera de las fracciones hay una casa que consta de porch, living, pasillo, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, 2 garajes, churrasquera y en altos otro pequeño [illegible] dormitorio; en cuerpo separado hay un galpón y un baño. La casa tiene salamandra, calefactor Bulldog, bombeador electror eléctrico, extractor Caeba, cocina Kelthon y calefón. — Las fracciones se encuentran alambradas perimetralmente y con tranqueras de acceso y en una de ellas hay un molino, 2 tanques, una bomba de mano, gallinero, pequeñas divisiones o corrales y manga casera para vacunos. — Los inmuebles se encuentran deshabitados con bienes muebles en su interior; y de acuerdo a las cláusulas 7 y 11 del contrato de mutuo hipotecario se deberán entregar libre de ocupantes inquilinos o intrusos dentro de los 15 días de notificado. — Visitar de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: [illegible] al contado. Seña [illegible]
Buenos Aires, 23 de [illegible]
Iris A. Pini de Fusoni [illegible]
$ 310.000 e. 26|9 [illegible]

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 comunica por tres días en autos "LEMA PAZOS, JOSE MARIA Y SANTOS DE LEMA ESTRELLA s|sucesión", que el martillero don Rodolfo E. Fernández Diaz, rematará el jueves 2 de octubre de 1980, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Guaminí 1722, edificado en terreno que mide 8,66 m frente N.O. por 25,66 m de fondo en el costado S.O. y 23,54 m cos-

tado N.E. — Consta de dos habitaciones, cocina y baño, antigua construcción, en regular estado de conservación. Ad-Corpus. Base: $ 10.749.472. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo. — Deudas atrasadas: Municipales $ 173.040 (fs. 324); Obras Sanitarias $ 209.006 (fs. 321). El bien de acuerdo a las constancias de autos se entregará desocupado. Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano don Néstor Félix Ramos. — Visitas: días 27, 29 y 30 de setiembre y 1º de octubre de 1980, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 168.000 e. 26|9 Nº 26.443 v. 30|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "BON NUVEL S.A. c|RICARDO JAMUS s|ejecutivo" Expte. 43.536|79, que el martillero Enrique C. Brinkmann (Ofic. Libertad 359, 6º "A" - Tel. 35-5153), rematará el día 1º de octubre de 1980, a las 15.15 horas, en el local, Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso del local unidad Nº 29, planta baja, de la Galería sita en Avda. Corrientes 2314, Capital, que mide: 16,47 m de superficie. Porcentual 2,55. — Base $ 4.578.766, al contado. Se hace saber: a) Que existe constancia en autos que el bien se halla alquilado a una persona de nombre Eduardo Elías Gambach, que manifiesta no tener contrato de locación. — b) Que adeuda por expensas comunes al 30|9|79 $ 2.694.300 - $ 114.500 a Obras Sanitarias y $ 71.921 por impuestos municipales, al 22|11|79 y 24|10|79, respectivamente. — Se visita de 10 a 12 horas. Seña 8%, comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 134.400 e. 25|9 Nº 26.095 v. 29|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días en autos "VERRE, CORA HAYDEE c|MARTINEZ, JOSE ERNESTO s|ejecutivo", que el martillero Ignacio Ferrin Bordenave, Mataco 1435, Capital, Tel. 566-1960, rematará el día martes 7 de octubre de 1980, a las 10 horas en calle Brasil 1358, Capital, los bienes que estarán en exhibición de 9 a 18 horas los días 2, 3 y 4 de octubre de 1980, en el local de San José 1822, Capital, a saber: 1 juego de living compuesto de 1 sofá de 2 cuerpos y 2 sillas tapizadas; 12 camas de madera dobles con mesas de luz adosadas, con sus correspondientes colchones; 20 camas de madera de 1 plaza con sus colchones; 12 sillas de metal y plástico; 6 mesas chicas de fórmica y patas de madera, y 6 acondicionadores de aire marca Surrey, modelo M-A-18. Números 1834623, 11834530, 11834621, 11834624, 12835117 y 11834630. Sin Base, al contado, comisión 10%, seña 30%, todo en efectivo y a retirarse en 48 horas previo pago total.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 100.800 e. 26|9 Nº 26.467 v. 29|9|80

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "BON NUVEL S. A. c|VILLAMIL DE JAMUS, LAURA MARIA s|Ejecutivo" Expte. Nº 9.463, comunica por tres días, que el martillero Roberto Juan Gómez, rematará el día 1º de octubre de 1980, a las 15.30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la unidad Nº 29, planta baja, sita en la galería de la calle Corrientes 2314, entre las calles Pasteur y Azcuénaga, de esta Capital. Sup. 16,47 metros cuadrados, porcentual 2,47. Nomenclatura catastral: Circ. 11; Secc. 9; M-37; Parc. 2; Matrícula F.R. 11-1643|29. Base: $ 9.157.532. Deuda expensas al 30|9|79 $ 2.694.300; O.S.N. al 22|11|79 pesos 72.421, y por impuestos municipales al 24|10|79 y 22|11|79 respectivamente, pesos 114.500. Al contado y en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %, y sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Visitas los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 151.200.— e. 26|9 Nº 26.427 v. 30|9|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "LOPEZ LECUBE, CARLOS A. c|LA PARIS s|Ordinario" Expte. 37.844, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 1º de octubre de 1980, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) el 50 % indiviso de la Unidad 2 (dep. "A") piso 1º, del inmueble sito en Junín 1421|25, Capital. Base pesos 12.945.685. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, en efectivo. Se encuentra ocupado por el codemandado, Sr. Bernardino Sorkin y su familia. No registra deuda por expensas comunes a abril ppdo. Horario de visita: de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Fernando Pascual, secretario.

$ 109.200.— e. 26|9 Nº 26.441 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, hace saber por dos días, en autos "CORPORACION ARG. DE PRODUCTORES DE CARNES c|MEDINA DE BIANCHI, MARIA s|Ejecutivo". Expte. Nº 23.921, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 6 de octubre a las 11.30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: La parte indivisa de un lote de terreno ubicado en el Pdo. de E. Echeverría designado como lote 25, sobre calle Saavedra entre las de Derqui y Avellaneda, lindando con la de Gral. Paz, según constancias se encuentra desocupado y a 800 m de la estación Ezeiza al Norte, identificado como manzana 70, lote 25, Circunscripción V, Sección B, manzana 189, parcela 25, dominio 1638 año 1949, con la base de las 2|3 partes de las 13|24 avas partes de la valuación Fiscal, o sea $ 644.358, siendo sus medidas 8,66 por 25,98, total 244,99 m2. La parte indivisa de un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Moreno individualizado como lote 19, sobre calle Balcarce entre Alvarez Thomas y Nahuel Huapi, lindando con la de López Buchardo, con una superficie de 10 m de frente por 23,0716 de fondo. Superficie total 237,167 m2. Manzana A 2, lote 2, Circunscripción 2º manzana 37, parcela 9, dominio 145,49. D.H. F 10.402 año 1977, ubicado en el barrio denominado Aurora. Base 2|3 partes de las 13 24 avas partes de la valuación Fiscal, $ 461.534, que se encuentra desocupado. Seña 8 %. Sellado de boleto 5 o|oo. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 140.000.— e. 26|9 Nº 26.445 v. 29|9|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos caratulados: "VIGILANTE Y CIA. S.A.I.C.I. s|Quiebra". Expediente 6421, que los señores martilleros Alberto Horacio Pinto y Federico Domingo Sorribas habrán de rematar en pública subasta judicial el día viernes 3 de octubre de 1980 a partir de las 9 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Inmueble: ubicado en la zona sur de esta Capital Federal, sobre las calles Murguiondo y San Pedro y cuya entrada principal se en los lotes de terreno designados con los números 19; 20; 21 y 22 con frente a la calle San Pedro y los números 25; 26 y 27 que lo hacen sobre Murguiondo, todos ellos pertenecientes a la manzana 152 y cuya superficie total, según título, es de 1.929,98 mts2. Muebles: Todos los inventariados en autos a fojas 423|425, que incluyen además de máquinas para la industria de la curtiembre, balanzas, máquina de escribir, ficheros, escritorios, caja fuerte, etc. Condiciones de venta: Inmueble: Base de venta: $ 310.000.000 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Muebles: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden indistinta de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. Exhibición: los días 27; 29 y 30 de setiembre, 1º y 2 de octubre de 1980 de 10 a 16 horas, en el domicilio de la fallida calle Murguiondo 2524, Capital. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Oscar Sergi, secretario.

$ 364.000.— e. 23|9 Nº 25.702 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|APARICIO, ALBERTO s| Ejecución Prendaria", Expte. Nº 197, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el martes 7 de octubre de 1980, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes que se exhiben en Santiago del Estero 1450 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; lunes a viernes de 9 a 12 horas, y que a continuación se detallan: Un molino a martillo "Conagro" Nº 7856, base $ 500.000; dos mezcladoras verticales "Conagro" Nros. 7645 y 7696, base $ 300.000 c|u.; un rotor elevador "Conagro Nº B14, base $ 300.000; seis máq. graneadoras, tres de ellas "Aler", Nros. 4322, 2563 y 2364 y las tres restantes "Merial" Nros. 1243, 1244 y 104, base en block $ 1.200.000; mezcladora "Merial" Nº 45483, base $ 700.000; motor eléctrico "Mocar", s|Nº de 7,5 HP, base $ 200.000; motor eléc. s|marca y s|Nº de 3,5 HP, base $ 120.000; dos motores eléc. "Mocar" s|Nº de 6,5 HP, base $ 180 000 c|u.; cinco motores eléc. "Mocar" s|Nº de 1 CV, base $ 50.000 c|u.; motor eléc. "Tilcara" s|Nº de 1 CV, base $ 50.000; motor eléc. "Titán" s|Nº de 1,5 CV, base $ 50.000; motor eléc. "Siam" s|Nº de 1 CV, base $ 70.000; dos motores eléc. "Czerweny s|Nº de 1 CV base $ 50.000 c|u.; un motor eléc. "Corradi" s|Nº de 2 CV, base $ 80.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980.

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 226.800 e. 26|9 Nº 26.446 v. 30|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días, en autos: "PALUMBO, CARMEN y otro c|Guilhe, Guillermo Carlos y otro. Daños y perjuicios, Expediente Nº 164.261" que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 9 de octubre de 1980 a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la localidad de Olivos Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Acassuso 1991|5 esquina Santa María de Oro, que consta de: Living, 2 dormitorios y dependencias de servicio; linda 8,15 mts. al S.E.; 11,52 al S.S.O.; 4,24 en la ochava; 11,15 al N.O. y 14,52 al N.E. — Superficie total 157,40 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. VI; Secc. G; Manzana 26; Parcela 16B. — Ocupada por el demandado y familia. — Puede visitarse de lunes a sábado de 10|12 horas. — Base: $ 42.102.300. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y sellado el 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 151.200.— e. 26|9 Nº 26.559 v. 30|9|80

Nº 12

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por 3 días en autos: "CASA VERDI S.C.A. c|TODARO, RODOLFO OSVALDO s|Ejec. Prend", que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 15 de octubre a las 14,30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital, un órgano marca Baldwin, modelo Fun Machine W-121 Nº 765. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $ 1.500.000, comisión: 10 por ciento, todo al contado y en efectivo. — Exhibición días hábiles de 14 a 17 horas en Juan A. García 1851.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.

— Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 92.400 e. 25|9 Nº 26.197 v. 29|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo interinamente de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría a cargo del suscripto comunica por tres días en autos: "COELHO S. A. c|Currás, Carlos Generoso s| Ejecución prendaria". Expediente número 131.000, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1980 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el automotor marca Peugeot, modelo 504 del año 1978, motor marca Peugeot Nº 301183, chasis Peugeot Nº 5124781, tipo sedan, 4 ptas., chapa patente C 880.720, en el estado en que se encuentre. El bien se exhibe de 10 a 17 hs. en Once de Septiembre 2200 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 22.580.000. — Comisión: 10 %. — Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 126.000.— e. 26|9 Nº 26.438 v. 30|9|80

Nº 37

Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 37, hace saber por tres días, en los autos caratulados "BORRE, ALFREDO DOMINGO c|VARELA, LUIS CARLOS (sucesión) s|división de condominio", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el jueves 2 de octubre de 1980, a las 16 horas en su salón de ventas sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Billinghurst 2424, 2º piso A, unidad 5, de la Capital Federal, entre la Avda. Las Heras y la calle Pacheco de Melo. — Dá al frente con amplio balcón y consta de living comedor con placard, dos habitaciones, una de ellas con placard, cocina con cocina a gas y placares, baño instalado con agua caliente central, habitación y baño de servicio, pequeño patio y lavadero. — Pisos de roble de eslavonia. — Sup. cub. propia: 106,50 m2., porcentual: 7,86 por ciento. — Por expensas comunes abona entre $ 250.000 a $ 300.000 mensuales. — Existe un saldo a su favor de $ 176.173 depositados en concepto de Fondo de Anticipo. — El consorcio contrató la adquisición de compactadora de residuos, cuyo pago comenzará en octubre próximo. — No se adeuda suma alguna por expensas comunes, contribución territorial, O.S.N. ni alumbrado, barrido y limpieza. — Base: $ 29.231.190, al contado. — Seña: 10 por ciento, comisión: 3 por ciento y sellado del boleto de compraventa: diez por mil sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto del remate, constituyendo domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 218.400 e. 25|9 Nº 26.192 v. 29|9|80

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Gladys Stella Alvarez, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MEDEFIN S.A.C.F. c|Peris, Alfredo Andrés y otro s| ejecución prendaria", Expediente número 10.390|80, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará en día 6 de octubre de 1980 a las 13,00 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automotor usado marca Fiat, tipo sedan, 4 puertas, modelo 128 L, serie año 1975, motor marca Fiat número 2384443, chassis marca Fiat Nº 1608819, dominio B1330797, destinado a uso privado, en el estado en que se encuentra, — Base: $ 7.498.000. — Comisión: 10 %. Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Néstor C. Costa, secretario.

$ 100.800.— e. 26|9 Nº 26.439 v. 30|9|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIF. MAURE 2301|03|09 ESQ. 3 DE FEBRERO 804|06|08|12|14|18|20|22|24 c|CZECH, GREGORIO ROBERTO y Otra s|Ejecutivo Cobro de Expensas", Expte. Nº 36.617, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital, el sábado 4 de octubre de 1980, a las 9,30 horas, el inmueble ubicado en la calle Tres de Febrero 818, piso 14, departamento C, Unidad 55, inscripto en la Matrícula número 17-3709|55, Capital Federal. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — En concepto de sellado por impuesto fiscal el 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — Base: $ 66.898.832 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 155). — Desocupado. — Las visitas se pueden efectuar todos los días hábiles de 9 a 11 y de 17 a 19 horas (pedir llaves en portería). — La propiedad se compone de living comedor, dos dormitorios, baño, toilette, pieza y baño de servicio, amplia cocina con termotanque. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — A. R. V. de Gené, secretaria.

$ 159.600 e. 25|9 Nº 26.305 v. 29|9|80